Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PISCC

2020 - 2023



Hacia la gobernanza de la seguridad ciudadana

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Convivencia Ciudadana de Cali
2020 – 2023

Alcalde Distrital de Santiago de Cali
Jorge Iván Ospina Gómez

Secretario de Seguridad y Justicia de Cali
Carlos Alberto Rojas Cruz

Subsecretario de la Política de Seguridad
Guillermo Londoño Ricaurte

Investigadores y Elaboración del Documento
Beatriz Stefanny Tenorio Alvarez
Juan Miguel Gómez Valencia

Equipo Observatorio de Seguridad
Giovanna Andrea Brand Casas
Jhonny Garcés Ortega
Eduardo Alberto Varela Gueitano

Colaboradores
Luis Felipe Barrera Narváez
Juan Manuel Bernal Rengifo
Andrés Felipe Fernández

Contenido

Prefacio
Jorge Iván Ospina Gómez

Introducción

CAPITULO 1
Metodología y Marco Jurídico Conceptual

CAPITULO 2
Macro Diagnóstico Estratégico

CAPITULO 3
Problemáticas Priorizadas

CAPITULO 4
Diagnóstico De Problemáticas Priorizadas

CAPITULO 5
Formulación del PISCC

CAPITULO 6
Anexos

Prefacio



Nuestra amada Cali se convertirá en un territorio seguro y pacífico. Tenemos como principio de gobierno ***rectificar la ruta para superar nuestras violencias y recuperar la seguridad ciudadana,*** emancipándonos de las redes criminales y desarrollando nuestras capacidades para generar convivencia, paz y reconciliación desde la ***gobernanza de la seguridad***, mediante un trabajo mancomunado con las agencias de seguridad y la ciudadanía caleña.

El reto de disminuir los homicidios y los feminicidios, desarticular el crimen y atacar la economía criminal es grande, pero lo asumiremos de forma honorable y responsable desde esta administración, pues nuestro propósito es transformar las dinámicas delictivas y violentas de Cali en una cultura de la legalidad, construyendo un territorio que conviva en la diferencia, respetando la vida y los derechos de todos los caleños. Por ello, decidimos posicionar a nuestro Distrito como una ciudad-región reconciliada, en paz y con oportunidades.

A través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana trabajaremos por la superación de las violencias, fortaleceremos nuestras instituciones y agencias de seguridad y justicia y nos enfocaremos en dos ejes fundamentales: La prevención y el control del delito, con seguridad inteligente. Estos dos ejes son las herramientas con las cuales buscamos generar y asegurar las condiciones apropiadas para proteger la vida y fomentar la convivencia ciudadana, reduciendo los multifactores de riesgo asociados a la criminalidad, bajo un enfoque territorial, poblacional, diferencial, de género y de garantía de derechos. Todo esto mediante estrategias y programas integrales e interinstitucionales que impacten la seguridad del territorio.

Cali será un entorno de vecindarios con capacidad de resiliencia, convivencia y reconciliación, donde podamos generar alternativas de desarrollo humano para la juventud inmersa en pandillismo, conflictos sociales y contextos violentos. A partir del trabajo integral con iniciativas sociales, culturales, educativas y productivas integradas con nuestra Policía Metropolitana de Cali, Ejército Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección y Migración Colombia, forjaeremos una Cali mas segura, reconciliada y en paz que sea epicentro de la seguridad para el Pacífico colombiano.

Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde de Santiago de Cali

INTRODUCCIÓN

Las violencias sociales con alta mortalidad, alcanzaron el número de cincuenta mil personas asesinadas en los últimos cuarenta años en Cali. Esto ha representado un estado crítico de adaptación de las dinámicas de la violencia en el territorio, derivadas del crimen organizado, el conflicto armado y la presencia de nuevas redes u organizaciones delictivas que operan entorno al microtráfico, el hurto, la extorsión, la violencia homicida, entre otras prácticas delictivas.

A lo anterior, se suman las manifestaciones cotidianas de intolerancia, negación de la diferencia y violencias de género, especialmente contra la mujer, la primera infancia, adolescencia y juventud, comunidades étnicas y la población LGTBIQ+.

Entre todos estos fenómenos, quizá los más críticos hoy en día, son el homicidio, los hurtos y el microtráfico, los cuales requieren de respuestas integrales bajo procesos que involucren el conjunto de la sociedad y a las instituciones, en un modelo de seguridad ciudadana transversal, desde una perspectiva multidimensional y de gobernanza, que genere ambientes, condiciones y experiencias de convivencia pacífica estables.

Lo anterior, toda vez que la ciudad presenta una serie de problemáticas de orden socioeconómicas, históricamente desatendidas, que vulneran los ciclos vitales y ponen en riesgo a la población, lo que lleva a considerar respuestas de orden integral, atendiendo los factores que habilitan las dinámicas delictivas.

Pese a que Cali ha presentado índices positivos en materia de desarrollo económico que han impactado positivamente los indicadores de pobreza multidimensional, en el Distrito persiste la exclusión, la inequidad y la falta de oportunidades, trayendo consigo dificultades de acceso a ingresos económicos legales, educación y salud, los cuales se unen a dinámicas delictivas generando marcos propicios para el accionar de dinámicas delictivas de alto impacto.

Lo anterior, evidencia que existen limitantes individuales y colectivos para construir una vida digna y para enfrentar exclusiones sociales, económicas y culturales que se han domiciliado en nuestro medio y no ceden a pesar de las diversas intervenciones gubernamentales.

Por otro lado, resulta importante considerar que Cali juega un papel geoestratégico en el Suroccidente colombiano. El Distrito es el centro urbano más grande del pacífico, constituyéndose en un polo estratégico, no sólo para el desarrollo socioeconómico de la Región Pacífica, sino también y de forma negativa, en relación a la operatividad de estructuras delictivas y economías criminales[1] en la región.

[1] La economía criminal, es entendida como "las actividades económicas que, desarrolladas por fuera de los marcos legales, asegura los acuerdos entre los agentes del mercado ilegal principalmente (también puede acudir a la corrupción y otros métodos) mediante la amenaza o el uso de la violencia por parte de grupos particulares (Sousa, 2004: 153,163; Garzón, 2008. 148). Se trata de un mercado triplemente ilegal: mercancías criminalizadas que forzosamente se distribuyen y consumen de forma ilícita, en un circuito económico protegido por grupos armados ilegales" (Defensoría del Pueblo Colombia, 2018).

Ello tiene que ver con el hecho que Cali "*es un escenario propicio para la articulación de la 'micro-criminalidad' local con la 'macro-criminalidad' que tiene conexiones internacionales*" (Arévalo y Guaqueta, 2014, citado en CERAC, 2014:89)[2], debido a su posición geográfica, su configuración como referente económico y cultural en la región y por la posibilidad de establecerse como un mercado sólido para flujos económicos legales e ilegales" (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

Cali "*ha sido históricamente el epicentro de actividades ilícitas de gran impacto, vinculadas principalmente al narcotráfico; además ha sido receptora de los efectos de la violencia del conflicto ejercida en su territorio y en las regiones circundantes (Valle del Cauca, Choco, Cauca, y Nariño), lo que ha permitido que en el Distrito confluyan tanto actividades controladas por el crimen organizado como por actores del conflicto armado interno, quienes han ejercido la violencia sobre el territorio, pero sobre todo, han consolidado intereses particulares en el establecimiento y/o mantenimiento de órdenes sociales en lo local*" (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

Adicionalmente, Cali evidencia un fenómeno que en los últimos años se ha agudizado, impactando directamente la Convivencia Ciudadana: los flujos migratorios de extranjeros han generado una situación sin precedentes en el Municipio en la que personas y familias arriban al territorio para permanecer en él, o simplemente, como medio de puente para llegar a otro país como destino final.

La complejidad de la situación ha planteado grandes retos para Cali, no sólo en materia social y cultural al propender por el desarrollo de una política de orden nacional que favorezca la integración a la sociedad de dichos flujos migratorios en un marco de convivencia armónica, sino en materia de seguridad al enfrentar las problemáticas derivadas por la situación irregular de los migrantes y su vinculación a actividades delictivas o la instrumentalización de muchos de ellos para la comisión de delitos.

Bajo este contexto, la situación en materia de seguridad de Cali resulta un escenario complejo y diverso[3]. La confluencia de diferentes fenómenos asociados al crimen y la violencia que se exteriorizan de manera diferentes en los territorios, resultan un reto en la definición de estrategias, planes y políticas a favor de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este sentido, y con el firme propósito de entregarle a la ciudad un marco estratégico de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, en el primer semestre de gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, la Secretaría de Seguridad y Justicia lideró el proceso de formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

[2] Vinasco-Martínez, Diana. Pacificando El Barrio: Orden Social, Microtráfico y Tercerización de la Violencia en un Barrio Del Distrito de Aguablanca (Cali, Colombia).

[3] Adicionalmente y si bien resulta un hecho coyuntural, el Distrito de Cali, al igual que el resto del país, resulta afectado por la pandemia global del COVID-19, lo que significa un reto más, no sólo en monitorear la posible influencia en el comportamiento delictivo a causa del deterioro de las condiciones socioeconómicas ocasionadas por la pandemia, sino, en otorgar, de acuerdo a los escenarios que se presenten, las respuestas institucionales necesarias y efectivas que permitan hacerle frente a las nuevas dinámicas socioeconómicas y sus efectos en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

-PISCC- 2020-2023 "**Hacia la Gobernanza de la Seguridad Ciudadana"**, como un instrumento que busca generar y asegurar las condiciones apropiadas para proteger la vida y fomentar la convivencia ciudadana, reduciendo los multifactores de riesgo asociados a la criminalidad y la comisión de delitos, bajo un enfoque de garantía de derechos, territorial, poblacional, diferencial y de género.

El PISCC es fruto de los aportes de la ciudadanía, actores comunitarios, academia, sector empresarial, y un proceso de articulación institucional y colaboración técnica de las Agencias de Seguridad, las diferentes Secretarías y Departamentos Administrativos de la Alcaldía de Cali, el Comité Territorial de Orden Público de Cali, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Departamento Administrativo de Planeación (DNP), la Gobernación del Valle del Cauca, y otros municipios que se sumaron a la tarea de construir una región más segura y unida para derrotar el miedo y la inseguridad.

El documento está compuesto por seis capítulos, los cuales, integralmente, permiten referenciar y conceptualizar estratégicamente el PISCC a implementar en el próximo cuatrienio. Inicialmente, el documento expone la metodología, así como los marcos normativos, de políticas publicas y los referentes conceptuales bajo los cuales fue formulado y construido el PISCC 2020 – 2023 de Cali. Posteriormente, el documento aborda un macro diagnostico estratégico en donde se consideran las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana presentes en Cali, así como la incidencia de la Región Pacífico en las dinámicas criminales y delictivas de la ciudad, como marco referente para analizar descriptivamente las problemáticas asociadas a la seguridad ciudadana y la convivencia que el gobierno distrital priorizará en los próximos cuatro años.

Finalmente, el documento contiene los elementos operativos del PISCC, detallando su estructura, plan de acción y el marco institucional de implementación, seguimiento y evaluación, bajo los cuales y en un estricto marco de participación ciudadana, harán de Cali una ciudad segura, reconciliada y en paz.



CAPITULO 1

Metodología y Marco Jurídico Conceptual

METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PISCC

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali 2020 – 2023 fue elaborado bajo una metodología participativa que incluyó tanto a la Institucionalidad local, regional y nacional, así como a la comunidad como actor protagónico.

En este sentido el PISCC se elaboró bajo cuatro (4) etapas principales:

1. En un primer momento, el equipo de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali realizó una revisión documental y bibliográfica de diferentes insumos de planificación, referentes conceptuales y normativos de relevancia en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como base de planeación para la formulación del PISCC.[4]

2. Posteriormente, se realizó una recolección de datos estadísticos y de información cualitativa primaria de carácter oficial de las agencias de seguridad y justicia de la ciudad, así como de entidades gubernamentales con competencias en asuntos de seguridad y convivencia.

 Dicha información permitió realizar un análisis integral de los delitos, los comportamientos contrarios a la convivencia, y las problemáticas que afectan la seguridad en Cali y la propia Región Pacífico, como insumo para la estructuración del diagnóstico del PISCC y la apropiada focalización y priorización de las amenazas de mayor impacto.

 El análisis de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, fue desarrollado teniendo en cuenta las siguientes características:

 a) ***Comportamiento temporal***: se incluyó como línea de base los últimos cuatros años (2016-2019).
 b) ***Comportamiento espacial***: por comunas y corregimientos, identificando recurrencias y concentraciones de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
 c) ***Caracterización del hecho:*** modalidades, armas utilizadas y horarios.
 d) ***Caracterización de víctimas:*** edades y género.

 Como referente para la elaboración del diagnóstico, se tomó información de la herramienta "Auditorías de Seguridad" de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC, 2019), la cual otorgó información de relevancia de las variables de seguridad y violencia, así como la identificación de las principales tendencias, patrones

[4] Entre los documentos estratégicos tenidos en cuenta como marco de planeación y formulación del PISCC de Cali se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; la Política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana; los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. De igual forma, el PISCC de Cali tuvo presente el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle invencible", especialmente el Capitulo II. Línea Estratégica Territorial: Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz, que permitiera articular acciones de impacto estratégico en la Ciudad.

espaciales y comportamientos del delito en el territorio, en un ejercicio que involucró comunidades, trabajo de campo y entrevistas a profundidad con actores claves en el territorio.

La información estadística y documental fue confrontada en territorio con los equipos de prevención social y situacional de la violencia de la Secretaría de Seguridad y Justicia, así como por grupos de trabajo de la Alcaldía de Cali que permanentemente se encuentran en las comunas en diálogo e interacción directa con la comunidad.



3. En un tercer momento, y concluidos los análisis de diagnóstico pertinentes, se dio inicio a la formulación del PISCC, definiendo el objetivo general, los programas y proyectos específicos a desarrollar, junto a la identificación de las entidades responsables de la ejecución y los recursos de financiación.

4. Finalmente, y con el objetivo de validar, socializar y ajustar el marco estratégico del PISCC, se desarrolló una metodología de articulación institucional y ciudadana, obteniendo diversas observaciones y consideraciones de orden técnico y operativo que permitieron mejorar y fortalecer el Plan, incorporando las demandas ciudadanas de mayor relevancia para los caleños.

Articulación institucional

Teniendo en cuenta que en el marco de formulación y construcción del PISCC 2020-2023 de Cali el país se encontraba inmerso en la pandemia global del COVID-19, la articulación institucional tuvo como eje de desarrollo la realización de encuentros virtuales con cada una de las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público[5]; la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior; el Viceministerio para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, como entidades estratégicas para la socialización de las bases estructurales de formulación del PISCC, y la recepción de comentarios, observaciones y retroalimentación técnica y metodológica.

Adicionalmente, el PISCC fue socializado en su formulación y base operativa al Concejo de Santiago de Cali, como corporación político-administrativa de representación democrática de los habitantes de la ciudad.

Tabla 1. Programación de Encuentros con Instituciones estratégicas

Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior - Asistencia Técnica PISCC.	**Marzo 31 de 2020**
Ministerio del Interior - Transversalidad del enfoque de género en los PISCC.	Abril 27 de 2020
Comité Territorial de Orden Público.	**Abril 8 de 2020** **Abril 13 de 2020**
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.	Mayo 19 de 2020
Policía Metropolitana de Santiago de Cali.	**Mayo 29 de 2020** **Junio 4 de 2020** **Junio 19 de 2020**
Dirección Regional Occidente de Migración Colombia.	Junio 2 de 2020
Unidad Nacional de Protección UNP.	**Junio 2 de 2020**
Fuerza Aérea Colombiana – Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez.	Junio 3 de 2020
Tercera Brigada del Ejército Nacional. Batallón Policía Militar No. 3.	**Junio 5 de 2020**

[5] De acuerdo con el Decreto No. 411201020.0722 del 12 de diciembre de 2019 "Por el cual se reglamenta el Comité Territorial de Orden Público de Santiago de Cali", éste se encuentra conformado por las siguientes instituciones: Tercera Brigada del Ejército; Policía Metropolitana de Santiago de Cali; Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez"; Batallón de Policía Militar No.3; Unidad Nacional de Protección (UNP); Migración Colombia; Fiscalía General de la Nación (Seccional Cali).

Subsecretaria de Equidad de Género y ONU Mujer - Mesa de Diálogos Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres y las Niñas 2018 – 2023.	Junio 8 de 2020
Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior - Asistencia Técnica Especial.	**Junio 11 de 2010**
Fiscalía General de la Nación (Seccional Cali)	Junio 16 de 2020
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios Pareto de Homicidios en el Valle del Cauca.	**Junio 18 de 2020**
Viceministerio para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional.	Junio 19 de 2020
Mesa de atención a todas las formas de Violencia a la Mujer (Fiscalía; Policía Metropolitana; Gobernación del Valle de Cauca; Personería; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Consejo Superior de la Judicatura; Medicina Legal; Santamaría Fundación).	**Junio 19 de 2020**
Concejo de Santiago de Cali.	Junio 27 de 2020
Enlaces Técnicos Comité Territorial de Orden Público.	**Julio 8 de 2020**
Secretarías de Bienestar Social; Educación; Paz y Cultura Ciudadana; DATIC y DAGMA de la Alcaldía de Cali.	Julio 10 de 2020
Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali -MECAL-.	**Julio 10 de 2020**

Fuente: Elaboración Propia

Articulación ciudadana

En el marco de la Gobernanza de la Seguridad como eje transversal del PISCC, este contó con la participación de los diferentes sectores de la sociedad bajo el desarrollo de Mesas Técnicas virtuales como mecanismo para promover un diálogo orientado, coherente y crítico sobre el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

a. Desarrollo de una ***Mesa Técnica*** con participación del *sector académico de Cali y diversos Observatorios de carácter oficial*, quienes realizaron aportes a la comprensión de las principales problemáticas de seguridad y convivencia, así como de proyectos y acciones a favor de la seguridad y la convivencia ciudadana. Esta Mesa Técnica contó también con la participación

de los *organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali* entre las que se destacan la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana; la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de Bienestar Social; la Secretaría de Infraestructura; la Secretaría de Turismo; el Departamento de Planeación Municipal y la Oficina de Transparencia.

b. Desarrollo de una **Mesa Técnica** con el *sector empresarial de Cali* articulado con la Cámara de Comercio y el Comité Intergremial del Valle del Cauca, en la cual se socializó el PISCC y se recibió una retroalimentación por parte de dicho sector, así como propuestas y estrategias encaminadas a mejorar la seguridad y convivencia en el Distrito.

c. Desarrollo de una **Mesa Técnica** con la *Cámara Colombiana de la Seguridad Privada* en la cual se presentaron los elementos de carácter estratégico del PISCC y se revisaron marcos de colaboración, cooperación y trabajo articulado para prevenir y enfrentar hechos delincuenciales.

d. Desarrollo de una **Mesa Técnica** con los *Centros de Administración Local Integrada (CALI)*[6] como herramienta de acercamiento del PISCC a la comunidad local y la recepción de observaciones, propuestas y opiniones frente a las necesidades de la seguridad en los territorios.

Tabla 2. Programación de Mesas Técnicas

Mesa Técnica	Fecha de Encuentro
Mesa Técnica 1: Academia; Observatorios.	**Junio 4 de 2020**
Mesa Técnica 2: Sector Empresarial.	Junio 17 de 2020
Mesa Técnica 3: Cámara Colombiana de la Seguridad Privada.	**Junio 24 de 2020**
Mesa Técnica 4: Centros de Administración Local Integrada CALI.	Junio 30 de 2020

Fuente: Elaboración Propia

[6] De acuerdo con el Artículo 32 del Decreto Extraordinario 0203 del 16 de marzo de 2001, los Centros de Administración Local Integrada C.A.L.I. son un sistema de desconcentración administrativa, de distribución de funciones y del ejercicio de delegaciones, que busca acercar la administración municipal a la comunidad local (comunas o corregimientos), para el manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos y el mejor rendimiento del talento humano.

Encuesta Ciudadana

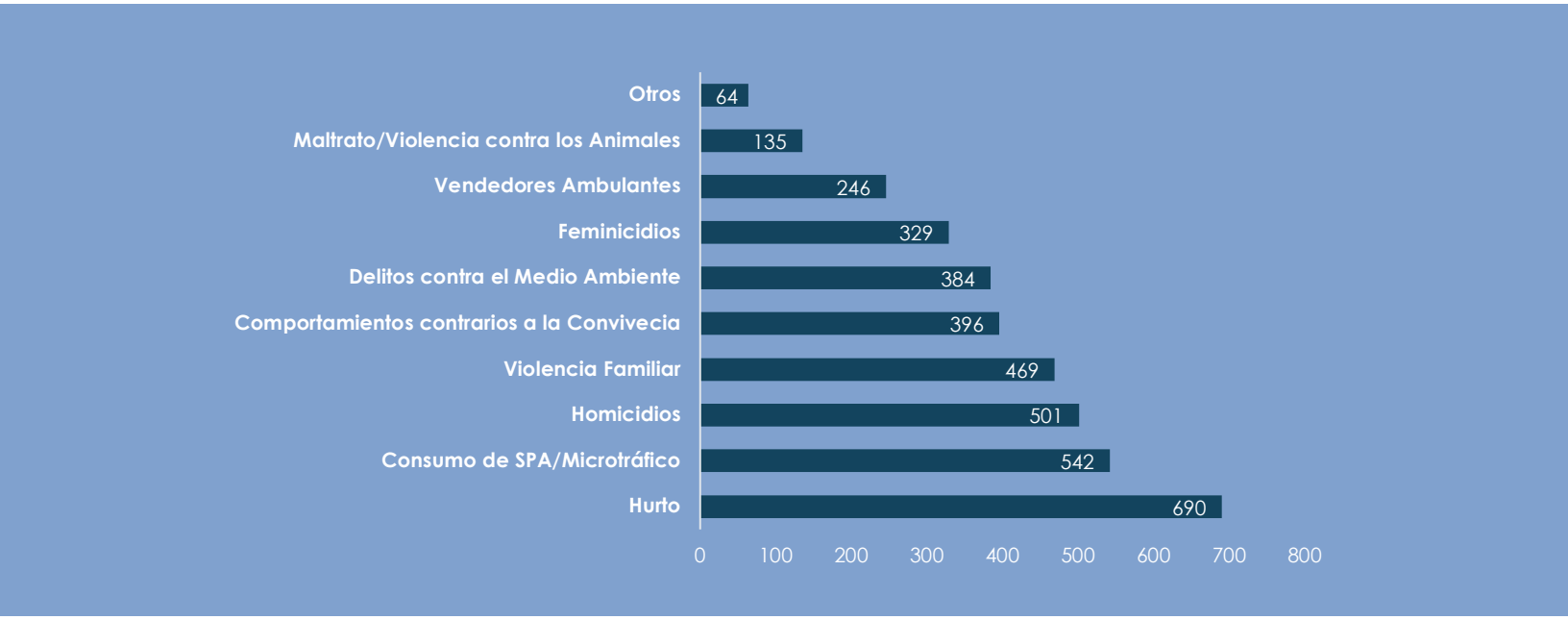
Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad y Justicia, con el fin de facilitar y permitir a los caleños ser agentes activos en el proceso de construcción del PISCC, realizó una *Encuesta de Participación Ciudadana* virtual la cual tuvo dos objetivos principales:

(i) que la comunidad participara con sus propuestas y expresara su opinión sobre los enfoques de desarrollo propuestos, y

(ii) consultarle sobre las problemáticas que más afectan la seguridad de la ciudad.

La encuesta contó con la participación de 1.014 personas de las diferentes comunas y corregimientos de Cali, quienes en su gran mayoría (67,4%) consideraron adecuada la priorización del PISCC, y entregaron respuestas acerca de las problemáticas que más inciden en las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Figura 1. Problemáticas que más afectan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Cali -De acuerdo a Encuesta Ciudadana-



Fuente: Elaboración propia

El análisis y los resultados completos de la Encuesta Ciudadana se encuentran en el anexo del presente documento.

MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PISCC

El PISCC 2020 - 2023, tuvo como base de planificación el siguiente marco jurídico:

No.	Marco Jurídico	Concepto
1	**Constitución Política de 1991**	▪ Artículos 2, 4, 11, 13, 16, 17, 22, 22a, 28, 32, 90 ▪ Artículo 315: atribuciones del Alcalde en el manejo y mantenimiento del orden público.
2	**Ley 04 de 1991** "Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones".	▪ **Artículo 9: normas de orden público en lo municipal** ▪ **Artículo 12: revocación de ordenes de policía Artículo 14: investigación/falta disciplinaria en materia de manejo de orden público.**
3	**Ley 62 de 1993** "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República".	▪ Artículo 12 inciso 2: obligatoriedad de formular el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC) junto con la Policía Nacional. ▪ Artículo 31: autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Policía Nacional.
4	**Ley 136 de 1994** "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".	▪ **Artículo 91 literal b: Otras responsabilidades del Alcalde en materia de orden público.**
5	**Ley 418 de 1997** "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".	▪ Artículo 106: falta disciplinaria en materia de manejo de orden público.
6	**Ley 1421 de 2010** "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006".	▪ **Artículo 6: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de fondo cuenta.**

7	**Ley 1551 de 2012** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".	▪ Artículo 6 numeral 4: Elaboración del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC). ▪ Artículo 29: Modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y atribuye responsabilidades a los municipios en materia de conservación de orden público.
8	**Ley 1801 de 2016** "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".	▪ **Integridad de la Ley.**
9	**Ley 2000 de 2019** "Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones".	▪ Integridad de la Ley.
10	**Decreto 2615 de 1991** "Por la cual se reorganizan los consejos departamentales de seguridad y los consejos del distrito capital; se crean los consejos regionales de seguridad y metropolitanas; se faculta al gobernador para autorizar u ordenar la conformación de consejos municipales de seguridad y se crean los comités de orden público".	▪ **Artículo 5: Integración de consejos de seguridad.** ▪ **Artículo 10: Funciones de los Consejos de Seguridad.**
11	**Decreto 399 de 2011** "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones".	▪ Artículo 18: funciones de los Comités de Orden Público.

12	**Decreto 1066 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior"	▪ **Artículo 2.7.1.1.1: naturaleza jurídica Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**
13	**Decreto 0516 de 2016** "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias".	▪ Artículo 112 numeral 1: dirigir la formulación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC). ▪ Artículo 112 numeral 13: liderar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de seguridad y justicia. ▪ Artículo 113 numeral 1: formular el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC) de manera participativa. ▪ Artículo 114 numeral 4: realizar intervenciones que reduzcan los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos ▪ Artículo 114 numeral 7: realizar la construcción, mantenimiento, adecuación de la infraestructura de seguridad.
14	**Decreto 1581 de 2017** "Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones".	▪ **Artículo 1: Modifíquese la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adicionar el Título 3, con el siguiente texto: "TÍTULO 3: Prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.**
15	**Decreto 0722 de 2019** "Por el cual se reglamenta el Comité Territorial de Orden Público de Santiago de Cali"	▪ Artículo 1: Comité Territorial de Orden Público es quien aprueba los recursos del FONSET para el cumplimiento de planes priorizados del PISCC.

Adicionalmente, la formulación del PISCC se realizó bajo un marco de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2020 – 2023

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) fue concebido a partir de la transición de la ciudad, de Municipio a Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, y teniendo en cuenta la oportunidad de trazar una hoja de ruta con un enfoque de derechos y desarrollo de capacidades, incorporando los ODS y la Nueva Agenda Urbana que impulsa alternativas de sustentabilidad y sostenibilidad para los territorios.

El PDD identificó la necesidad de reconocer los retos de Cali, tanto del orden fiscal, la capacidad de movilización de recursos públicos, la nueva estructura institucional recientemente adoptada (Reforma Administrativa, Decreto 0516 de diciembre de 2016), así como las demandas ciudadanas con mayor exigencia, entre las que se encuentran la superación de las violencias, el reclamo de oportunidades productivas, el cuidado del medio ambiente y la inclusión social, como elementos para el desarrollo de una ciudad segura, reconciliada y en paz.

En esta línea, por medio de estrategias, programas, indicadores y metas, todas ellas articuladas desde los diferentes sectores y grupos poblacionales, el PDD determinó las bases para la construcción del PISCC, alineados con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), y un árbol de problemas (Ver Figura 4), que permitió diseñar metas que abarquen todas las líneas de política necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en Cali y a su vez mitigar todas las problemáticas de convivencia.

El Capítulo III del Plan de Desarrollo, en su Dimensión 2 titulada Cali, Solidaria por la Vida, estableció una serie de Programas (***Derechos Humanos, Paz y Reconciliación; Cali Distrito Previene las Violencias; Seguridad y Lucha contra el Delito; Fortalecimiento de Sistemas Locales de Justicia y Penitenciarios; Atención Integral a víctimas del Conflicto***) que en su conjunto, propenden no solo por la promoción de la convivencia pacífica, la prevención social y situacional de las distintas violencias y conflictividades presentes en el Distrito, sino por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de acciones integrales para enfrentar los diferentes delitos y amenazas que atentan contra la integridad y bienestar de los ciudadanos.

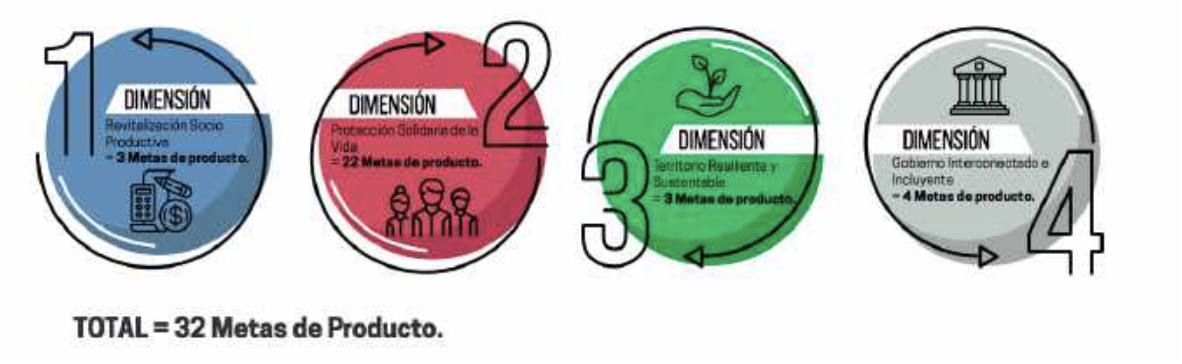
De igual forma, y en cumplimiento de la Ley 1933 de 2018, en la cual se categoriza a Cali como Distrito Especial, se desarrolló un proceso de formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023 que bajo un ejercicio de planeación participativa en las veintidós comunas y los quince corregimientos, se analizó y estudio la violencia y las problemáticas asociadas a la seguridad presentes en dichos territorios, que arrojó como resultado iniciativas que se convirtieron en metas por cada una de las comunas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Como resultado del proceso de construcción colectiva del PDD se establecieron una serie de pactos intersectoriales, con activa participación ciudadana, y con la estrecha colaboración de gremios y organizaciones, como agendas colaborativas para consolidar el desarrollo integral. Uno de **los trece (13)** Pactos creados es el denominado

"***Pacto por una Ciudad más Segura, Reconciliada y en Paz***", el cual propone fortalecer la lucha contra el crimen, reparando los daños causados por las violencias, rectificando la ruta para recuperar la seguridad ciudadana y avanzando hacia una cultura de paz.

Se reconoce que la seguridad y convivencia ciudadana, en el marco de la Gobernanza y con el objetivo de otorgarle a Cali un ambiente de paz y reconciliación, requiere de la implementación de programas integrales adaptados al contexto de la ciudad, así como de las posibilidades de la administración y las necesidades prevalentes de la población, por lo que éstos están alineados con las **cuatro (4) dimensiones del Plan de Desarrollo, bajo 32 metas de Producto**, de la siguiente manera:

Figura 2. La Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023



Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali, 2020

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Considerando la nueva agenda 2030 como acuerdo ético y programático entre los Estados, los territorios y las personas que hace frente a los desafíos de la sociedad actual con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, el PISCC se articula con seis ODS buscando el desarrollo integral de la sociedad con enfoque territorial, garantía de derechos, poblacional, diferencial y de género.

De manera particular, el PISCC se encuentra alineado con los siguientes objetivos:

1. **Objetivo 3 Salud y Bienestar**: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
2. **Objetivo 5 Igualdad de Género**: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

3. **Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**: Asegurar que las Ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
4. **Objetivo 13 Acción por el Clima**: Toma de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
5. **Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres**: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la perdida de diversidad biológica.
6. **Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas**: Promover sociedad pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana

En diciembre de 2019, el Gobierno Nacional presentó la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la cual tiene como propósito "*construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza*" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, pág. 45).

Bajo siete (7) principios rectores (Integralidad; Interagencialidad; Interdependencia; Inclusión; Información; Innovación; Integridad), la Política Marco contiene veinte (20) líneas de política, las cuales, en su mayoría, se encuentran implícitas en el PISCC 2020 – 2023 como fundamento para hacer de Cali un Distrito más seguro, reconciliado y en paz, formulándose en coherencia con las siguientes líneas de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

1. Prevención.
2. Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3. Cultura de la Legalidad y valores democráticos.
4. Transformación de entornos.
5. Participación cívica.
6. Salud mental para la Convivencia.
7. Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras.
8. Más recurso humano para el control de las calles.
9. Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito.
10. Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana.
11. Desarme general.
12. Concentración en delitos de mayor impacto.
13. Seguridad Ciudadana para poblaciones con mayor riesgo.
14. Seguridad Ciudadana en el campo.
15. Fortalecer la Justicia y la convivencia.

Figura 3. Relacionamiento del PISCC con el Plan de Desarrollo, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (De acuerdo con Dimensiones Generales del PISCC)



Fuente: Elaboración propia.

REFERENTES CONCEPTUALES DEL PISCC

Desde la última década del siglo XX, la inseguridad se ha convertido en una de las problemáticas de mayor importancia para los ciudadanos. Esto ha llevado a las comunidades a demandar mayores servicios de seguridad que garanticen su bienestar y desarrollo humano, y por ende a que los gobiernos, bajo el fortalecimiento de las capacidades institucionales, desarrollen estrategias y programas a favor de la seguridad y la convivencia.

En este sentido, uno de los debates que ha cobrado relevancia es el enfoque de seguridad a seguir por parte de los gobiernos, los cuales, a partir de las amenazas y problemáticas que se exteriorizan en cada sociedad, transitan de forma general en torno a los referentes de seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad humana, y más recientemente, bajo el denominado referente de capacidades humanas.

Lo anterior, teniendo en cuenta la indispensable necesidad de comprender la violencia y la comisión de delitos como variables multidimensionales, y con ello, la formulación e implementación de estrategias de carácter integral que aborden los denominados factores estructurales que habilitan la violencia, no sólo individuales, sino también, de orden social, económico y hasta culturales.

Es así como el PISCC de Cali 2020-2023 adopta unos referentes generales de actuación, los cuales se complementan con el PDD "Cali, Unida por la Vida", y los cuales, a su vez, se convierten en los principios conceptuales que guiarán la formulación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ciudad a desarrollar en los próximos cuatro años.

Referente de Capacidades Humanas

El enfoque de las capacidades humanas, el cual impulsa la defensa de la *vida buena* y la *vida segura*, es un modelo teórico basado en los derechos básicos de los seres humanos, los cuales deben ser respetados y amparados por todos los gobiernos, como requisito mínimo de la dignidad humana.

El ***concepto de capacidades*** (Capability Approach), puede ser entendido como aquel conjunto o combinación de *funcionamientos*, gracias a los cuales, una persona puede alcanzar aquello que valora. Dichos funcionamientos son aquellas realizaciones que una persona puede considerar como valiosas para su vida, ya sea en la perspectiva de llegar a ser lo que le resulta apreciable, o simplemente que sea afín a lo que estima o considera como bueno. Se trata entonces de que las personas puedan contar con las condiciones idóneas para "lograr ser lo que se quiere ser en la vida".

De acuerdo con Amartya Sen "*las funciones pueden ir desde las elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo*" (Sen, 2000, p. 99). Sen señala cuatro (4) tipos de funcionamientos básicos que toda persona debería tener: i) elementales (importantes y necesarios para garantizar las capacidades básicas), ii) complejos (tener autoestima, ser autónomo, tener dignidad, tomar parte de la comunidad, ser feliz), iii) generales (todas elementales y complejas) y iv) específicos (bienes materiales particulares).[7]

Para Martín Urquijo, el enfoque de las capacidades humanas se centra en la libertad, y como ésta se constituye en un aspecto de relevancia moral y política, entre otras, para poder vivir sin deficiencias nutricionales, con cobijo y gozar de buena salud, tener seguridad y no violencia, contando con la posibilidad de hacer un uso público de la razón, de participar en los ámbitos políticos, sociales y económicos de la comunidad; se expresa, entonces, una libertad como capacidad que refleja la oportunidad real para alcanzar aquello que se valora (Urquijo, 2014, p. 74).

Martha Nussbaum por su parte, desarrolla el enfoque desde una teoría personal de la justicia entiendo que los Estados y sus políticas deberán encontrar las situaciones, los factores necesarios y la distribución de los objetos que son importantes para la vida humana y que garanticen una vida buena y el desarrollo de todos los ciudadanos. A su vez, considera que el objetivo central de los gobiernos a la hora de implementar el enfoque de las capacidades humanas, es generar

[7] Existe una relación estrecha entre funcionamiento y capacidad, pero estos son diferentes, ya que un funcionamiento, es un logro de una persona (como por ejemplo ser profesional, tener salud, estar bien nutrido, entre otros) mientras que la capacidad, es un conjunto de logros, es decir que, hacer realidad esos logros, es en ultimas lo que se entiende por capacidad de hacer real lo que más se quiere con libertad. Como lo menciona Sen (2000), las capacidades serán un conjunto de funcionamientos logrados, mediante la libertad de elección.

recursos y condiciones para que los miembros de la comunidad sean capaces de vivir bien.

Por lo expuesto, el enfoque de las capacidades tiene un objetivo práctico, el ser la base de "(...) una teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana" (Nussbaum, 2006, p. 70) por medio de un umbral mínimo con elementos como razón práctica, emociones, participación política, seguridad, entre otros.

Es importante considerar que la seguridad es una variable transversal en el cumplimiento de las capacidades humanas; sin ésta no se podría llevar a cabalidad sus funcionamientos. De forma específica, la seguridad está relacionada directamente con las siguientes capacidades:

- ***Vida. Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.***
- ***Integridad física. Poder moverse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los asaltos violentos, incluidos los asaltos sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.***

En esta perspectiva, la seguridad, dentro del enfoque de capacidades humanas, debe propender por impactar y erradicar las problemáticas estructurales que impiden el desarrollo humano de las personas, tomando como punto de partida la violencia y especialmente la desigualdad, la cual, puede ser una variable de correlación con la violencia. Si bien esta relación es totalmente debatible (la evidencia sobre la relación entre las desigualdades y los conflictos violentos no son concluyentes), la exclusión, la pobreza y las desigualdades de orden socio-económicos pueden derivar en factores que habiliten la violencia.

Bajo esta mirada, la violencia se convierte, además, en un elemento que amplía las desigualdades y otras áreas importantes del desarrollo humano como la salud y la educación. Lo anterior teniendo en cuenta que los altos niveles de violencia en una sociedad llevan a los gobiernos a destinar grandes recursos al área de seguridad, disminuyendo el gasto social y afectando la provisión de servicios esenciales para las personas.

Por lo anterior, las Naciones Unidas, como organización abanderada de la operativización del enfoque de las capacidades humanas, privilegia la necesidad de la prevención de la violencia como eje para la promoción de la seguridad y la convivencia en los territorios. Desde esta mirada, surge el concepto de "Seguridad Humana" como referente para abordar la seguridad como fundamento necesario para el desarrollo de las capacidades humanas.

Referente de Seguridad Humana

De acuerdo con la Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos".[8]

El enfoque de la Seguridad Humana es un marco de análisis y planificación de valor que ayuda a formular respuestas más amplias y preventivas de carácter intersectorial y a desarrollar soluciones contextualmente pertinentes y crear alianzas para contribuir a hacer realidad un mundo libre de temor, miseria y falta de dignidad (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017).

El concepto, promueve respuestas amplias que intervengan las causas multidimensionales y las consecuencias de los problemas complejos que afecten la seguridad de las personas y comunidades; ello, reconociendo el contexto de cada Estado, por lo que dependiendo de las realidades de cada sociedad, especialmente aquellas con dinámicas de violencia e inseguridad profundas, surgen otras concepciones de seguridad, como la ciudadana, la cual es una modalidad específica de Seguridad Humana, relacionada con la seguridad personal (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2017).

Ante el problema de cómo consolidar sociedades más seguras si los individuos no pueden desarrollarse o contar con lo mínimo indispensable para sentirse seguros, para el PNUD, debe existir un diálogo entre enfoques de la seguridad, esto es, entre la seguridad humana y la seguridad ciudadana, pues la última no se aleja de la primera, ya que también comprende como condición necesaria el desarrollo de las personas, pero desde el imperativo de que si no se cubren las necesidades fundamentales de los ciudadanos en su totalidad, no es posible forjar una sociedad verdaderamente segura.

Referente de Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana puede definirse desde múltiples perspectivas; en un sentido amplio, "consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna" (PNUD 2013).

De forma específica, se trata de un enfoque que pone de relieve las capacidades de los Estados, en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad, para proveer y mantener un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita convivir pacíficamente, en el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida (BID, 2018).

Bajo este referente, se orientan acciones estratégicas que van desde la prevención del delito; la investigación criminal; la transformación de entornos; el fortalecimiento de las instituciones, hasta el control de armas, como estrategias que garanticen la seguridad y convivencia ciudadana.

[8] United Nations Development Program, Human Development Report, (New York: Oxford University Press, 1994) tomado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf



CAPITULO 2

Macro Diagnóstico Estratégico

MACRO DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Problemáticas de Seguridad y Convivencia de Cali y la incidencia de la Región Pacífico en las dinámicas criminales.

El PISCC de Cali 2020 – 2023 toma como insumo para el diagnóstico, el ejercicio de árbol de problemas elaborado por la Secretaría de Seguridad y Justicia para la formulación del Plan de Desarrollo de Cali 2020 - 2023, el cual identificó como problema central "***la limitada capacidad y efectividad institucional para garantizar la seguridad, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia[9], que afecta al distrito de Santiago de Cali en materia de seguridad y justicia, desde finales de la década de 1980 y principios de 1990***" (ver árbol de problemas, Figura 4).

Tal como lo señala Rosas (2019, p. 89), toda organización gubernamental cuenta con una capacidad para la atención de aquellos problemas que son su responsabilidad, la cual puede ser limitada, repercutiendo de manera directa en la eficacia y eficiencia de las políticas públicas que decida llevar adelante.

La capacidad institucional[10] puede entenderse como la disponibilidad y la capacidad efectiva de aplicación de los recursos (humanos, materiales y tecnológicos) que posee el aparato administrativo y productivo del Estado (en este caso, distrital), para gestionar la producción de bienes públicos y generar valor público a los bienes y servicios que oferta, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales y las amenazas del entorno.

En el caso de Cali, las limitaciones a las capacidades institucionales pueden ser enmarcadas en dos elementos:

1. La configuración de redes para la actuación criminal entre grupos armados al margen de la ley y las estructuras del narcotráfico desde mediados de 1980; y
2. El proceso de descentralización político-administrativa que se instauró en Colombia a partir de la Constitución Política de 1991, que asignó mayores responsabilidades a los municipios en materia de orden público y seguridad ciudadana, sin tener en cuenta sus capacidades institucionales de los entes territoriales.[11]

[9] Cabe señalar que dicha problemática se enmarca en el proceso de debilitamiento institucional, deterioro de la gobernabilidad y crisis del modelo de departamentos que, a su vez, se ha evidenciado en el Valle del Cauca desde la Constitución Política de 1991, según lo señalado en el diagnóstico del Eje Desarrollo Institucional y Gobernabilidad del documento de Visión Valle 2032 (Varela, Escobar, López, Martínez, Vallejo y Delgado, 2013), que continúa vigente a la fecha.

[10] Se pueden identificar dos grandes componentes de dicha capacidad institucional:
a) *Capacidad administrativa,* hace alusión a las habilidades técnico-burocráticas del aparato estatal necesarias para poner en marcha e instrumentalizar los objetivos misionales del entramado institucional y organizacional que lo configuran.
b) *Capacidad política*, entendida como la interacción política de los actores, inscrita en un entramado institucional caracterizado por instituciones formales e informales donde los actores estatales configuran relaciones, no solo entre ellos, sino con el resto de las instituciones que configuran el régimen político y los sectores económicos, en un contexto de gobernanza y transferencia de políticas públicas del orden internacional (Rosas y Gil, 2013).

[11] La Constitución Política de 1991 fortaleció el proceso de descentralización y modificó con ello las relaciones entre el gobierno central, los municipios y la ciudadanía, en el marco de un nuevo proceso de modernización del Estado. De acuerdo con Velásquez (1995), esta modernización del Estado obedeció a dos tipos de factores fundamentales: en primer lugar, un cambio en el entorno mundial caracterizado por el impacto de la tercera

Aquellas problemáticas han generado consecuencias en todo el ciclo y en los diferentes niveles de la gestión pública del Distrito (información y diagnóstico; diseño, formulación de políticas y programas; planeación, ejecución, seguimiento y evaluación etc.) incidiendo en las iniciativas de respuesta a problemas públicos bajo el concurso de los diversos sectores sociales y los otros niveles de la institucionalidad pública, local, regional y nacional (Álvarez, 2009, p. 13).

En este sentido, el fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar adecuadamente y garantizar la seguridad de la población, así como el acceso equitativo y oportuno a los servicios de justicia, resulta un asunto fundamental para enfrentar las dinámicas criminales que actualmente se presentan en la ciudad, así como las problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana, las cuales, resulta importante mencionar, no responden exclusivamente a factores endógenos y recientes que se hayan generado al interior del Distrito, sino a diversos cambios que se han producido en el ámbito nacional y regional de tipo estructural relacionadas con seis aspectos fundamentales que se citan a continuación, profundizando por cuestiones estratégicas para el PISCC, la primera de ellas al considerar la incidencia de las dinámicas delictivas de la Región Pacífico una variable central en la criminalidad actual del Distrito de Cali:

1. *La posición geográfica estratégica en el marco del Pacífico colombiano.*
2. *El acelerado proceso de urbanización del Distrito.*
3. *La extensión geográfica del Distrito y su área rural.*
4. *La prolongación y reconfiguraciones de la violencia política articulada con el conflicto armado.*
5. *La cooptación del Estado por agentes privados.*
6. *La crisis de la administración de justicia.*

1.La posición geográfica estratégica en el marco del Pacífico colombiano: "la ubicación geográfica y el desarrollo económico que ha experimentado durante los últimos años han convertido a la capital del Valle del Cauca en un importante polo de crecimiento a nivel regional" (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

Geográficamente, las condiciones de la ciudad son estratégicas por la cercanía al puerto de Buenaventura y la accesibilidad a las rutas de conexión, fluviales y terrestres, con el resto del departamento y el centro y sur del país, las cuales son regiones de interés para diversas estructuras criminales que se disputan el control territorial, las rutas del tráfico de estupefacientes y, en general, el control de la actividad del narcotráfico presente en toda la Región Pacífico.

revolución tecnológica en los procesos productivos; la pérdida relativa de soberanía de los Estados nacionales y de sus funciones como promotores del desarrollo económico y social; las crecientes demandas de la sociedad civil por mayor autonomía local y mayor participación en la toma de decisiones; y, finalmente, por la privatización y mercantilización de los bienes y servicios públicos. El segundo tipo de factores tiene que ver con las condiciones sociopolíticas del país durante la década de 1980, cuando se presentaron diversas formas de protesta ciudadana como expresión del inconformismo existente por la incapacidad del Estado para responder eficientemente a las demandas sociales. Tales demandas estaban relacionadas con las carencias de la población en materia de empleo, vivienda, infraestructura vial y de transporte, servicios públicos y equipamientos sociales, ausencia del Estado en regiones periféricas del país; entre otros (Varela y otros, 2013).

Figura 4. Árbol de problemas diagnóstico Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, 2020

IMPACTOS												**Deterioro de la gobernabilidad, la calidad**
	Contaminación y deterioro progresivo de los ecosistemas, bienes y espacios públicos					**Conflictividad social e ilegalidad que genera aumento de los riesgos del uso de violencia no criminal como dispositivo para la interacción social**						
EFECTOS INDIRECTOS	**E1.1** Aumento de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto	**E1.2** Incremento de las bocaminas ilegales activas	**E1.3** Invasión del jarillón del río Cauca y lagunas de control	**E1.4** Contaminación visual en corredores viales principales	**E1.5** Surgimiento y/o proliferación de actividades económicas informales (legales e ilegales)	**E2.1** Altas tasas de homicidios	**E2.2** Incremento de los comportamientos contrarios a la convivencia	**E2.3** Aumento de las diferentes expresiones de violencia (de género, física, sexual, psicológica o por negligencia, y económica)	**E2.4** Aumento de los jóvenes involucrados en situaciones delictivas (juvenilización del delito)	**E2.5** Incremento de los hurtos en zonas de alto impacto	**E2.6** Aumento de los adultos y adolescentes infractores que necesitan terapia psicosocial	**E2.7** Discontinuidad en la implementación de la estrategia de prevención situacional
EFECTOS DIRECTOS	**E1.** Limitada capacidad para el control territorial					**E2.** Ineficientes medidas de prevención de las violencias y la criminalidad						
PROBLEMA CENTRAL	**LIMITADA CAPACIDAD Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD**											
CAUSAS DIRECTAS	Deficiencias en el acceso a bienes y servicios básicos	Efectos no esperados de proyectos urbanísticos	Alta vulnerabilidad de riesgo físico y social, de fragmentación y segregación	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y de espacio público	Insuficiente estructuración de sistemas y modalidades de movilidad	Urbanización de la criminalidad, configuración de redes para la actuación criminal y diversificación de los portafolios ilícitos			Deterioro de la cultura de la legalidad y los valores democráticos		Intolerancia y exacerbación de las violencias (de género, étnico-racial, intrafamiliar, sexual, animal, etc.)	
CAUSAS INDIRECTAS	Deficiente planificación y gestión del territorio urbano y rural					Condiciones de conectividad nacional y trasnacional, y fácil acceso al uso de armas, que han fortalecido estructuras criminales y actividades ilegales	Disputas por control territorial y consolidación de empresas criminales (narcotráfico y hurto)	Exclusión, inequidad y fragilidad de los procesos productivos	Dificultades económicas, deterioro social y falta de oportunidades laborales	Poca o nula presencia del Estado local como regulador de conflictos comunitarios		Adaptación de lógicas de la violencia y las mafias a la vida cotidiana
CAUSAS ESTRUCTURALES	**Transformaciones demográficas y constante recepción de migración interna por violencias y otros factores (económicos, políticos, etc.)**					**Reconfiguración del conflicto armado y del narcotráfico**						
	Posición geográfica estratégica; conflicto armado y narcotráfico; cooptación del Es											

l de vida y el desarrollo humano												
Baja cobertura de la oferta institucional que genera condiciones para las violencias y la criminalidad						**Deterioro de la relación con el ciudadano, baja legitimidad y dificultad para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos acordes con sus necesidades**						
E3.1 Agencias de seguridad con inuficiencias en su infraestructura, procesos investigativos y operativos	**E3.2** Deficiencias en los sistemas inteligentes de videovigilancia	**E3.3** Insuficientes centros de conciliación funcionando en las Casas de Justicia	**E3.4** Centros de formación para menores infractores inadecuados	**E3.5** Inadecuada infraestructura, mobiliario y conectividad en los despachos de acceso a la justicia (inspecciones, comisarías de justicia y casas de justicia)	**E3.6** Insuficientes despachos de comisarías de familia e inspecciones de policía	**E4.1** Baja cobertura Ruta de Riesgos de Amenaza de Violencia para líderes, mujeres y víctimas del conflicto armado	**E4.2** Ausencia de una caracterización y de organización de los vendedores informales en Cali	**E4.3** Ausencia de un medio para que la ciudadanía presente quejas sobre construcciones	**E4.4** Insuficientes investigaciones sobre seguridad, convivencia y justicia	**E4.5** Ausencia de establecimientos nocturnos calificados	**E4.6** Ausencia de una plataforma virtual para el registro de eventos y aglomeraciones	**E4.7** Desconocimiento generalizado de las normas de protección al consumidor
E3. Inadecuadas condiciones para el funcionamiento de las instituciones y sistemas relacionados con la seguridad, la convivencia y la justicia						**E4.** Deficiencias en los mecanismos de caracterización e interacción con la ciudadanía en materia de seguridad, convivencia y justicia						
O, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI												
Insuficiente asignación de recursos presupuestales		Congestión del sistema judicial y lentitud en los procesos		Falta de direccionamiento estratégico y planificación para la gestión de la seguridad y la justicia		Falta de modernización tecnológica y articulación de sistemas informáticos entre entidades para la vigilancia y control del orden público		Débil coordinación interinstitucional para participar en el ciclo de la gestión de la seguridad y la justicia		Falta de pertinencia y dificultades para la formulación, implementación, continuidad y seguimiento de planes, programas y proyectos		
Insuficiente modernización de la administración pública local												
Crisis política, administrativa y fiscal territorial												
tado; implementación de modelo centralista / municipalista a partir de 1991												

La **Región Pacífico** se caracteriza por concentrar de forma histórica las denominadas **"zonas marrones"**[12], lo que significa una débil o nula existencia del Estado reflejada en dos áreas fundamentales: un ineficaz aparato estatal en los servicios y bienes vitales (territorial) y, una legalidad y justicia poco efectiva (funcional), lo que sumándose a la pobreza y la desigualdad, así como a la falta de oportunidades para la creación de capacidades humanas, ha dado como resultado territorios controlados política y económicamente por estructuras criminales, y el desarrollo de prácticas ilegales en donde confluye la violencia (O'Donnell, 2010).

Si bien las actividades ilegales en la **costa pacífica** -tal y como lo señala estudio "Tranquilizar el Pacífico tormentoso: violencia y gobernanza en la costa de Colombia" desarrollado en el año 2019 por International Crisis Group[13]- comienzan a finales de la década de los 70´s e inicios de la década de los 80´s debido a la presencia de dos actores criminales de relevancia en el territorio (grupos ilegales pertenecientes al conflicto armado interno -FARC y ELN-, y organizaciones narcotraficantes como el Cartel de Cali). La segunda década del siglo XXI resulta un punto de inflexión para la región, en el momento en que el eje del narcotráfico en Colombia (cultivos ilícitos + infraestructura de producción) se desplazó de la **Región de la Orinoquía a la Región Pacífico**, llevando a la construcción de una economía criminal con repercusiones estructurales en la sociedad de la región y especialmente de Cali.

De acuerdo al Informe del Sistema Integral de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, en el año 2018 **la Región Pacífica presentó la mayor cantidad de cultivos de coca del país con 62.446 hectáreas cultivadas (de un total de 169.000 en toda Colombia),** y el mayor potencial de producción de cocaína con 509 Toneladas Métricas[14], convirtiendo a la región en el "eje del narcotráfico" del país.

[12] Es importante definir este concepto teniendo en cuenta que el autor se refiera al carácter opuesto al Estado de derecho democrático, donde existen otras realidades políticas cuando el orden jurídico-legal no es igualitario en el territorio, con lo cual se presentan conflictos. O'Donnell identificó cinco deficiencias respecto a las formas legales estatales: a) en la legislación con leyes discriminatorias a grupos vulnerables; b) en la aplicación discrecional de la ley en beneficio de los privilegia- dos, esto es Ser poderoso es gozar de impunidad [legal]; c) en el trato desdeñoso de instituciones estatales a ciudadanos; d) en el acceso al poder judicial y a un proceso justo plagado de complicaciones económicas y burocráticas, y e) en las deficiencias por la simple y flagrante ilegalidad.

[13] Este estudio fue desarrollado por International Crisis Group en el año 2019, en e cual realiza una caracterización amplia y detallada sobre las dinámicas criminales y de poder de la región.

[14] Resulta importate señalar que finalizando la formulación del PISCC 2020-2023, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- publicó el Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos en Colombia (2019), en cual se destacan los siguientes elementos: (i) La Región Pacífico presentó la mayor cantidad de cultivos de coca en Colombia (57.897 hectáreas cultivadas de un total de 154.000 en toda Colombia). (ii) De los 7 enclaves productivos del país de producción de clorhidrato de cocaína, 5 se encuentran en el sur occidente, y 4 en la Región Pacífico (Frontera Tumaco (Nariño), El Charco-Olaya Herrera (Nariño), El Naya (Cauca-Valle del Cauca), Argelila- El Tambo (Cauca). (iii) En el año 2019, el Valle del Cauca presentó un incremento del 82% en el número de hectareas de cultivos ilícitos, comparado con el año 2018.

Tabla 3. Colombia y Región Pacífico. Áreas de cultivos de coca 2018

	2017	Variación	2018
ÁREA con cultivos de coca calculada a 31 de diciembre (redondeado a miles)	**171.000 ha**	**-1,2**	**169.000ha**
Región Pacífico	**65.567 ha**	**-4,8**	**62.446 ha**
Región Central	52.960 ha	13,9	60.319 ha
Región Putumayo-Caquetá	41.382 ha	-7,8	38.170ha
Región Meta-Guaviare	10.500ha	-30,6	7.285ha
Región Orinoquía	774ha	-28	557ha
Región Amazonía	302ha	-24,5	228ha
Rendimiento promedio de hoja de coca fresca	**5,6tm/ha/año**	**1,8**	**5,7 tm/ha/año**
Producción potencial de hoja de coca fresca	930.900tm (804.863tm-1.095.900 tm)	5,0	977.400tm (853.188 tm-1.150.436tm)
Producción potencial de clorhidrato de cocaína	**1.058tm (915tm-1.246 tm)**	**5,9**	**1.120tm (978tm-1.318tm)**
Rendimiento promedio de clorhidrato de cocaína/hectárea cosechada	**6,3kg/ha cosechada**	3,2	**6,5kg/ha cosechada**

Fuente: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Así mismo, el informe señala un aumento de cultivos de coca en el Valle del Cauca desde el 2014, lo cual puede ser explicado a partir de la posición geográfica del departamento al poseer una "*conexión directa con el océano pacífico, siendo está una posición geoestratégica que ha sido aprovechada por los actores ilegales para consolidar la cadena del narcotráfico con todos sus eslabones. Al mismo tiempo, debido a la baja presencia de vías, su conectividad con el interior del país es compleja, lo que ha dificultado los procesos de desarrollo y la consolidación de actividades económicas legales que permitan el establecimiento de procesos de transformación tendientes a la liberación de cultivos ilícitos*" (UNODC-SIMCI, 2018: 43).

Aquellas dinámicas han hecho que Cali se constituya en el epicentro de actividades ilícitas de gran impacto vinculadas al narcotráfico, llevando a que confluyan tanto actividades controladas por criminalidad organizada como por actores del conflicto armado quienes con estructuras organizativas de diversos niveles, han ejercido la violencia sobre el territorio consolidando intereses particulares y afectando el orden social pues la gran afluencia de recursos económicos derivados por el narcotráfico, ha tendido a legitimar los negocios criminales perjudicando las prácticas y los comportamientos sociales en la ciudad (International Crisis Group, 2019).

Tabla 4. Cultivos de Coca por Departamentos de Colombia 2018

Departamento	Dic.-2010	Dic.-2011	Dic.-2012	Dic.-2013	Dic.-2014	Dic.-2015	Dic.-2016	Dic.-2017	Dic.-2018	Cambio 2017-2018(%)	Total 2018 (%)
Nariño	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627	45.735	41.903	-8	25
Norte de Santander	1.889	3.490	4.515	6.345	6.944	11.527	24.831	28.244	33.598	19	20
Putumayo	4.785	9.952	6.148	7.667	13.609	20.068	25.162	29.589	26.408	-11	16
Cauca	5.908	6.066	4.327	3.326	6.389	8.660	12.595	15.960	17.117	7	10
Antioquia	5.350	3.105	2.725	991	2.293	2.402	8.855	13.681	13.403	-2	8
Caquetá	2.578	3.327	3.694	4.322	6.542	7.712	9.343	11.793	11.762	-0,3	7
Bolivar	3.324	2.207	1.968	925	1.565	1.043	4.094	6.179	8.614	39	5
Córdoba	3.889	1.088	1.046	439	560	1.363	2.668	4.780	4.636	-3	3
Guaviare	5.701	6.839	3.850	4.725	5.658	5.423	6.838	4.923	4.340	-12	2
Meta	3.008	3.039	2.699	2.898	5.042	5.002	5.464	5.577	2.945	-47	2
Chocó	3.158	2.511	3.429	1.661	1.741	1.489	1.803	2.611	2.155	-17	1
Valle del Cauca	**665**	**981**	**482**	**398**	**561**	**690**	**752**	**1.261**	**1.271**	**1**	**0,80**
Vichada	2.743	2.264	1.242	713	511	683	699	653	550	-16	0,30
Amazonas	338	122	98	110	173	111	167	166	122	-27	0,07
Vaupés	721	277	254	184	106	33	97	105	65	-38	0,04
Guaínia	446	318	301	81	66	37	22	31	41	32	0,02
Cesar	0	0	12	13	10	33	26	24	31	29	0,02
Santander	673	595	110	77	25	21	37	30	21	-30	0,01
Boyacá	105	94	10	17	14	8	15	22	16	-27	0,01
Magdalena	121	46	37	37	9	7	35	8	12	50	0,01
Arauca	247	133	82	69	26	17	9	121	7	-94	0,00
La Guajira	134	16	10	6	0	0	0	2	2	0	0,00
Caldas	45	46	16	8	0	0	0	0	0	n.a	0,00
Cundinamarca	32	18	0	0	0	0	0	0	0	n.a	n.a
Total	**61.811**	**63.765**	**47.788**	**48.189**	**69.132**	**96.084**	**146.139**	**171.495**	**169.019**	**-1**	
Total	**62.000**	**64.000**	**48.000**	**48.000**	**69.000**	**96.000**	**146.000**	**171.000**	**169.000**	**-1**	
Número de departamentos afectados	**23**	**23**	**23**	**23**	**21**	**21**	**21**	**22**	**22**		

Fuente: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

El ejercicio de dicha violencia, se refleja fácticamente en los delitos de alto impacto que afectan día a día la seguridad y la convivencia de la población, siendo el homicidio una de las variables mas visibles en donde Cali se erige como la capital mas afectada de Colombia como consecuencia de que los grupos criminales han hecho de la misma el centro de operaciones para la distribución local y regional de estupefacientes, así como centro de lavado de activos, planeación y logística de sus actividades delictivas.

Tabla 5. Homicidios Región Pacífico 2019

Homicidios	Total 2019	Ciudad	Total 2019
Cauca	774	Popayán	57
Chocó	216	Quibdó	90
Valle del Cauca	**2.212**	**Cali**	**1.125**
		Palmira	127
		Tuluá	105
		Jamundí	74
		Buenaventura	109
Nariño	562	Pasto	52
Región Pacifico	**3.775**		

Fuente: Observatorio de Seguridad de Cali, 2020.

En este marco, podría afirmarse que el narcotráfico presente en la región afecta directamente la seguridad de Cali y los comportamientos delictivos de la ciudad, permitiendo la consolidación de estructuras criminales y economías ilegales. En la actualidad, la ciudad es receptora de efectos importantes de esta actividad ilícita relacionados principalmente con la comercialización de sustancias y la consecuente consolidación de un diversificado y fragmentado mercado local de drogas de gran envergadura.

Figura 5. Dinámicas del Narcotráfico Región Pacífico, 2019.



Fuente: Elaboración Propia, con información de la Policía Nacional.

2. Sumado a lo anterior, el **acelerado proceso de urbanización** experimentado por la ciudad en las últimas décadas ha contribuido a la ampliación de brechas sociales y económicas, la aparición de nuevas zonas vulnerables (asentamientos humanos de desarrollo incompleto) y la densificación de las ya existentes, mayormente afectadas por situaciones de pobreza, desempleo, informalidad y riesgo, entre otros; lo cual ha generado las condiciones para el incremento de fenómenos como el homicidio, las amenazas, el uso de menores de edad en actividades ilícitas y la presencia de estructuras de crimen organizado.[15]

3. Por su parte, el **área rural** de Cali por su gran extensión geográfica y, por la condición de zona protegida de un buen porcentaje del territorio (Parque Nacional Farallones), ha sido escenario de conflictos por el uso del suelo, inseguridad por el turismo no planificado y daño ambiental por la explotación minera ilegal[16] que ha venido acompañada de amenazas y/o asesinatos de líderes que han procurado la defensa de los recursos naturales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

4. La prolongación y reconfiguraciones de la **violencia articulada** con el **conflicto armado**, y de las **prácticas asociadas al narcotráfico** vistas desde la región pacífico es otro de los factores estructurarles que impactan directamente en la seguridad de Cali. Como lo advirtió la Defensoría del Pueblo de Colombia (2017), la culminación de la negociación entre el Gobierno y el proceso de desarme y normalización de las FARC dio lugar a una nueva etapa del conflicto armado, en la cual se entrecruzan las condiciones generadas por los acuerdos para la pacificación de los territorios donde dicha organización armada tuvo asiento históricamente y la reconfiguración de los grupos armados organizados con pretensión de controlar los mismos. En este marco, destaca como posibles escenarios la violencia en centros urbanos, la proliferación de economías criminales, la persistencia y deterioro de la violencia política y la continuidad de la violencia hacia población socialmente estigmatizada.

5. La **cooptación del Estado por agentes privados** (empresariales, armados y criminales), y continuidad, reconfiguración, descentralización y aumento de las prácticas de clientelismo y corrupción político –administrativa en las corporaciones y entidades públicas departamentales, distritales y descentralizadas–especialmente para la provisión de cargos de libre

[15] La deficiente planificación del territorio urbano y rural, han deteriorado la gobernabilidad del municipio sobre el hábitat, el territorio y el ambiente, como resultado de: i) Las transformaciones demográficas y las dinámicas migratorias durante los últimos 50 años; ii) la flexibilización de las políticas públicas de hábitat y ambiente; iii) el deterioro institucional de los actores públicos regionales y municipales; iv) restricciones de recursos de diverso tipo; v) desarticulación de los procesos de planificación y toma de decisiones; situaciones éstas que se profundizaron por la cooptación del Estado por parte de diversos actores y por la implementación de la Constitución Política de 1991 que fortaleció el rol de los privados en la planificación y usos del territorio.

[16] Cali se ha visto fuertemente afectada por el efecto de la minería ilegal de oro, carbón y otros minerales, principalmente en el Parque Nacional Farallones de Cali (principal área protegida del Valle del Cauca) y los cerros tutelares más importantes, como el Cerro La Bandera y el de las Tres Cruces. Es importante tener en cuenta que existe un círculo vicioso entre organizaciones delincuenciales y bandas dedicadas al narcotráfico para mantener esta actividad ilegal con la que no solo financian la destrucción de los ecosistemas, sino que apagan cualquier fuente de vida (El País, 2014). En Colombia, la explotación minera ilegal -junto con el narcotráfico y otras prácticas criminales- se ha convertido en una de las diversas formas de financiación utilizadas por los grupos armados organizados al margen de la ley (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2018).

nombramiento y remoción, así como los de provisionalidad– ha llevado a una desinstitucionalización de las mismas generando una crisis política, administrativa y fiscal a nivel local (Varela y otros, 2014) que ha afectado las capacidades institucionales para hacerle frente a las problemáticas de seguridad de la ciudad.

6. Finalmente, la **crisis de la administración de justicia**, caracterizada por la histórica, alta y persistente impunidad en materia penal y de justicia civil, problemas de inequidad y selectividad a la hora de proteger los derechos e intereses de los acusados, y el deterioro de su capacidad y eficiencia institucional para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, resulta siendo la última variable de afectación directa al Distrito de Cali y a la seguridad de los ciudadanos.

Las señaladas variables han deteriorado la gobernabilidad del territorio, generando las condiciones para la presencia de actores armados y organizaciones criminales, el fortalecimiento de sus estructuras por la vinculación para el delito de un significativo número de jóvenes, la proliferación de actividades delictivas e ilegales a lo largo y ancho del Departamento y su capital, y ha estimulado el uso de formas de violencia privada y cotidiana (Varela y otros, 2013).

Lo anterior, ha permitido de forma adicional, el surgimiento y/o proliferación de actividades económicas informales de carácter ilegal. Las situaciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, la exclusión laboral y del sistema financiero, han obligado a un porcentaje importante de las personas de escasos recursos en Cali a ser trabajadores informales,[17] lo que ha sido aprovechado por organizaciones criminales que se lucran de la falta de oportunidades de la población vulnerable. Los trabajadores informales, para aumentar sus ingresos, han llegado a establecer acuerdos con dichas organizaciones que controlan actividades económicas ilegales como el contrabando, el narcotráfico, la minería ilegal, los préstamos paga-diario o "gota a gota"; este último como

[17] De acuerdo con las estadísticas nacionales y distritales, en Cali la tasa de desempleo durante los últimos años (2015 - 2018) se ha mantenido en el orden del 11,5% en promedio, siendo superior al del resto de las 13 áreas principales a nivel nacional, cuya tasa fue del 10,7% para el 2018. Al revisar las tasas de desempleo por género, se observa que la tasa femenina es notablemente superior a la masculina, siendo del 14,4% y 8,9% respectivamente para el año 2018. De hecho, esta brecha de desempleo entre hombres y mujeres, aumentó de 4,9% en 2017 a 5,5% en 2018, y se considera que es una brecha alta si se compara con la de 3,1% calculada para el resto de las 13 áreas. En cuanto a los rangos de edad, la mayor tasa de desempleo se concentra en la población joven entre 18 y 24 años que, para el año 2018, fue del 21,5%, seguida por la de 25 a 34 años con una tasa igual al promedio (11,5%) (DNP, 2019). En este contexto, la tasa de informalidad registrada durante el año 2018 asciende al 46,3%, la cual fue ligeramente inferior a la registrada para las otras 13 áreas (47,2%). Si bien esta tasa ha disminuido notoriamente entre 2010 y 2018, el número de trabajadores en condición de informalidad en Cali entre los años 2015 y 2019 ha sido del orden de 580 mil personas en promedio anual (El País, 2019). En cuanto al nivel educativo, tal como lo indica el informe del DNP (2019), para el año 2018, los datos revelan que la informalidad guarda una relación inversa con el nivel educativo, no solo en Cali sino de manera general. Como ejemplo de ello, en la ciudad se observa que la población sin educación y la población con primaria incompleta, alcanzaron tasas (Dane-OIT) de 78,9% y 80,4%, respectivamente; mientras que la población con educación terciaria y posterciaria, situaron sus tasas en 23,8% y 12,8%, respectivamente. En el resto de las 13 áreas, se evidenció un comportamiento similar al de Cali.

alternativa de acceso a los servicios financieros.[18]

Una investigación realizada por POLIS (2020) sobre los vendedores informales del centro de Cali, señala que uno de los aspectos que ha complejizado las ventas informales y muestra la ausencia del Estado regulando y controlando un sector, es la penetración de los paga diario o gota-gota en las ventas informales. Los gota-gota son la única alternativa de acceso a servicios financieros en una población excluida del sistema financiero y en un sector que requiere liquidez diaria para operar. El estudio estimó que alrededor del 60% de los vendedores informales encuestados tenían una deuda bajo esta modalidad de préstamo. Este tipo de préstamos son prácticos para obtener liquidez, pero sus altas tasas de interés (20% en promedio mensual) hacen que sean insostenibles para el nivel de ingresos de un vendedor informal. En algunas ciudades el negocio del 'gota a gota' mueve dineros de procedencia del narcotráfico y de extorsiones, utilizando a terceras personas para que le den margen de legalidad al dinero mediante fachadas comerciales" (El País, 2019).

Todo ello, torna complejo el panorama de seguridad y convivencia de Cali, lo que lleva a priorizar estrategias, planes y acciones frente a una serie de dinámicas delictivas en particular y de alto impacto, que permita responder directa e indirectamente a los problemas de seguridad presentes en el Distrito, tanto de carácter endógeno como estructurales.

[18] Un informe de Datacrédito, la principal central de riesgo crediticio en Colombia, revela que uno de cada cuatro colombianos accede a este sistema de préstamos y que el perfil de los clientes "son personas con edades entre 36 y 45 años, de estrato uno, separados o en unión libre, y que no cuentan con tarjeta de crédito". Los créditos normalmente oscilan entre $100.000 (30 dólares) y $2.000.000 (600 dólares) cuyos principales clientes son vendedores ambulantes, transportadores, amas de casa y pequeños comerciantes. Sin embargo, hay otros créditos de mayor valor que se respaldan con vehículos y escrituras de bienes inmuebles. También un estudio de la Universidad Central de Bogotá de junio pasado revela que el préstamo 'gota a gota' mueve cada día en Colombia más de $2.800 millones, cerca de un millón de dólares diarios, y que en promedio cada cuatro horas se captura a un cobrador (El País, 2019).

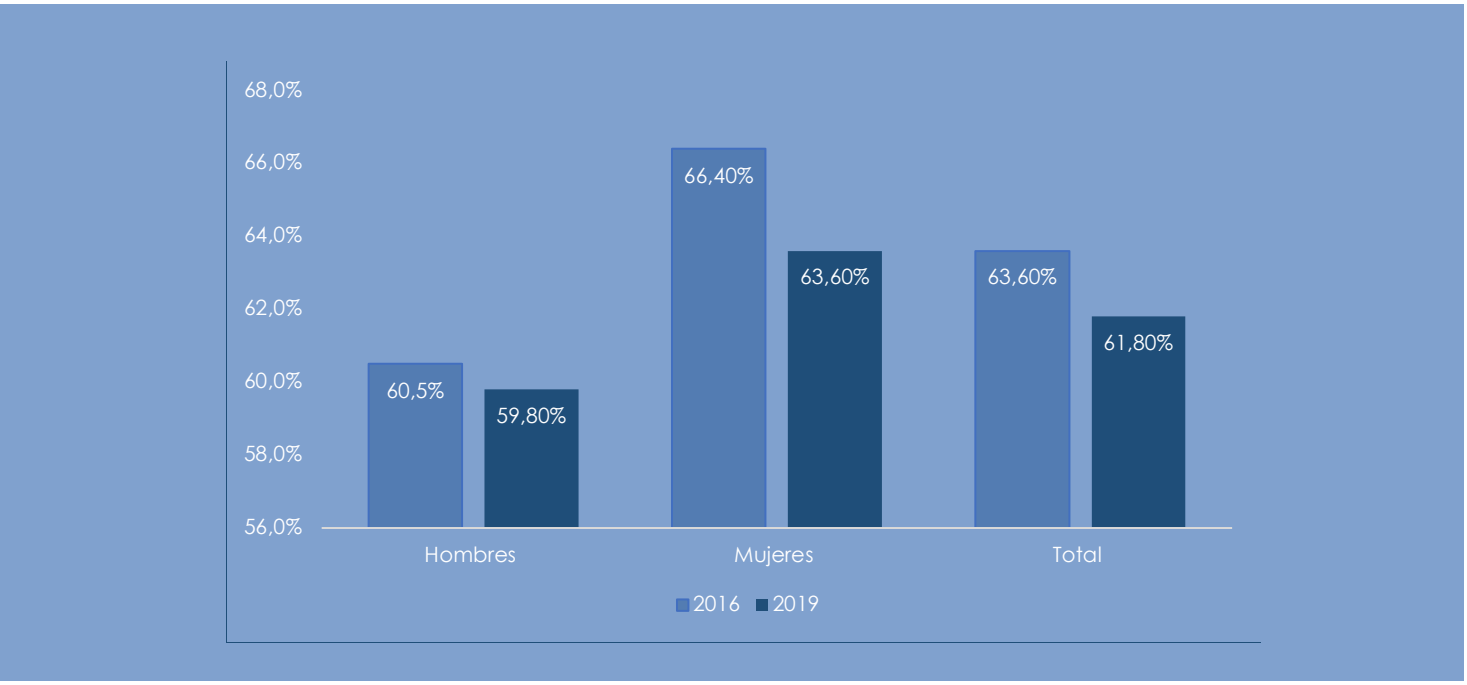


CAPITULO 3
Problemáticas Priorizadas

PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

De acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) para Santiago de Cali elaborada en el año 2019 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la percepción de inseguridad en Cali decreció levemente entre el periodo 2018 – 2019, tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Figura 6: Percepción de inseguridad en población de 15 años y mas en Cali 2016-2019

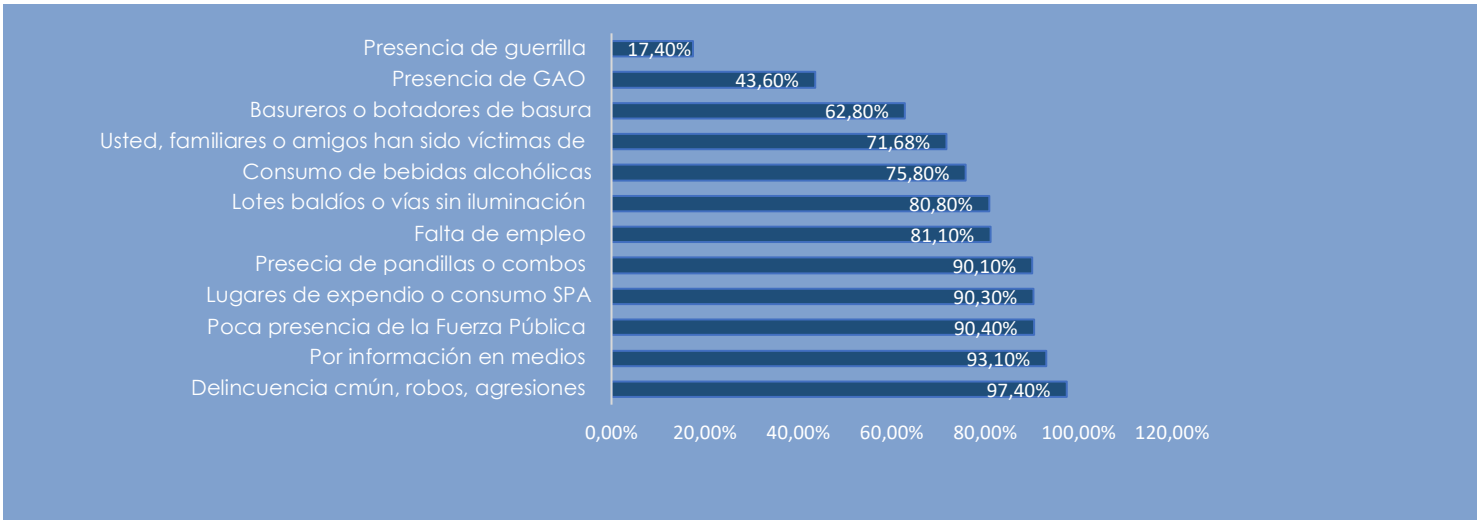


Fuente: Elaboración por el DNP, con base en información de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE.

La percepción de inseguridad en el Distrito se debe a diferentes aspectos entre los que se destacan la existencia de delincuencia común, robos y agresiones (97,4%), seguido por la información que los ciudadanos reciben por parte de los medios de comunicación (93,1%), la sensación de poca presencia de la Fuerza Pública (90,4%), la existencia de lugares de expendio o consumo de drogas ilegales (90,3%) y la presencia de pandillas o combos con fines delincuenciales (90,1%).

En segunda línea, la falta de empleo (81,10%), los lotes baldíos o las vías sin iluminación (80,80%), y el consumo de bebidas alcohólicas (75,80%), se ubican como los factores adicionales de percepción de inseguridad.

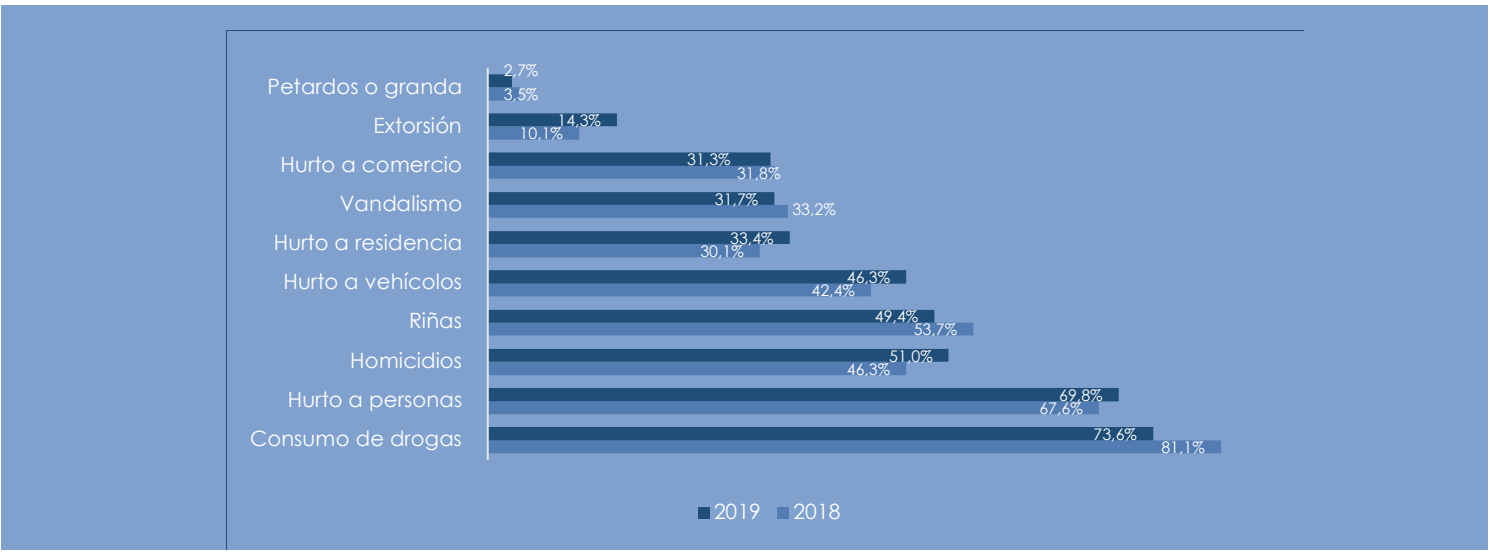
Figura 6. Población de 15 años y más que se siente insegura en Cali, según aspectos que causan dicha percepción, 2019.



Fuente: Elaboración por el DNP, con base en información de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE

De manera adicional, el DANE consultó sobre los principales problemas de seguridad que ocurren en el barrio de los encuestados o de forma general en Cali, evidenciando que el consumo de drogas, el hurto a personas, y los homicidios, son percibidos como la mayor "fuente" de inseguridad en la ciudad, seguido por las riñas y el hurto en otras modalidades como vehículos, residencias y comercio.

Figura 7. Problemas de seguridad en su barrio, vereda o Municipio. Información de Santiago de Cali. Comparación Periodo 2019 – 2018



Fuente: DANE, 2019

La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, además de percepción de inseguridad, indaga directamente por la victimización. A la pregunta "¿Ha sido víctima de algún delito?", en el año 2016 los ciudadanos de Cali respondieron que sí en un 15,8% a comparación del 2018, cuando un 18,3% respondieron afirmativamente. En esta tendencia, se evidencia el aumento de la victimización en hombres y mujeres que en el primer caso pasó de 18,8% en el 2016 a 20,5% en el 2018 y en el segundo de un 13,20% a 16,3%.

En este marco, teniendo en cuenta la percepción de inseguridad en la ciudad, así como el Diagnóstico Estratégico del Distrito de Cali, los niveles de criticidad de las problemáticas y los ejercicios de consulta ciudadana desarrollados para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023, el PISCC ha priorizado las siguientes problemáticas para atender en los próximos cuatro años y hacer así de Cali un Distrito seguro, reconciliado y en paz:

1. **Delitos contra la Vida y la Integridad (Homicidio; Feminicidio; Lesiones Personales).**
2. **Delitos contra el Patrimonio Económico (Hurto en todas las modalidades).**
3. **Delitos contra la Salud Publica (Consumo y tráfico de Sustancias Psicoactivas).**
4. **Comportamientos contrarios a la Convivencia y Cultura de Legalidad.**
5. **Medio Ambiente Sano y Seguro.**

Las problemáticas priorizadas, presentan una importante articulación con la necesidad de lograr el desmantelamiento de las redes u organizaciones criminales que operan en Cali, así como una relevancia estratégica para afectar, operativamente, la economía criminal presente en el territorio y lograr una disrupción de las rentas criminales.

Figura 8. Problemáticas Priorizadas PISCC de Cali 2020 – 2023



Fuente: Elaboración Propia.



CAPITULO 4

Diagnóstico de Problemáticas Priorizadas

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

ESTRUCUTURAS CRIMINALES

(Eje Articulador de las Problemáticas Delictivas de la Ciudad)

En el año 2019 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- ejecutó en el Municipio de Santiago de Cali el Proyecto denominado "Políticas Públicas basadas en evidencia para mejorar la seguridad de las comunidades en ciudades de América Latina y África", el cual tenía como objetivo realizar una "Auditoría de Seguridad" para comprender de manera integral los fenómenos asociados al delito en la ciudad.

La Auditoría de Seguridad permitió identificar los tipos de estructuras criminales presentes en Cali y su escenario de operación, evidenciando un total de siete (7) tipos de organizaciones criminales o vinculadas a la ilegalidad, "*las cuales controlan o intervienen en mercados ilícitos y conforman una red delictiva con impacto a nivel local y regional*":

- **Tipo I:** Agrupaciones de niños, niñas y adolescentes vinculados a la ilegalidad.
- **Tipo II**: Pandillas.
- **Tipo III**: Banda.
- **Tipo IV**: Oficina.
- **Tipo V**: *Sin nombre específico*
- **Tipo VI**: Grupo Delictivo Organizado GDO
- **Tipo VII**: Grupo Armado Organizado GAO

La tipología planteada en el informe de UNODC, surge de una *caracterización endógena* de las estructuras criminales, la cual permite explicar la naturaleza, alcance y tendencias de operación de las organizaciones delictivas en el territorio. La caracterización recoge así seis (6) variables de importancia: (i) origen de la estructura; (ii) permanencia en el tiempo; (iii) perfil de los integrantes; (iv) vínculos entre los integrantes; (v) alcance geográfico, y (vi) recursos disponibles (Ver Tabla 4).

Bajo esta información, la Auditoria logró identificar la presencia de 182 agrupaciones vinculadas a la ilegalidad o estructuras criminales con diferentes niveles de organización, en cuya operación presentan una estrecha relación con los niveles de violencia y la existencia de mercados ilícitos en Cali. Lo anterior resulta de la mayor importancia para el análisis del contexto criminal y las políticas o estrategias de intervención, toda vez que, a mayor nivel de organización de la estructura criminal, se evidencia una menor manifestación de violencia, pero mayor complejidad de los mercados ilícitos que controlan (UNODC, 2019, p 38).

Tabla 6. Tipología de organizaciones criminales o vinculadas a la ilegalidad en Cali

Variable/Tipo	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo IV	Tipo V	Tipo VI[19]	Tipo VII[20]
Estructura	Espontáneo.	Tipo I con una progresiva transformación vinculada a la criminalidad.	Se conforman a partir de la demanda criminal y en su accionar utilizan las Tipo I y Tipo II.	Determinado por el control de una actividad ilícita de mayor envergadura para el control de un eslabón de la cadena de valor.	Origen es concertado exclusivamente para la participación en el negocio del narcotráfico a nivel internacional. No hay una estructura de poder o mando definida.	Su conformación se determina a partir de la transformación de estructuras armadas preexistentes	Directiva 015 Ministerio de Defensa
Permanencia en el tiempo	Corto plazo, sin objetivos definidos, sólo intereses comunes.	Definida por relación costo beneficio de la actividad delictiva que está relacionada con una red criminal de	Cuentan con trayectoria delictiva que les permite reconocimiento en el territorio. Su permanencia genera lucro	Estructuras organizadas y consolidadas. Existe división de trabajo y jerarquía inestables	Es una estructura con participación y permanencia intermitente.	Inestabilidad en sus líneas de "mando y control". Características multi-criminales urbanas y de impacto territorial.	Grupos consolidados con jerarquías criminales. Modelo de expansión criminal.

[19] UNODC, tomó como referente conceptual las directrices expedidas por el Ministerio de Defensa de Colombia (015 y 016 de 2016), en las que la institución señala que los Grupos Delictivos Organizados (GDO) corresponden a un grupo estructurado de tres o más personas que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, de acuerdo a lo estipulado en la Convención de Palermo (UNTOC).

[20] Los Grupos Armados Organizado (GAO) son definidos por las autoridades como "los que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas". Ello implica la correncia de: i) el uso de la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados; ii) la capacidad suficiente de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas; y, iii) un nivel de organización con un mando que ejerza liderazgo.

		mayor impacto Su duración depende de la captura o muerte de sus integrantes.	haciéndolo atractivo para las Tipo I y Tipo II. Conformación de Jerarquía débil, con mayor probabilidad de desarticularse.				
Perfil de los integrantes	Menores de edad entre 8 y 14 años, en su mayoría de sexo masculino, en situación de consumo de SPA, pertenecientes a estratos 1 y 2 con bajos niveles de escolaridad o desescolarización. Debilidad en entornos protectores.	Adolescentes y jóvenes, con un porcentaje representativo del sexo femenino, se mantienen factores de vulnerabilidad socioeconómica y consumo de SPA, con esperanza de vida de 24 años.	Adultos jóvenes, con algún tipo de vinculación previa a GAO y/o GDO, se encargan de la operatividad del crimen, actúan como coordinadores de redes locales.	Con historial delictivo y relación directa con GAO y GDO. Personas que hicieron parte de grupos de: guerrilla, paramilitares y fuerza pública	Individuos con vínculos estrechos con la legalidad, hecho que facilita el blanqueo de activos. No hay relación directa con estructuras criminales locales.	Posdesmovilizado, paramilitares, exguerrilleros, ex fuerza pública	Personas que fueron reclutadas de manera ilegal siendo menores de edad, provenientes de otros GAO y Fuerza Pública
Vínculos entre Integrantes	Primarios: lazos emocionales, íntimos, directos y espontáneos. Familia/territorio.	Especialización y tiempo de exposición a la actividad criminal, aunque	Instrumental determinado por la especialización en la	Determinados por los intereses y objetivos de la organización.	Económico, determinado por el beneficio de la actividad criminal.	Determinados por los intereses y objetivos de la organización	Determinado por el mando y control

		permanecen vínculos primarios.	actividad criminal				
Recursos Disponibles	Delincuencia predadora para la subsistencia.	Actividad criminal vinculada al servicio de un mercado ilícito consolidado. Narcomenudeo (expendios), sicariato, hurto, extorsiones de menor cuantía, primer acercamiento con uso de armas.	Cuentan con musculo financiero para el desarrollo de su accionar lo que permite la coordinación de actividad ilícitas como sicariato, fleteo, microtráfico, narcomenudeo, extorsión, amenazas, ESCNNA, amenazas a líderes.	Cuentan con músculo financiero para el desarrollo de su accionar, incluye el tráfico y uso de armas, lavado de activos, corrupción, trata de personas, "gota a gota", prestan servicios de seguridad, microtráfico, ajuste de cuentas, secuestros, amenazas a líderes y aparato judicial.	Su actividad principal es la participación en la cadena de valor del narcotráfico. Así mismo, participan en el lavado o blanqueo de capitales a través de su vinculación con el sector legal de la economía local. El uso de la violencia es mínimo; recurren a la corrupción.	Cuentan con musculo financiero para el desarrollo de su accionar, incluye el tráfico y uso de armas, lavado de activos, corrupción, trata de personas, narcotráfico secuestros, amenazas a líderes y aparato judicial.	Dependencia de las rentas ilícitas derivadas de actividades como narcotráfico, minería ilegal, extorsión a grupos económicos fuertes, tráfico de armas, contrabando de precursores químicos, cultivos ilícitos, etc.
Componente Territorial	Su actividad se desarrolla en el territorio donde está presente, no implica movilidad.	Puede mantenerse en el territorio donde se conforma y su accionar puede llevarse	Presencia en un territorio definido lo que facilita la captación de las Tipo I y II.	Fundamentalmente local urbano. Bajo perfil, se pueden ubicar en territorios con bajos niveles de violencia.	El impacto de sus actividades a nivel territorial está determinado de acuerdo	Impacto urbano y municipios vecinos	Presencia rural y de difícil acceso con redes criminales urbanas

		a cabo en otras zonas de la ciudad.			a la cadena de valor del negocio. Va desde lo regional (zonas cocaleras) hasta lo internacional (puntos de conexión para el tráfico de drogas).		

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019.

El análisis espacial realizado por la Auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito determinó que las estructuras criminales operan con mayor intensidad en las comunas 3, 13, 14, 15, 16, 21 y 20, cuyo detalle geográfico general puede referenciarse en los siguientes territorios del Municipio:

- ***Las estructuras Tipo I y II, se concentran en las Comunas 21, 20, 16, 15, 14 y 13 bajo diversas agrupaciones juveniles vinculadas a la ilegalidad y "pandillas", dedicadas principalmente al hurto y a la distribución de drogas.***
- ***Las estructuras Tipo III y IV, resultan un "nodo articulador entre la micro-criminalidad y la macro-criminalidad local" (Arévalo y Guáqueta, 2014, en CERAC, 2014: 89), localizadas en puntos estratégicos para el control y distribución de drogas, controlando, además, actividades relacionadas con el sicariato y el cobro 'gota a gota'.***
- ***Las estructuras Tipo V, VI y VII, por su parte, "responden a la señalada 'macro-criminalidad' que opera en la ciudad y responden a un proceso progresivo de transformación de la violencia y el crimen que ha experimentado el país en las últimas décadas, centrado especialmente en el negocio del narcotráfico" (UNODC, 2019, p 43).***

La particularización de las estructuras criminales y su concentración geográfica en el territorio, permite realizar un análisis estratégico de la seguridad ciudadana en el Distrito, comprendiendo la operatividad de las mismas y sus nexos con los mercados ilícitos, actividades ilegales y expresiones delictivas que inciden en las dinámicas de la seguridad y la convivencia en el territorio, lo cual se abordará a continuación en el diagnóstico de las problemáticas priorizadas.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD

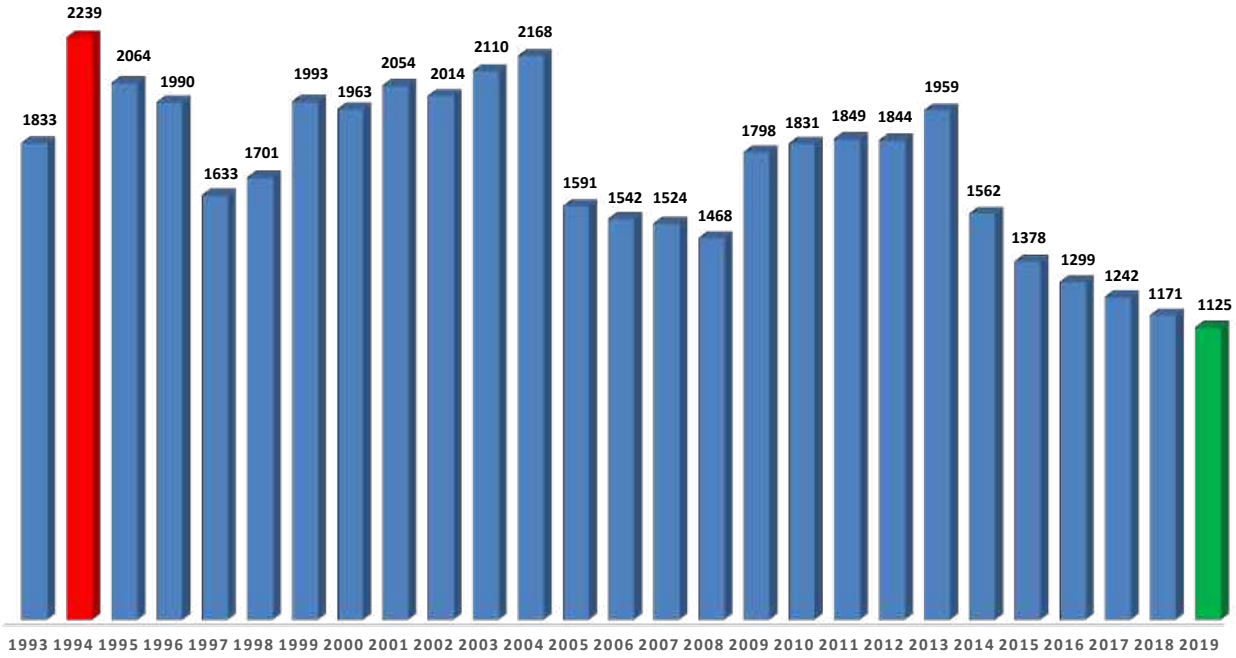
Homicidios (Análisis Descriptivo)

Pese a la tendencia a la baja que han tenidos los indicadores en la ultima década, el homicidio es la mayor problemática en materia de seguridad que tiene actualmente Cali.

En el año 2019, Cali sobrepasó el número de 50.000 personas asesinadas en los últimos 40 años, lo que ha ocasionado un estado crítico de adaptación a las lógicas de la violencia y la presencia de organizaciones delincuenciales. Esta violencia letal tiene como fuente el crimen organizado y las manifestaciones cotidianas de intolerancia que se desencadenan por el déficit de habilidades psicosociales para la gestión de conflictos interpersonales.

Si bien en Cali se observa un decrecimiento sostenido de la tasa de homicidios desde el año 2014, es importante advertir que dicha tasa sigue siendo la más alta a nivel nacional: 45,5 por 100.000 habitantes para el año 2019 (Observatorio de Seguridad de Cali, 2020).

Figura 9. Homicidios Distrito de Cali 1993 – 2019



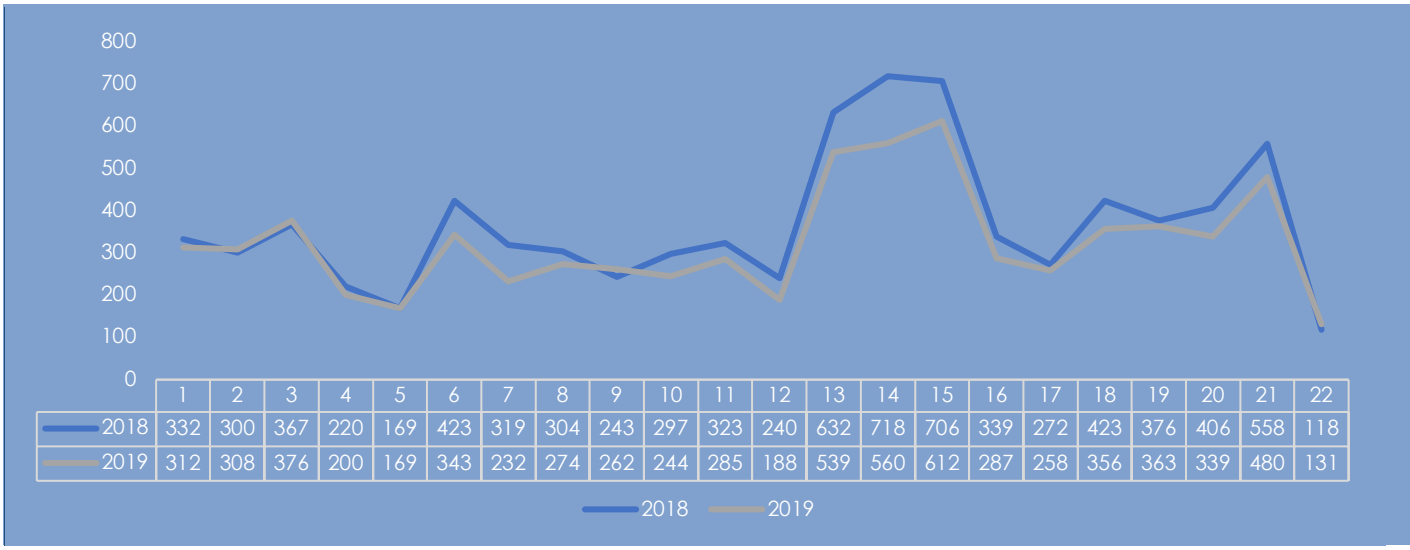
Fuente: Observatorio de Seguridad, 2019

Analizando el comportamiento espacial de los homicidios como base de planificación para las estrategias de intervención en los próximos cuatro (4) años, se observa que el delito se concentra ampliamente en las comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 aun cuando en algunas de ellas la reducción de casos ha sido significativa en los últimos cuatro (4) años.

En el último año (2019) y de acuerdo con la evolución del delito, Cali evidencia dos (2) puntos críticos o "clusters" con mayor incidencia del homicidio. El primero de ellos, se encuentra en las comunas 20 y 21; la primera comuna de las señaladas presento 75 casos al año 2018 y 58 casos para el año 2019, una disminución considerable de casos de homicidios, pero que sigue siendo crítico para el Distrito. Por su parte, la comuna 21 presentó 85 casos al año 2018 y 90 casos en el año 2019.

El segundo "clúster" y quizá el mas relevante y de alta afectación para la ciudadanía, se encuentra en las comunas 13 (*102 casos año 2018 y 97 casos años 2019*), 14 (*112 casos año 2018 y 111 casos años 2019*) y 15 (*141 casos año 2018 y 135 casos años 2019*), las cuales presentan el pico más alto de casos de homicidios para los años 2018 y 2019. Una de las particularidades de estas comunas, es que albergan los barrios con mayores indicadores de pobreza, desigualdad, desempleo, violencia y microtráfico del Distrito[21].

Figura 10. Comunas afectadas por Homicidios en Cali 2018-2019



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	332	300	367	220	169	423	319	304	243	297	323	240	632	718	706	339	272	423	376	406	558	118
2019	312	308	376	200	169	343	232	274	262	244	285	188	539	560	612	287	258	356	363	339	480	131

Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

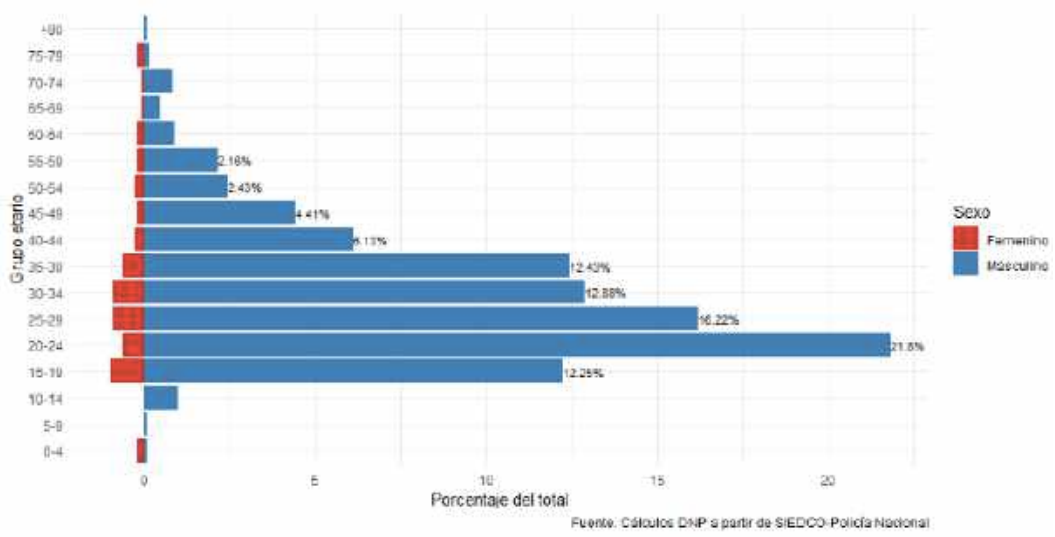
Respecto a las características de las víctimas, se observa que para el año 2019 los hombres fueron víctimas de homicidios en una proporción mayor que las mujeres en la ciudad; 1.051 casos de homicidios fueron en hombres, equivalente al 94% total de los

[21] La proporción de muertes según el lugar donde se produjo el siniestro basados en barrios, evidencio los seis (6) barrios que le aportan un valor considerable a la tasa de homicidios con un 21%: Los Comuneros I con 34 casos, Potrero Grande con 33 casos, Mojica con 26 casos, Ciudad Córdoba con 23 casos, Alfonso Aragón con 21 y Floralia con 21 casos de homicidios (Policía MECAL, 2019).

casos, mientras que 64 casos fueron en mujeres, correspondientes al 6% de los 1.125 homicidios presentados dicho año.

Al observar la pirámide poblacional de las víctimas de homicidio en Cali, los homicidios se concentran en los adultos jóvenes; en particular, los grupos poblacionales que aportan más víctimas son los hombres entre 20 y 24 años y 25 y 29 años. En estos dos segmentos de la población se concentraron el 38.02% de la totalidad de los casos ocurridos en 2019 en Cali.

Figura 11. Pirámide poblacional de víctimas de homicidio en Cali 2019



Fuente: DNP, Observatorio de Ciudades 2019.

Aspectos Estratégicos del Homicidio en Santiago de Cali

1. Las comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 de la ciudad concentran el mayor número de homicidios (Histórico 2016-2019).
2. Los barrios con mayor concentración de homicidios son Siloé; Potrero Grande; Manuela Beltrán; Mojica; Los Comuneros; El Retiro; El Vergel; Alfonso Bonilla Aragón; Ciudad Córdoba y Lleras Camargo.

 De acuerdo con la caracterización de la Auditoría de Seguridad de la Oficina contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (2019):

3. La concentración obedece al uso "no racionalizado" de la violencia letal (*inexistencia de un objetivo claro – y la ejecución del homicidio como medio de resolución de conflictos*) por parte de estructuras vinculadas a actividades ilícitas con niveles primarios e intermedios de organización.
4. Dichas comunas concentran la mayor cantidad de estructuras criminales, Tipo I, II, III y IV.

5. Las comunas 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, si bien pueden presentar bajos registros de homicidios, concentran de manera particular el fenómeno bajo la operación de estructuras criminales con una mayor y mejor organización (Bandas Criminales; Grupos Delincuenciales Organizados; Grupos Armados Organizados), quienes ejercen la violencia de manera profesionalizada y racional.
6. La menor intensidad del Homicidio por parte de estas estructuras, en dichas comunas (3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) puede ser explicada por el alto control del territorio (seguridad) y la vinculación de núcleos familiares a las actividades delictivas.
7. Los Homicidios en el área rural esta relacionada con un progresivo proceso de "urbanización de la violencia". Los corregimientos de la Buitrera, el Hormiguero y Navarro (registran mayor número de Homicidios 2014-2019) reciben un impacto indirecto de las dinámicas criminales del área urbana cercana.

Homicidios de Mujeres y Feminicidios (Análisis Descriptivo)

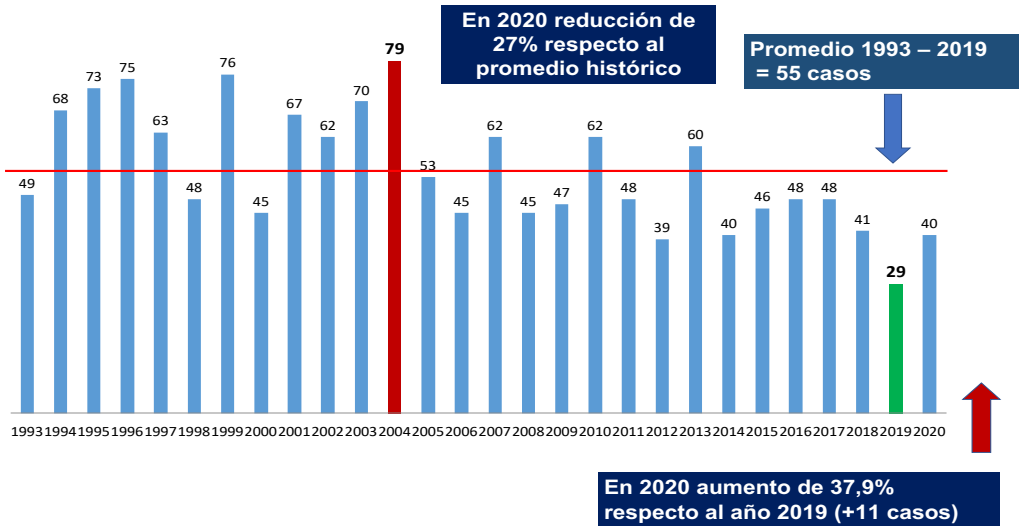
El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de la violencia y del sometimiento a los cuerpos de las mujeres.[22]

Al considerar este fenómeno en Cali y de acuerdo a cifras del Observatorio de Seguridad, en el año 2018 se presentaron 71 homicidios en mujeres, de los cuales 22 fueron clasificados como feminicidios (31%) por la Fiscalía. En el año 2019 fueron 62 los homicidios en mujeres y de estos, 14 fueron clasificados como feminicidios (23%). Es decir, en 2019 hubo una reducción del 13% (-9 casos) en los homicidios de mujeres y una reducción del 36% en los feminicidios (-8 casos).

En el presente año (corte a junio de 2020), los feminicidios vienen presentando una tendencia al aumento considerable: han ocurrido 40 homicidios en mujeres, de los cuales 13 se han clasificado como feminicidios en la ciudad de Cali, según la Fiscalía. El 37,5% del total de homicidios de mujeres se concentraron en las comunas 9 (4 casos), 10 (4 casos) y 21 (7 casos). El 38% de los feminicidios se concentraron en la comuna 21 (5 casos). El 52,5% de los homicidios en mujeres se cometieron contra jóvenes (21 víctimas se encontraban entre 14 y 28 años).

[22] En Colombia la categoría de feminicidio surge con la denominada "Ley Rosa Elvira Cely", en su contenido prevé la creación del 'Feminicidio' como tipo penal autónomo que se integra al Código Penal colombiano, Ley 599 de 2000, artículo 104 A, por medio de la Ley 1761 de 2015, en el que se consagra la comisión de un delito: "*a quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género. O en donde haya concurrido o antecedido cualquier circunstancia como una relación familiar, íntima o de convivencia con la víctima; el ejercicio de actos de instrumentalización de género; la comisión del delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer; o actos previos de terror o humillación a quien se considere enemigo; o antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia en diversos escenarios*".

Figura 12. Homicidios de mujeres en Cali 1993 – 2020. Enero 01 – Junio 26

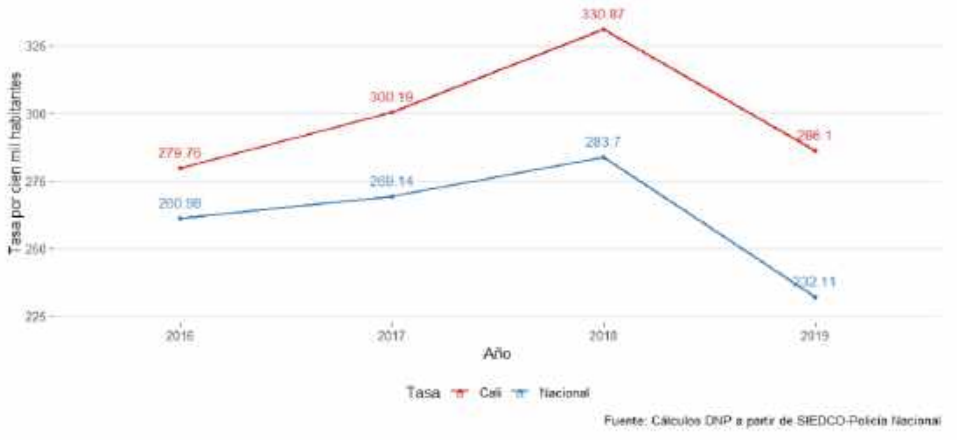


Fuente: Policía y Comité Inter. de Muertes por Causas Externas. Los datos del 21 al 26 de junio de 2020 son preliminares y no han sido consolidados por el Comité.

Lesiones Personales (Análisis Descriptivo)

La tasa de lesiones personales en Cali, a diferencia de la tasa nacional, ha presentado una tendencia creciente desde el 2016. Para dicho año, la tasa por cada 100.000 mil habitantes era de 279.76 y en el 2019 pasó a 286.1, lo cual representa un aumento de 6.34 puntos. No obstante, debe señalarse que dicha tasa a presentado una significativa disminución comparada con el año 2018, en donde Cali presentaba una cifra de 330.87.

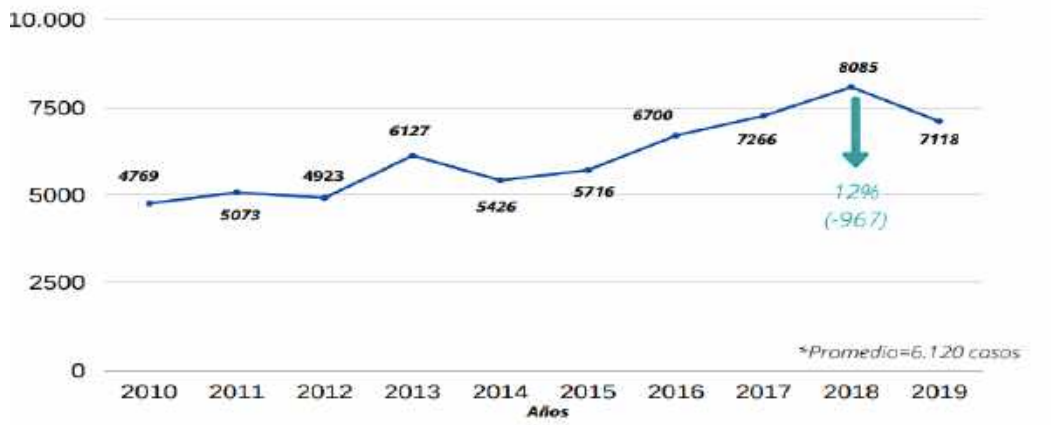
Figura 13. Comparación tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes Cali Vs. Colombia 2016-2019



Fuente: DNP, Observatorio de Ciudades 2019.

Al considerar el histórico de los casos de lesiones personales en Cali dentro del periodo 2010 - 2019, se evidencia un crecimiento acelerado de este fenómeno al pasar de 4.769 casos a 7.118; un aumento del 67% en 9 años. Durante los últimos tres años (2016 - 2019) se evidencia un comportamiento estacional y fluctuante alrededor de la media (600 casos por mes).

Figura 14. Histórico Lesiones Personales en Cali 2010-2019

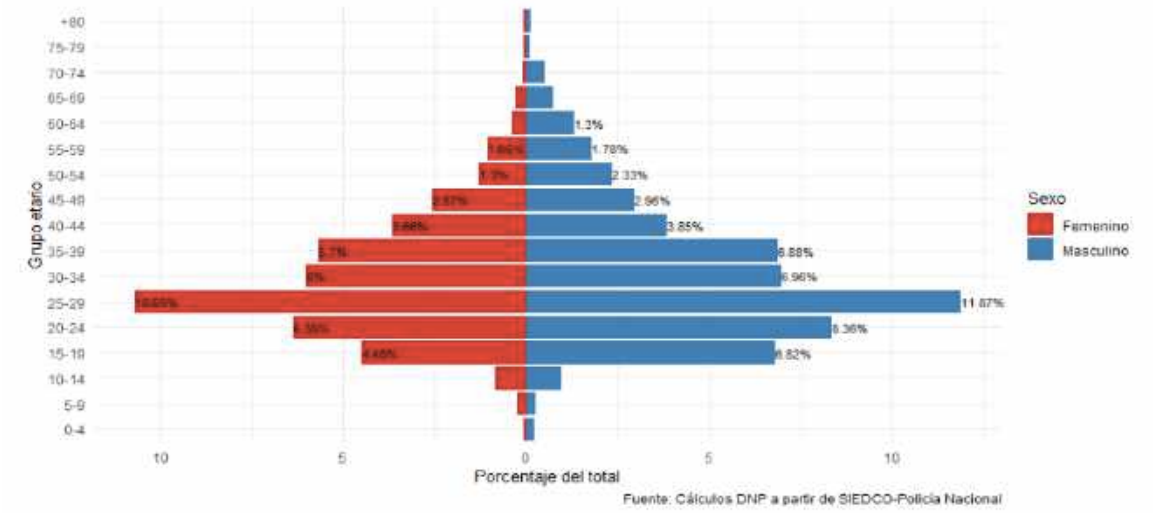


Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

La proporción de casos según el género, evidencia que los hombres tienen mayor numero de casos de lesiones personales con 3.996 casos, que corresponde al 56%, mientras que en las mujeres presentaran 3.122 casos, equivalente al 44% del total de casos para el año 2019.

Al observar la pirámide poblacional de las víctimas de lesiones personales en Cali, se encuentra que los grupos poblacionales que aportan más lesionados son los hombres y las mujeres entre los 25 y los 29 años. En estos dos segmentos de la población se concentraron el 22.56% de la totalidad de los casos ocurridos en 2019 en Cali.

Figura 15. Pirámide poblacional de víctimas de lesiones personales en Cali 2019



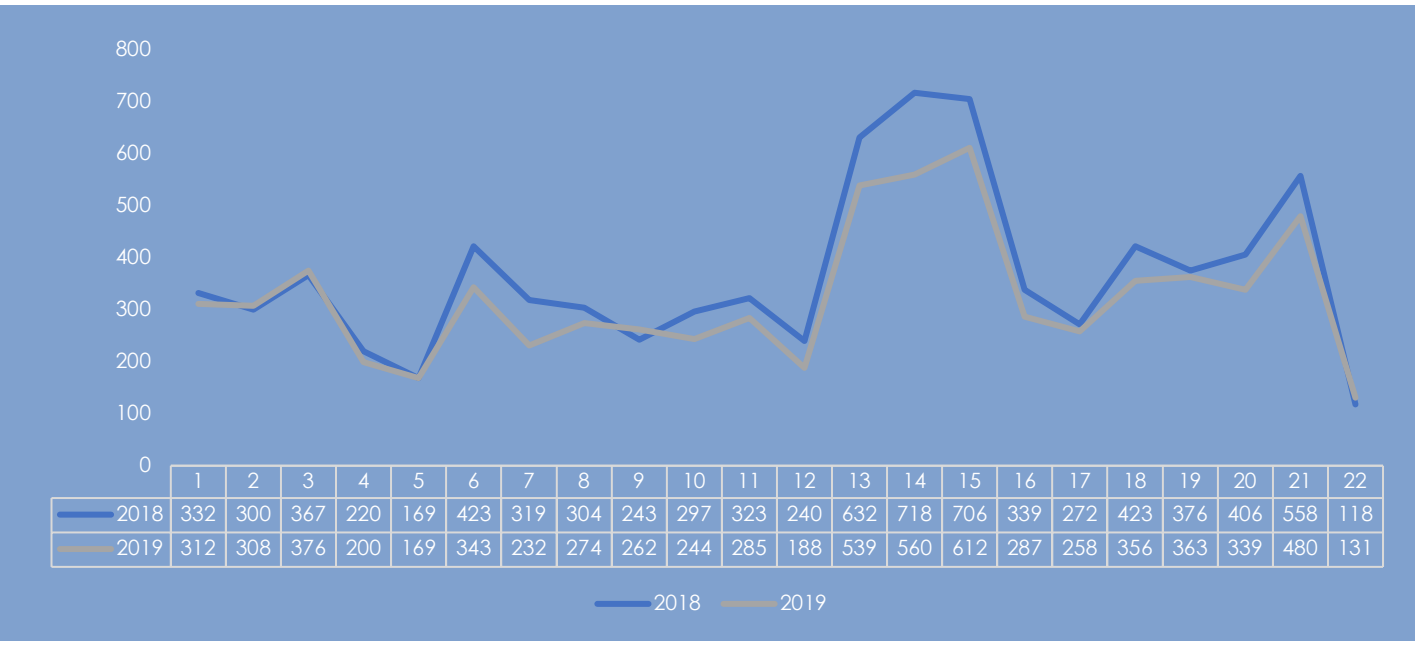
Fuente: DNP, Observatorio de Ciudades 2019.

Al considerar la focalización de lesiones personales en la ciudad, las comunas que evidenciaron el mayor número de casos en el año 2019 pueden ser agrupadas en tres "clusters": el primero, corresponde a las comunas 13 con 539 casos, la comuna 14 con 560 casos y la comuna 15 con 612 casos. El segundo, agrupa las comunas 18 con 356 casos, la comuna 19 con 369 casos, la comuna 20 con 339 casos y la comuna 21 con 480. Finalmente, el tercer clúster se compone por las comunas 6 con 343 casos, la comuna 7 con 232 casos y la comuna 8 con 274 casos.

Lo anterior, expone un factor de suma importancia en la evaluación de este fenómeno y es que se presenta, indistintamente, en diversos contextos socio-económicos, desde aquellos en donde se evidencia amplias deficiencias (pobreza multidimensional), así como en aquellos sectores con mayores índices de beneficios socio-económicos.

Ahora bien, las posibles causas de lesiones personales en el Distrito, están determinadas por factores asociados, principalmente, a la falta de cultura ciudadana, siendo la intolerancia social (5.557 casos) el factor principal por el cual se presentan este tipo de casos (78% del total de lesiones en el año 2019). Los problemas de pareja y las venganzas representan la segunda y tercera causa de lesiones respectivamente (5%), seguido por los procedimientos policiales (4%), a causa de la falta de una cultura de legalidad de respeto a la institucionalidad.

Figura 16. Comunas Afectadas por Lesiones Personales en Cali 2018 – 2019



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	332	300	367	220	169	423	319	304	243	297	323	240	632	718	706	339	272	423	376	406	558	118
2019	312	308	376	200	169	343	232	274	262	244	285	188	539	560	612	287	258	356	363	339	480	131

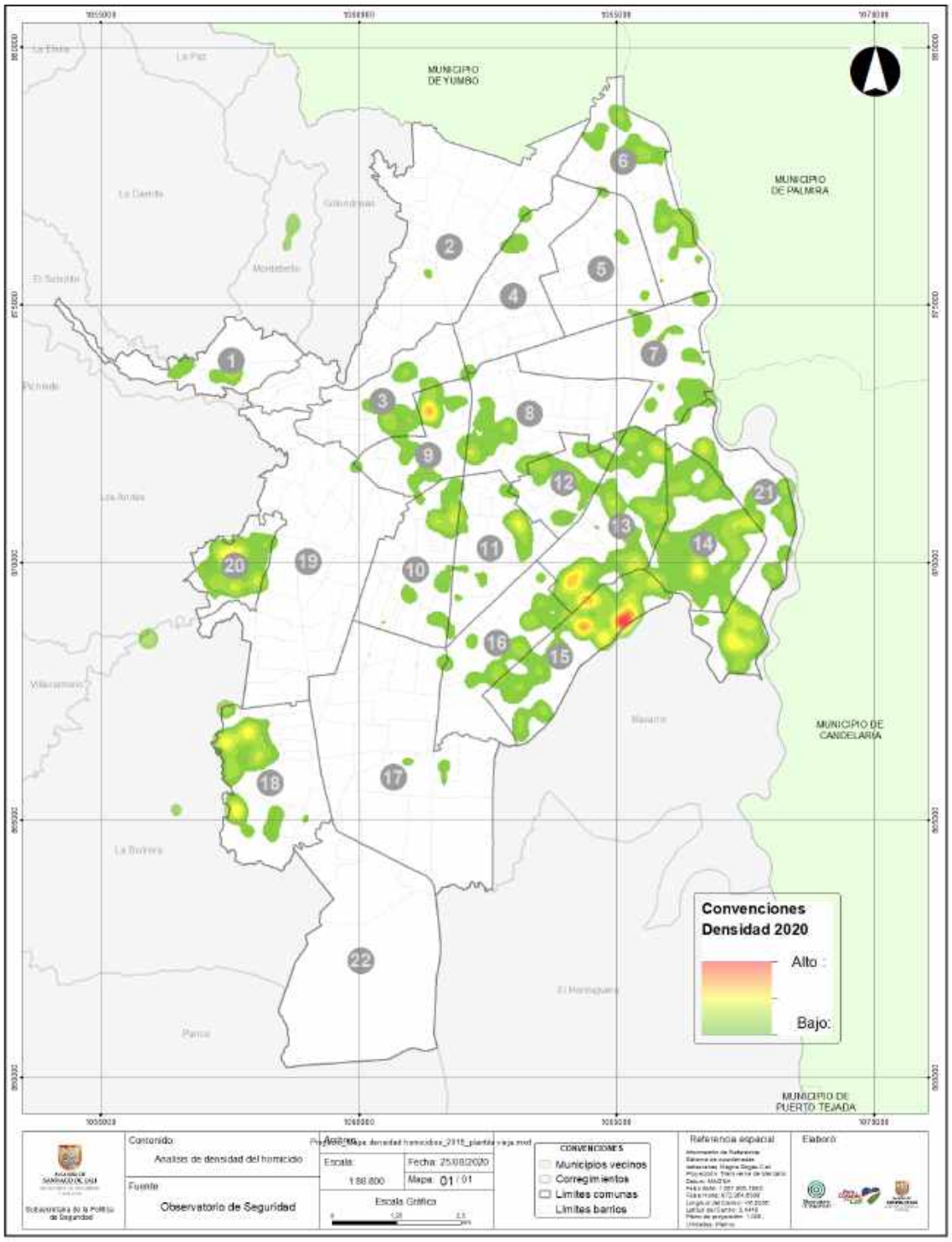
Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Aspectos Estratégicos de la Focalización del Homicidio y Lesiones Personales

Considerando el comportamiento temporal y espacial de los homicidios y Lesiones personales, se encuentran los siguientes parámetros de similitud:

1. En las comunas 13, 14, 15 y 21 se focalizan los homicidios y los casos de lesiones personales.
2. El domingo es el día en que más homicidios y casos de lesiones personales se presentan.
3. De igual forma, los casos presentan una prevalencia de ocurrencia entre las 19:00 y las 22:00 horas.

Mapa 1. Análisis del Homicidio en Cali 2019



Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

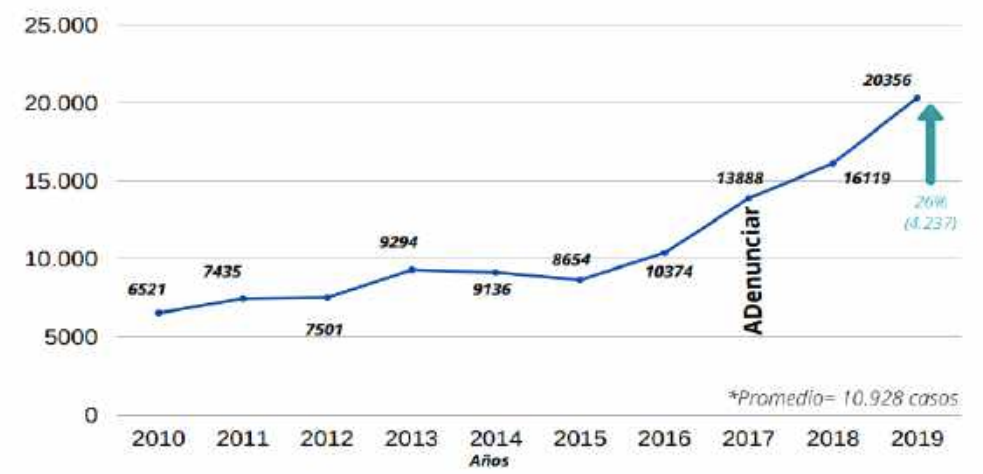
Hurto a Personas (Análisis Descriptivo)

Después de los Delitos contra la vida y la integridad, el hurto es el delito de mayor impacto en el Distrito, y el cual afecta directamente la percepción de seguridad de la ciudadanía.

En el año 2019, los hurtos a personas en Cali registraron un histórico de 20.356 casos, 26% más que el año 2018, y un incremento exponencial desde el año 2010, cuando se registró un total de 6.521 casos. Las modalidades de hurto a personas más significativas en la Ciudad son el atraco (49%), seguido por el denominado "factor de oportunidad" (21%), el cosquilleo, y el "raponazo". El arma de fuego fue el medio mas frecuente y utilizado para cometer el delito (25% de los casos), seguido por armas blancas. Es importante señalar que, de acuerdo con los reportes de las denuncias por hurto, el 45% de los casos se reporta la no utilización de armas.

El elemento más hurtado en la ciudad son los teléfonos celulares (31%), derivado de las redes existentes de comercialización de estos productos hurtados que se presentan a nivel nacional e internacional. El hurto de documentos y dinero en efectivo, fueron los elementos secundario mas hurtados (25 y 16% respectivamente).

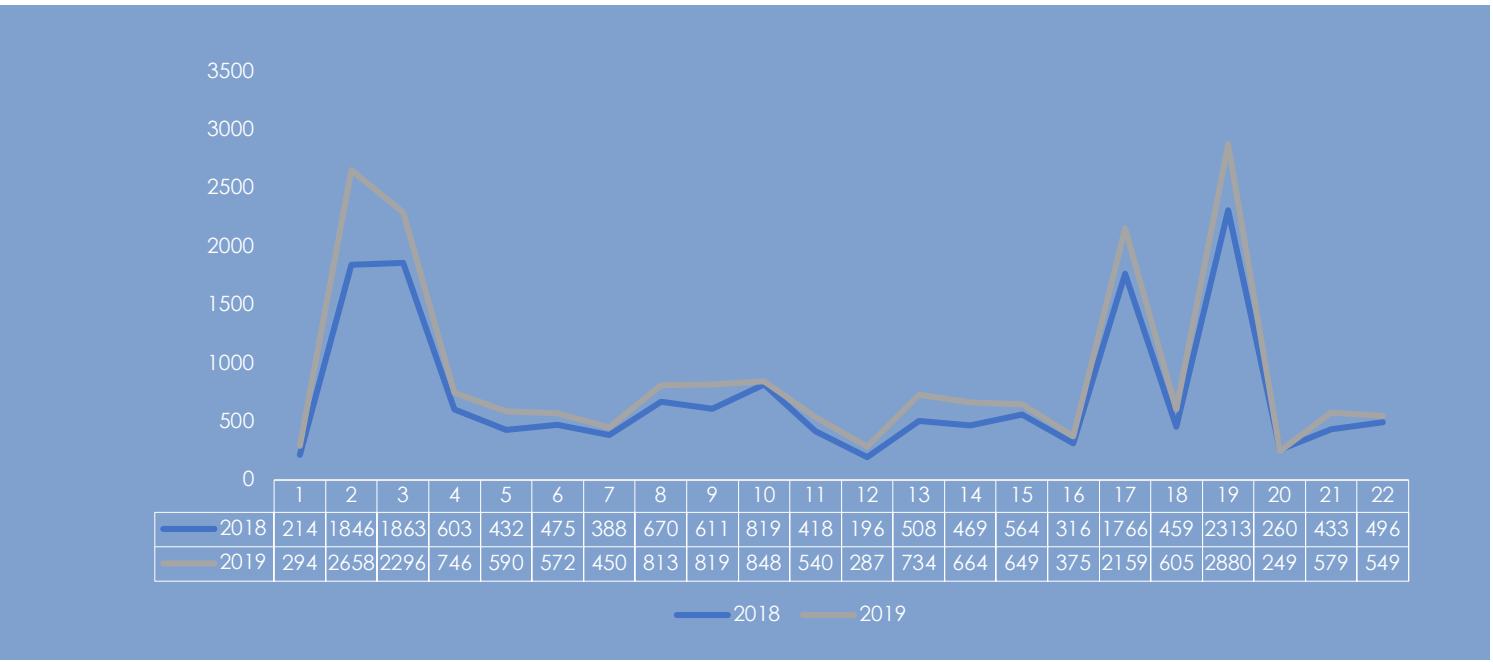
Figura 17. Hurto a Personas en Cali 2010-201



Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Las zonas más afectadas por el delito de hurto a personas son las comunas 2, 3, 17 y 19. Estas cuatro (4) Comunas, registran un aproximado de 10.000 casos, el 50% de los hurtos de toda la Ciudad, siendo la Comuna 19 el territorio de mayor afectación en la cual, entre los años 2018 y 2019, se registraron un total de 5.193 casos. Dentro de las comunas señaladas, los diez (10) barrios mas afectados por el delito de hurto a personas (concentran el 17% de los hurtos de Cali) son San Vicente; Versalles; Prados del Norte, San Fernando Viejo; San Nicolás; El Lido; Lili; Santa Mónica, El Calvario, y especialmente San Pedro, el cual en el año 2019 registró 788 casos, convirtiéndose en el barrio con mayores niveles de hurto.

Figura 18. Comunas afectadas por Hurto a personas en Cali 2018 - 2019

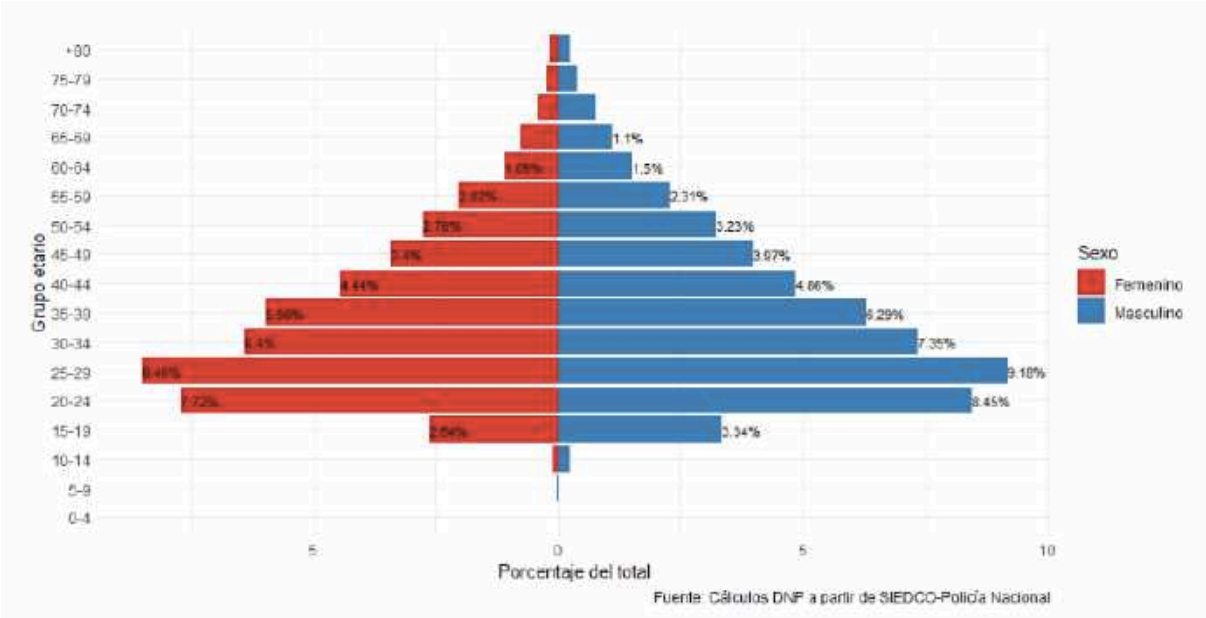


	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	214	1846	1863	603	432	475	388	670	611	819	418	196	508	469	564	316	1766	459	2313	260	433	496
2019	294	2658	2296	746	590	572	450	813	819	848	540	287	734	664	649	375	2159	605	2880	249	579	549

Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Al caracterizar las víctimas del delito de hurto, éste se concentró en los hombres y mujeres entre los 25 y los 29 años, lo que representa el 17.67% de la totalidad de los casos ocurridos en 2019 en Cali, seguido por el rango de 20 a 24 años que se vio afectado con un 16,17% de casos.

Figura 19. Pirámide poblacional de víctimas de hurto en Santiago de Cali 2019.



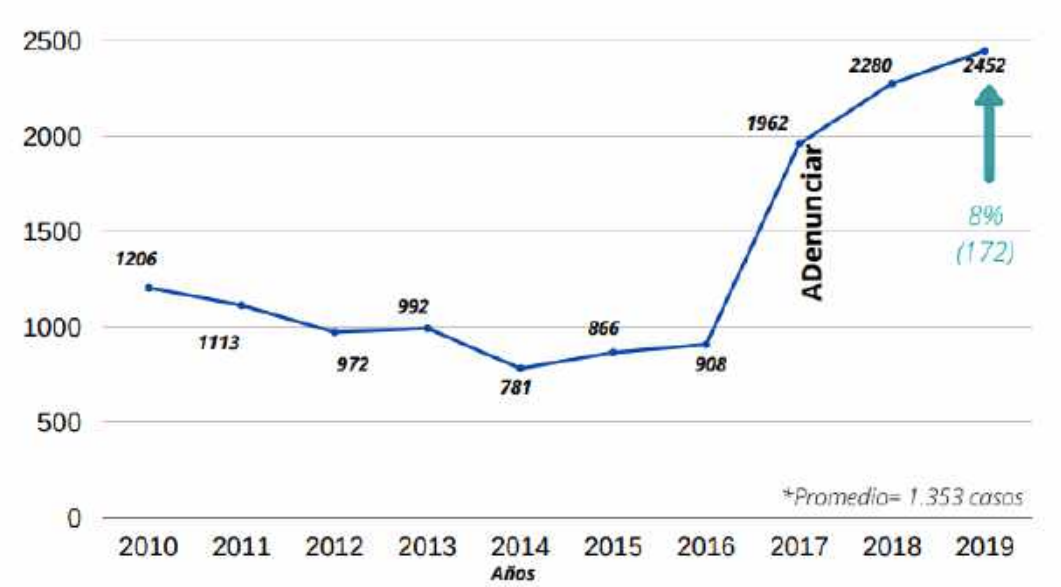
Fuente: Ministerio del Interior, Observatorio de Ciudades 2019.

Hurto a Residencias (Análisis Descriptivo)

El hurto a residencia ha sido una constante en la ciudad desde años atrás. Éste fenómeno suele estar concentrado en sectores con niveles de vida elevados donde se concentra la riqueza.

Entre el 2011 y el 2016, el hurto a residencias en Cali presentó una importante disminución, no obstante, desde el año 2017 hasta el 2019, el fenómeno ha evidenciado un incremento significativo, al punto de registrarse 2452 casos en el año 2019, 8% mas que el año 2018, 20% más que en el año 2017, y un alarmante 63% más que en el periodo 2016, lo que pone en evidencia que los delincuentes han encontrado una oportunidad para la comisión de sus actos. Sin embargo, es importante acotar que este repunte coincide con la entrada en funcionamiento de la plataforma virtual A Denunciar, la cual facilitó los canales de denuncias online a la ciudadanía.

Figura 20. Hurto a Residencias en Santiago de Cali 2010-2019

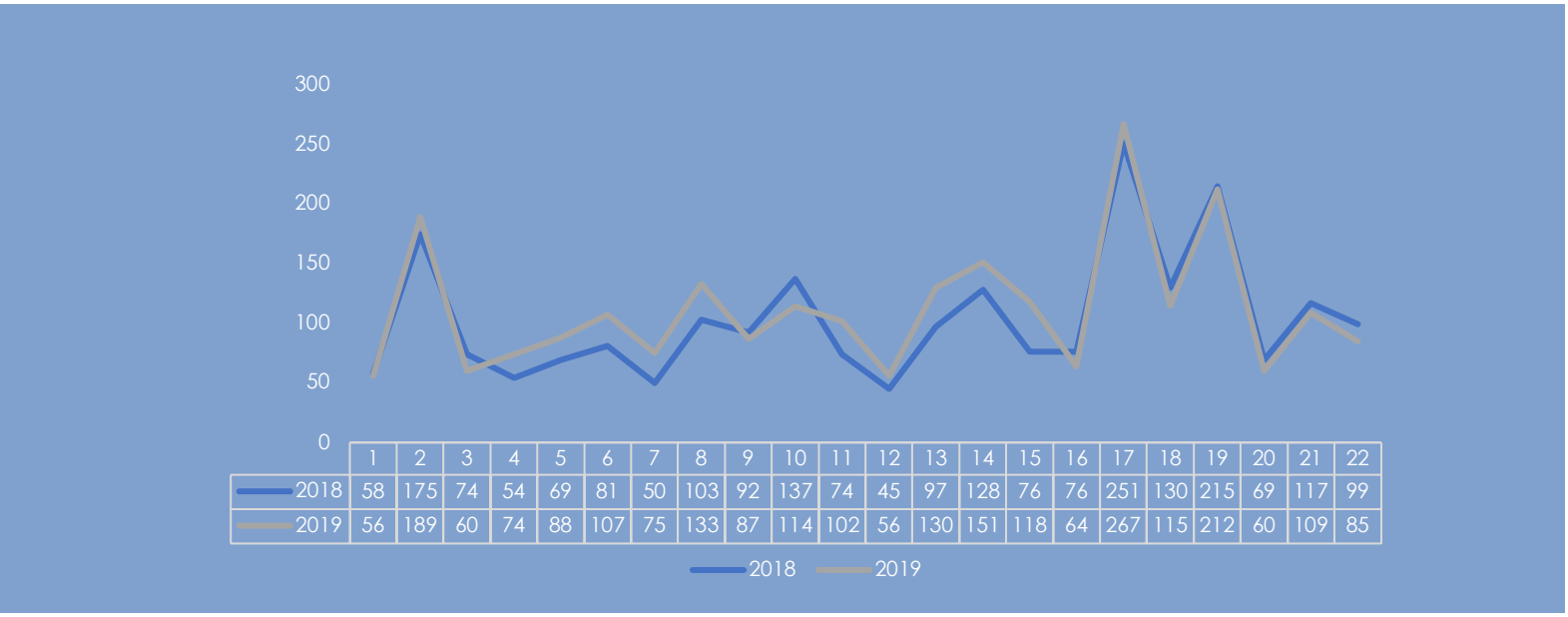


Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Las comunas más afectadas por este delito son la 17, 19 y 2, en donde se presentan entre 180 hasta 260 casos en un año. De los 2452 casos presentados en el año 2019, el 27% se cometieron en dichas comunas. El barrio en el cual se presentaron los mayores hurtos a residencias en el año 2019 fue en el Lili (69 casos), seguido por Ciudad Córdoba (46 casos); Manuela Beltrán y Pance (41 casos).

La modalidad de hurto a residencias más utilizado es el "factor de oportunidad" (1184 casos) lo que representa el 48% del total. La violación de cerraduras con 514 casos y el atraco con 273 casos, resultan las modalidades secundarias de los delincuentes para la comisión de esta modalidad delictiva, en donde los criminales suelen hurtar aparatos tecnológicos por la posibilidad de venderlos rápidamente en el mercado ilegal; además suelen hurtar el dinero en efectivo que las víctimas hayan dejado en el hogar.

Figura 21. Comunas afectadas por Hurto Residencias en Cali 2018 – 2019



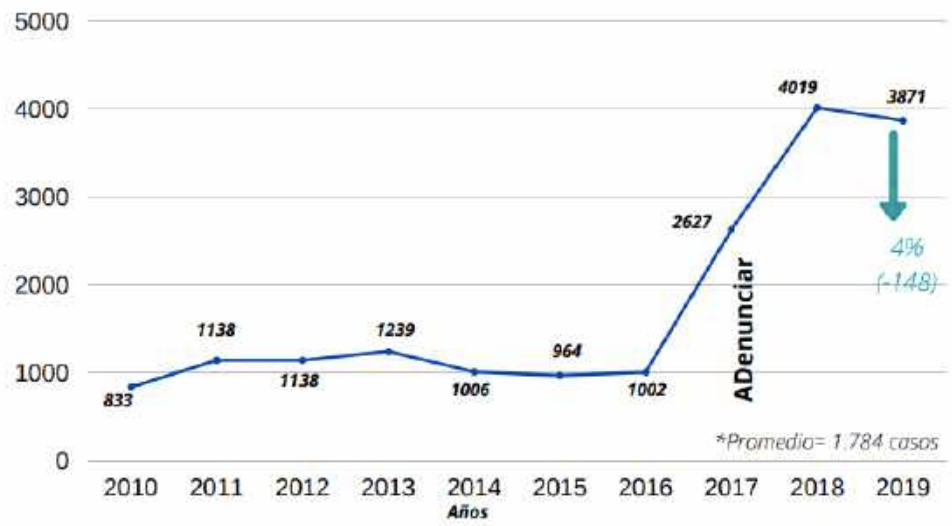
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	58	175	74	54	69	81	50	103	92	137	74	45	97	128	76	76	251	130	215	69	117	99
2019	56	189	60	74	88	107	75	133	87	114	102	56	130	151	118	64	267	115	212	60	109	85

Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Hurto a Comercio (Análisis Descriptivo)

Respecto al hurto a comercios en la ciudad, y antes de realizar una valoración de la situación actual y dinámica del delito, resulta importante señalar que este tipo de casos no eran frecuentemente denunciados, por lo que a partir del año 2017 se evidencia un significativo número de registros. Ello explica el aumento entre los años 2016 y el 2017 y posteriores, en donde sólo en el año 2018, se registraron un total de 4.019 casos. En 2019 la reducción del delito fue moderada (4%) presentándose 3.871 casos.

Figura 22. Hurto a Comercio en Santiago de Cali 2010-2019



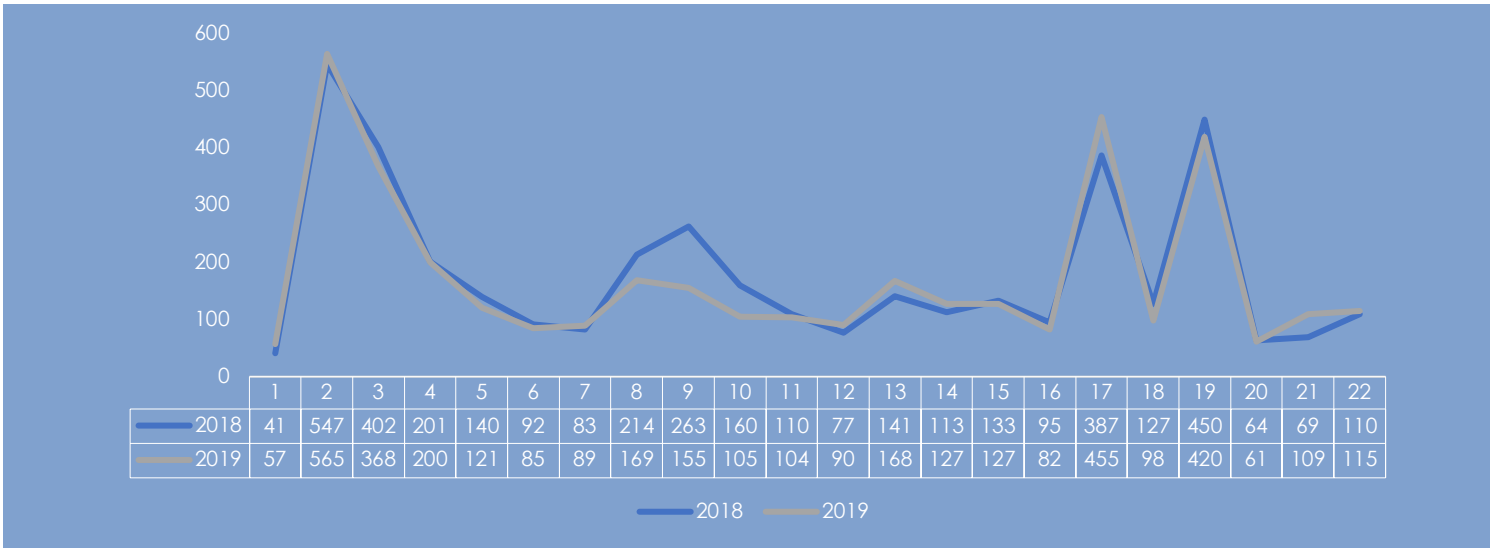
Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Las principales zonas donde se presenta el hurto a comercios es en las comunas 2, 3, 17 y 19, en donde constantemente se denuncian hechos que afectan la tranquilidad de comerciantes y ciudadanos que frecuentan estos espacios comerciales.

La focalización lleva a considerar de forma particular la comuna número 2 en la cual, sólo el año inmediatamente anterior (2019) se registraron un total de 565 casos, siendo históricamente, el territorio mas afectado por el delito de hurto a comercio, seguido de la comuna 17 con 455 casos. Sólo estas dos comunas registran el 26% del total de hurto a comercio en el Distrito.

La zona de San Pedro (111 casos), seguido por Chipichape (98), San Joaquín (96), y Santa Mónica (90), son los barrios en los cuales se evidencia un mayor número de casos.

Figura 23. Comunas y Barrios afectadas por Hurto a Comercio en Cali 2018 - 2019



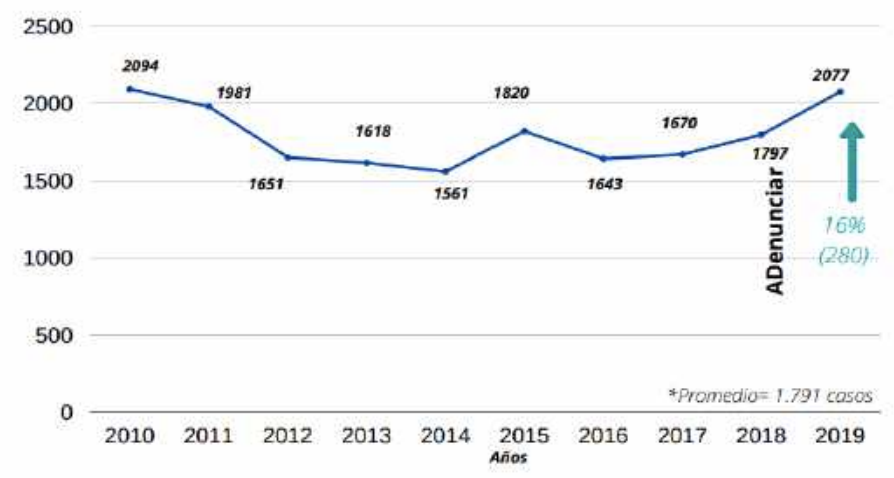
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	41	547	402	201	140	92	83	214	263	160	110	77	141	113	133	95	387	127	450	64	69	110
2019	57	565	368	200	121	85	89	169	155	105	104	90	168	127	127	82	455	98	420	61	109	115

Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Hurto a Automotores (Análisis Descriptivo)

La evolución histórica del hurto de automotores en Cali muestra que durante cuatro años consecutivos (2010 a 2014) descendió la cifra de hurtos de vehículos; sin embargo, a partir del año 2015 los casos inician un crecimiento relativo, presentándose en el año 2019, el mayor número de casos de la década con 2.077. Al igual que e hurto a comercio, el aumento de los casos en el registro está asociada con las mayores posibilidades de denuncia.

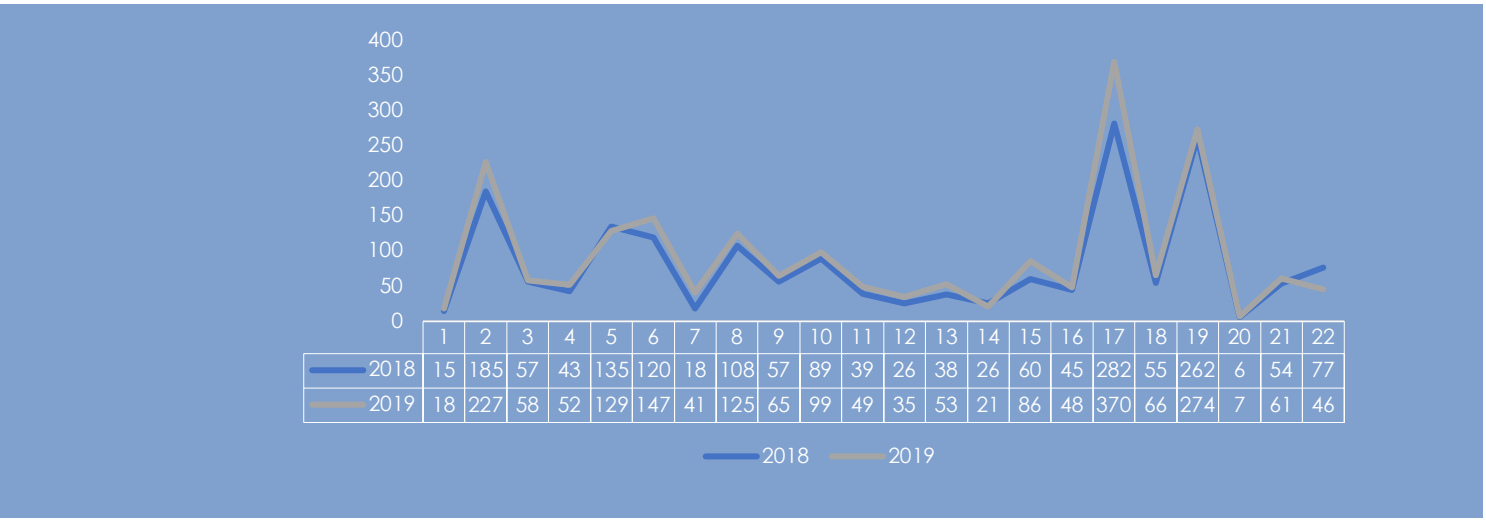
Figura 24. Hurto a automotores en Cali 2010-2019



Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Las comunas donde más hurtos a vehículos se presentan son la comuna 17, 19 y 2, siendo la primera, el territorio que más casos registra con un total de 370 para el año 2019. De los 3.874 casos de hurto a vehículos registrados en el Distrito en los dos últimos años, las citadas (3) comunas registran 1.600 casos, el 41% de toda la Ciudad.

Figura 25. Comunas afectadas por Hurto a automotores en Cali 2018 - 2019



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	15	185	57	43	135	120	18	108	57	89	39	26	38	26	60	45	282	55	262	6	54	77
2019	18	227	58	52	129	147	41	125	65	99	49	35	53	21	86	48	370	66	274	7	61	46

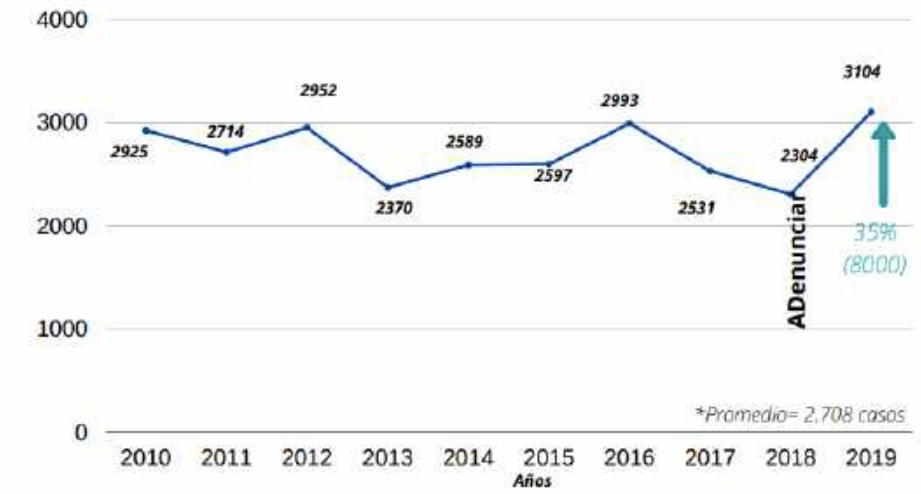
Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

La principal modalidad de hurto de vehículos es el halado (1825 casos), seguido por el atraco (178 casos). En la mayoría de las ocasiones, los delincuentes aprovechan que los ciudadanos dejan sus vehículos en la vía pública, sin medidas mínimas de seguridad, facilitando la comisión de este delito, especialmente en el Barrio Lili (122 casos). Las marcas de vehículo mas hurtados son Kia (30%), seguido por Chevrolet (26%) y Mazda (17%).

Respecto al hurto a motocicletas, éste es un fenómeno constante, el cual se ha mantenido en cifras elevadas sobre más de dos mil hurtos anuales, llegando a alcanzar

para 2019 la cifra de 3.104 motocicletas robadas, lo que se traduce en un promedio de nueve (9) motos robadas por día.

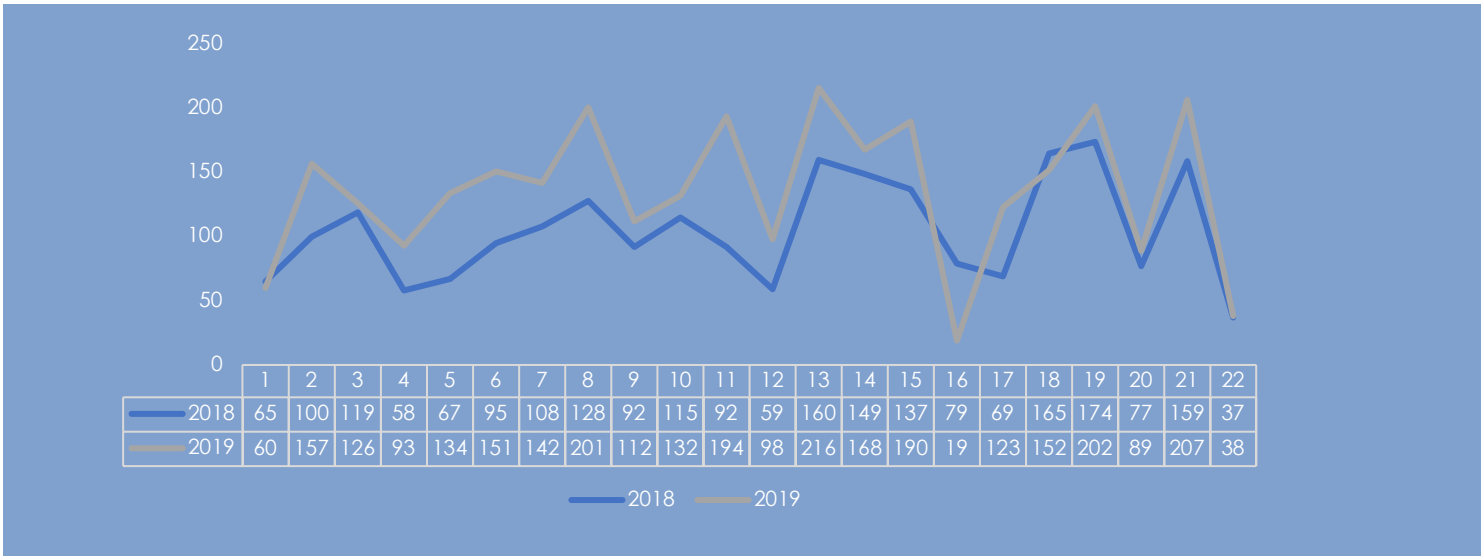
Figura 26. Hurto a motocicletas en Cali 2010-2019



Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

La focalización del delito es totalmente contraria al de automotores; para el caso de motocicletas, las comunas mas afectadas son las del Oriente (Comunas 13, 14 y 15) seguidas por las comunas 8,18, 19 y 21, lo que evidencia que es un delito de amplio espectro que se exterioriza a lo largo y ancho del Distrito.

Figura 27. Comunas afectadas por Hurto a motocicletas en Cali 2018 – 2019

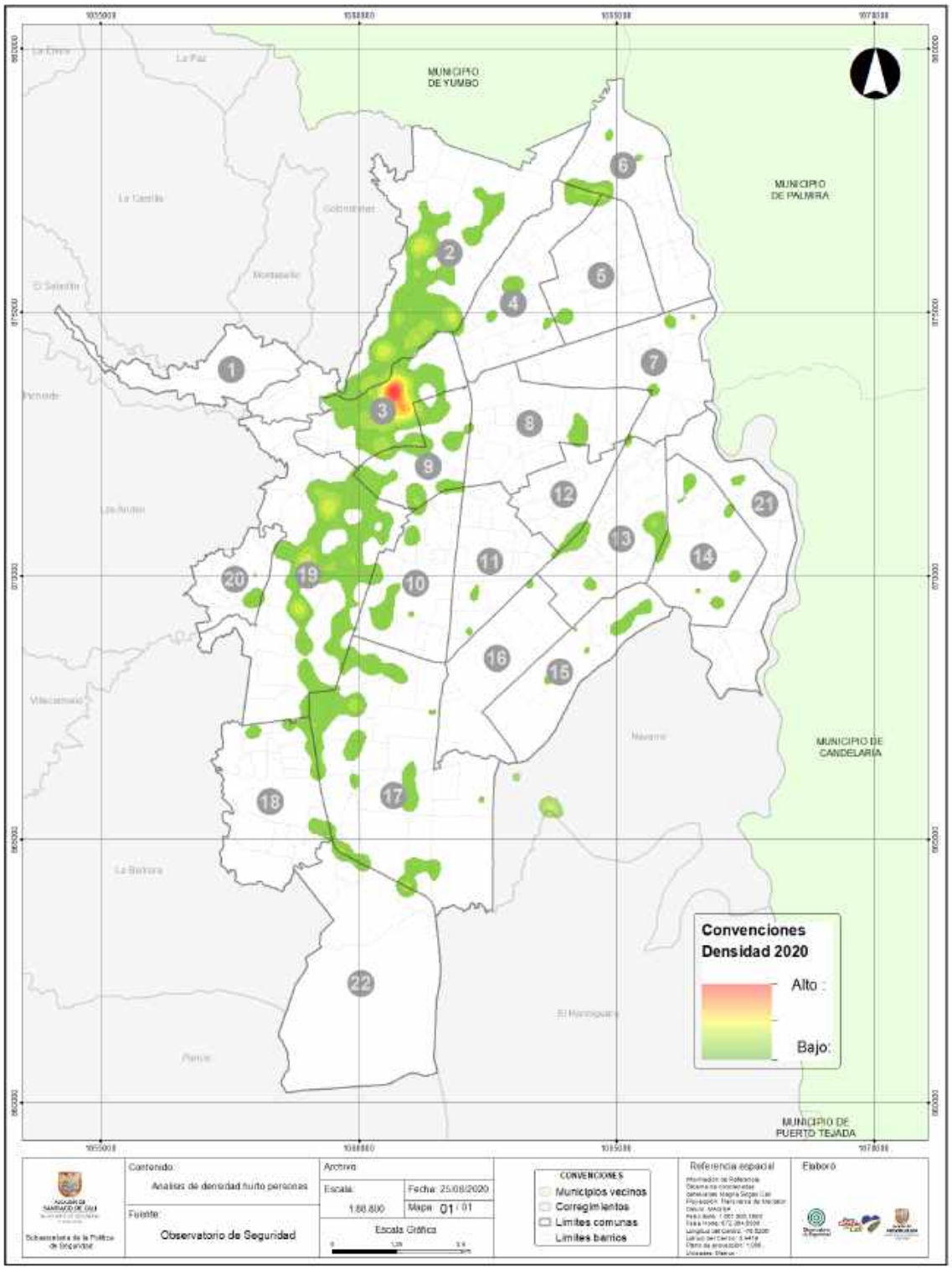


	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	65	100	119	58	67	95	108	128	92	115	92	59	160	149	137	79	69	165	174	77	159	37
2019	60	157	126	93	134	151	142	201	112	132	194	98	216	168	190	19	123	152	202	89	207	38

Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

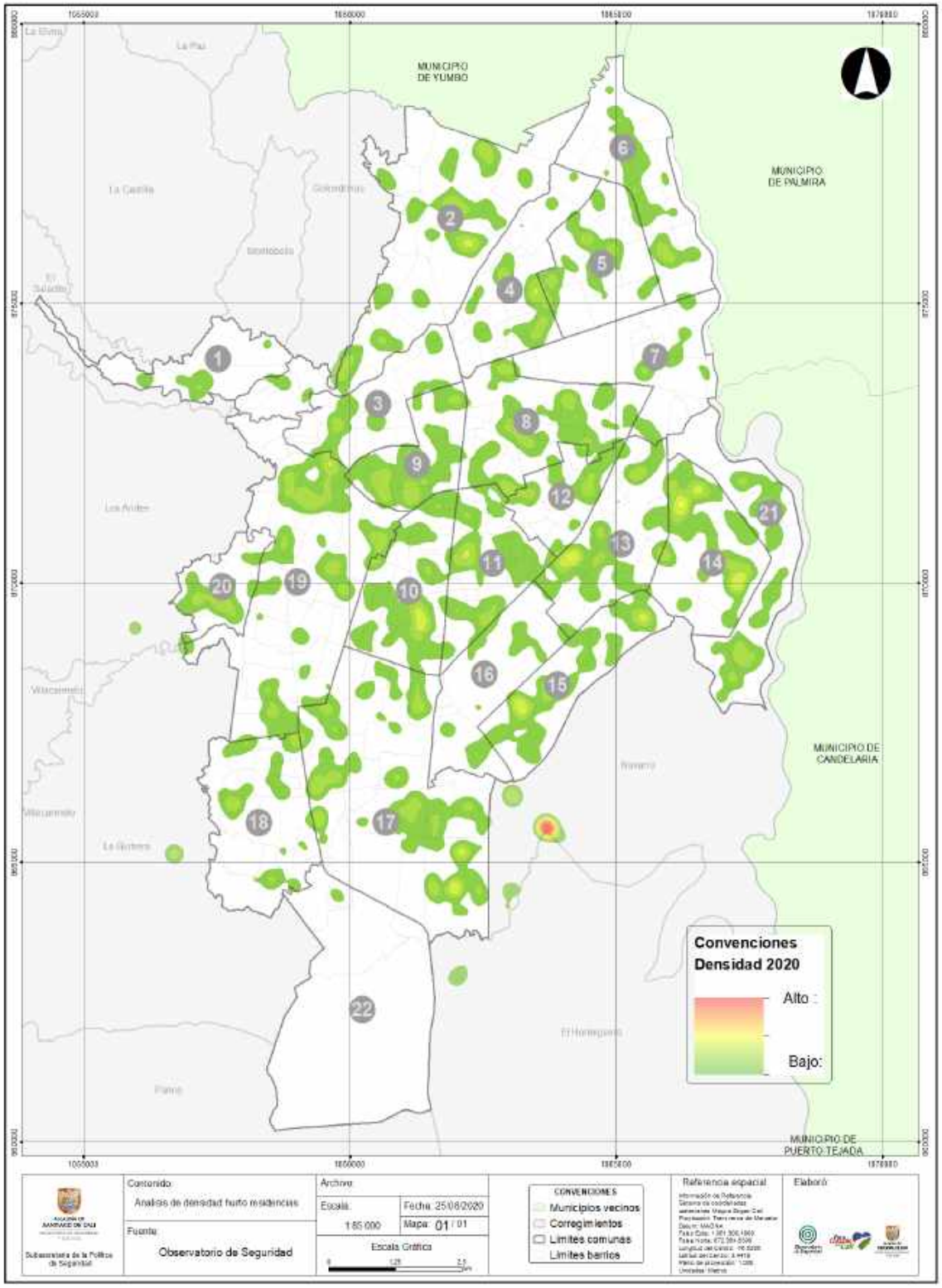
El fenómeno del hurto de motocicletas está relacionado con el uso de la violencia por parte de los delincuentes, estos suelen utilizar armas de fuego para intimidar a sus víctimas y someterlas (1589 casos de atraco), aunque también se presenta la modalidad del halado del vehículo (1416). Las marcas de motocicletas mas hurtados son Yamaha (28%), seguido por AKT (2O%) y Honda (18%).

Mapa 2. Focalización de Hurto a personas en Cali 2019



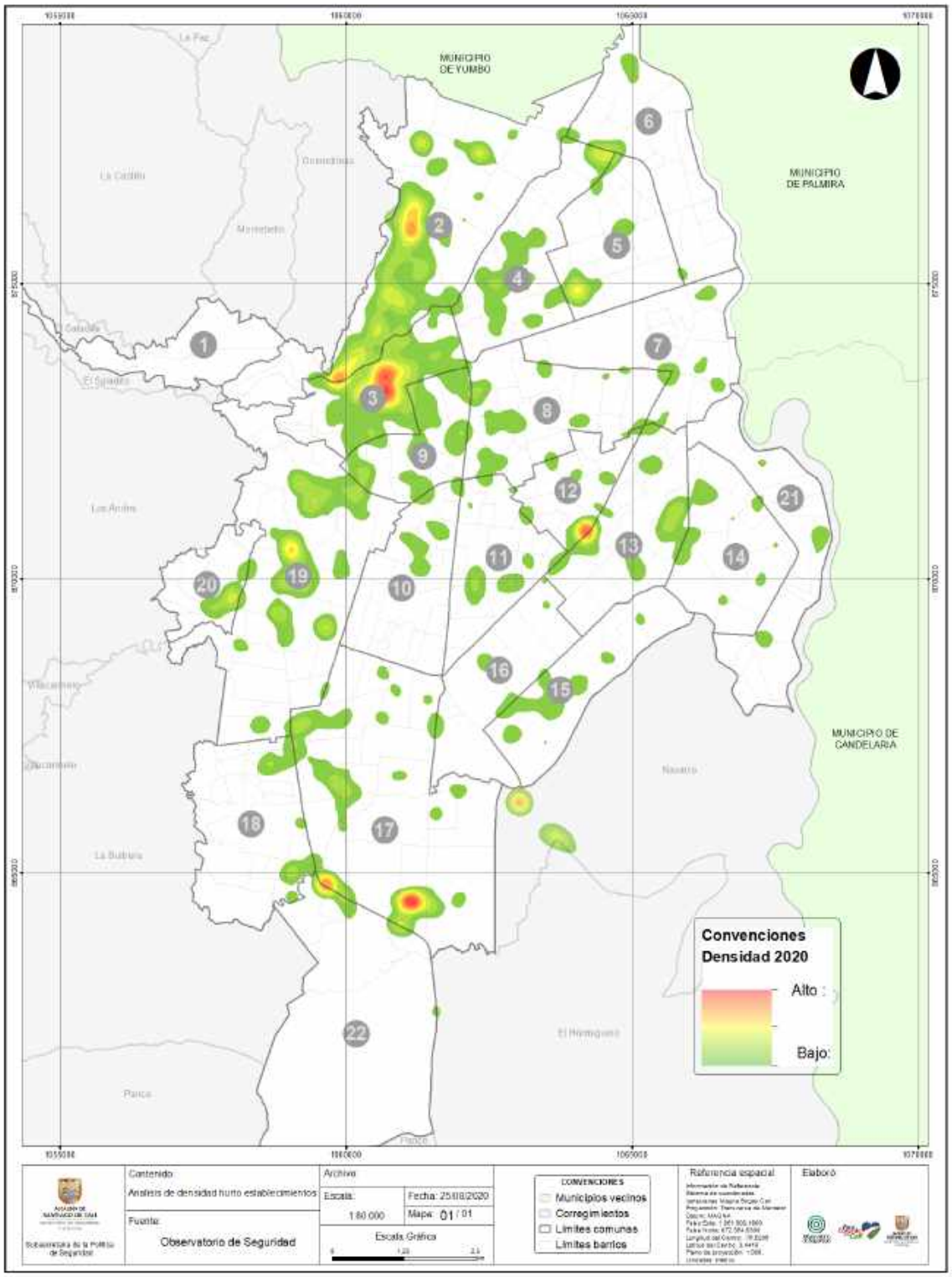
Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Mapa 3. Focalización de Hurto a residencias en Cali 2019



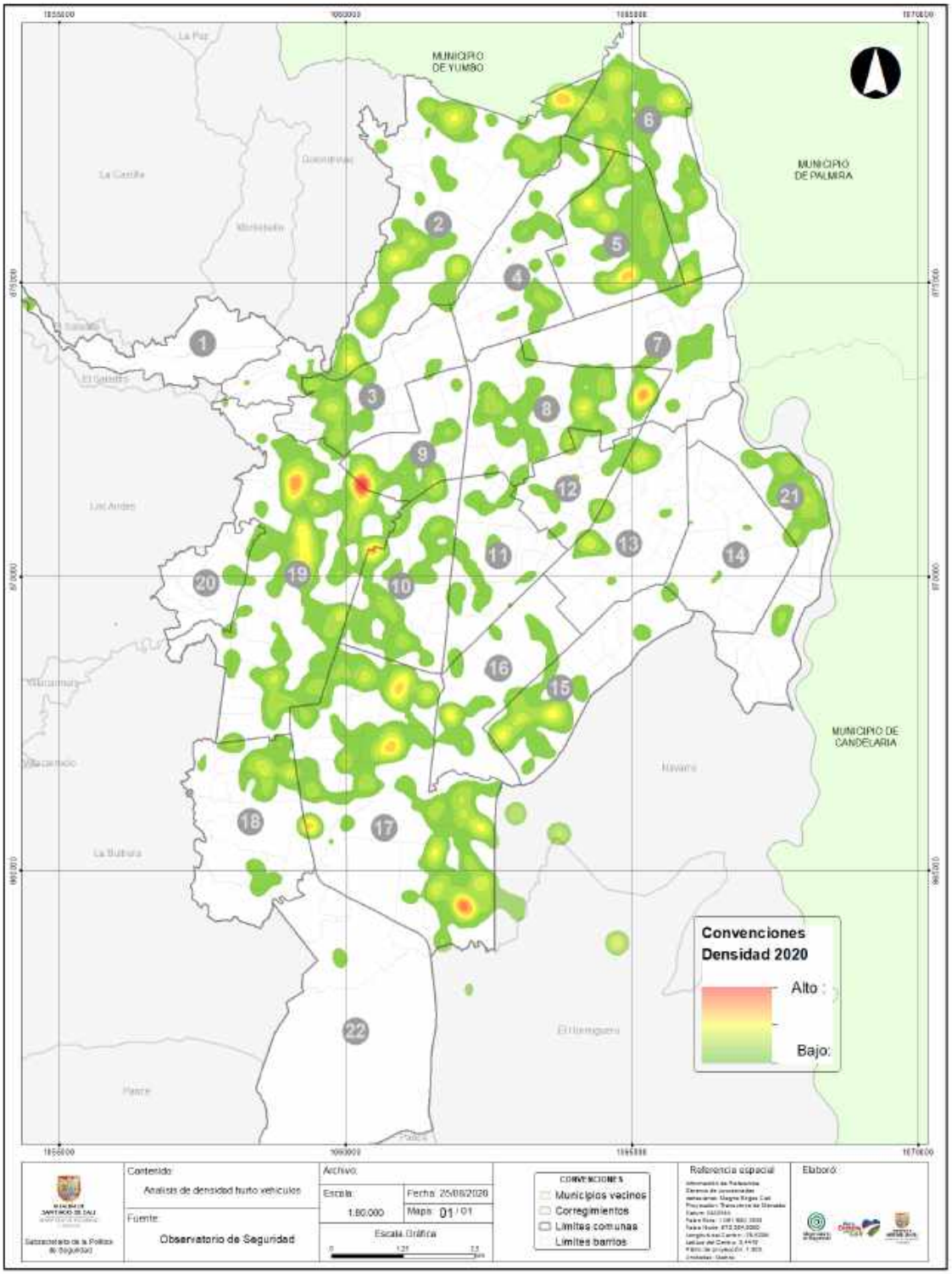
Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Mapa 4. Focalización de Hurto a comercio en Cali 2019



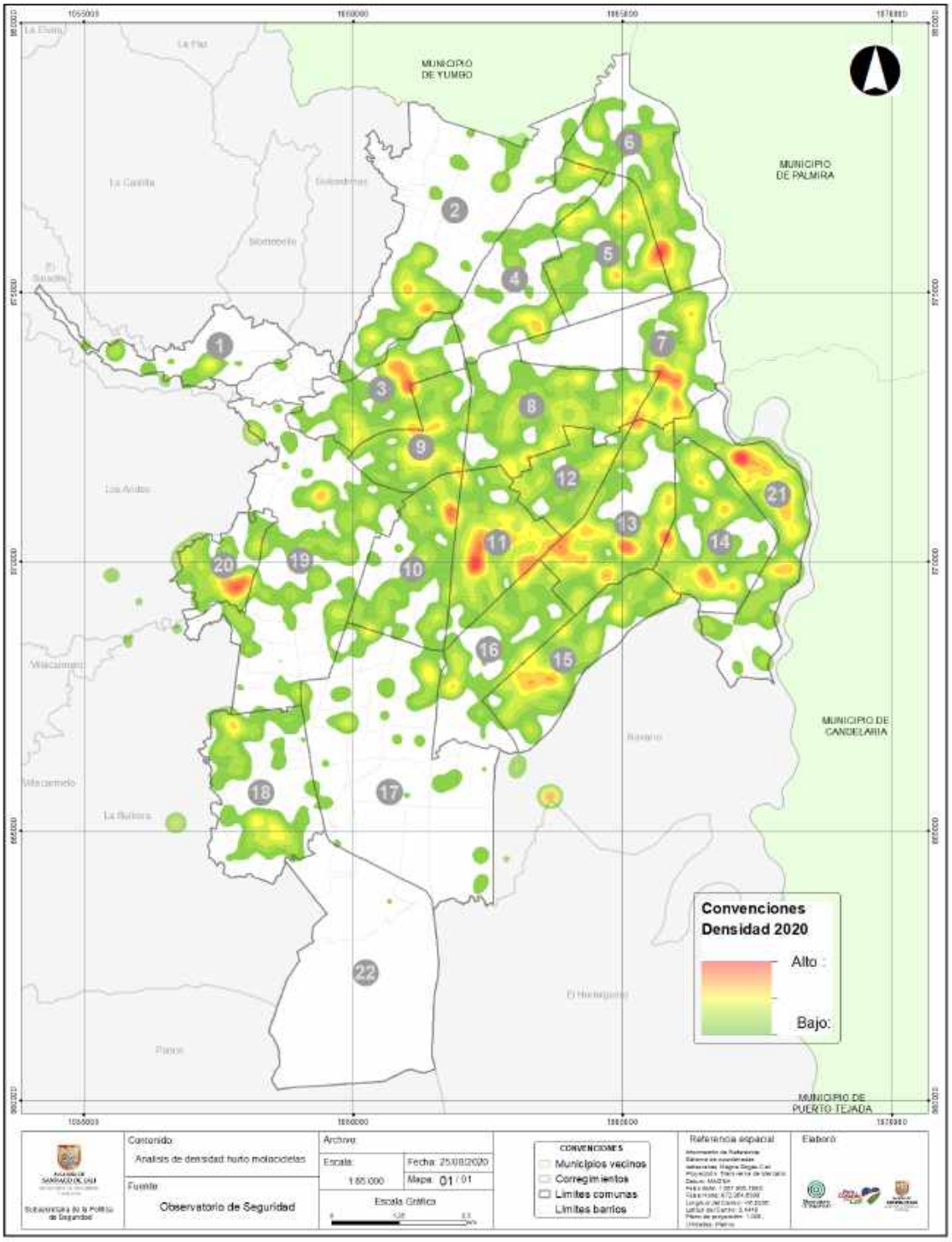
Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Mapa 5. Focalización de Hurto a Vehículos en Cali 2019



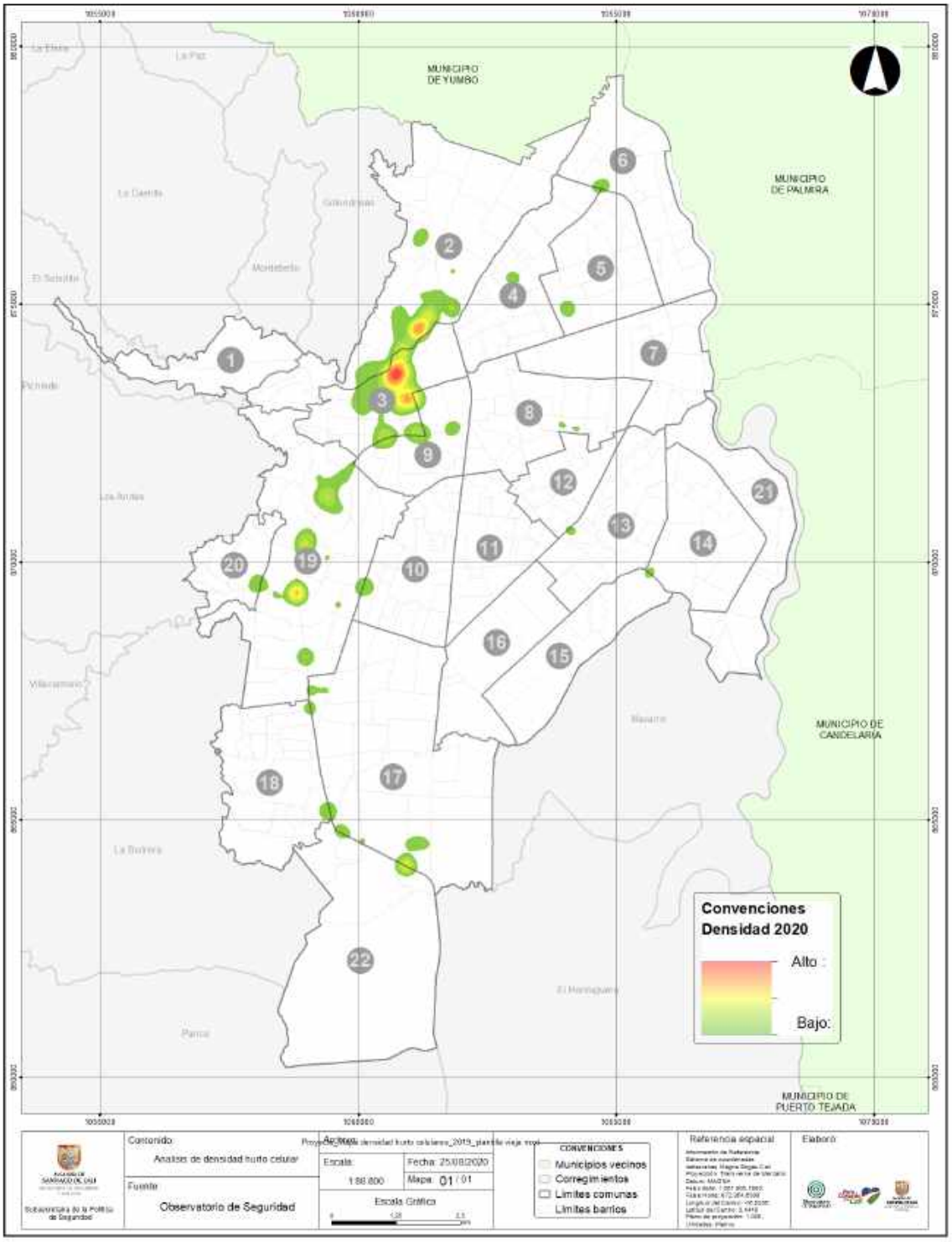
Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Mapa 6. Focalización de Hurtos a Motocicletas en Cali 2019



Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Mapa 7. Focalización de Hurto a Celulares en Cali 2019



Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Aspectos Estratégicos del Hurto en Santiago de Cali

1. Si bien el hurto expone una serie de concentraciones espaciales en el Municipio (principalmente en las comunas 2, 3, 6, 8, 9 10, 17 y 22) éste es un fenómeno extendido en todo el territorio.*
2. La ocurrencia del delito está caracterizada por la "oportunidad" y realizado, en mayor medida, por delincuentes o estructuras de agrupaciones "primarias" (bajo nivel de organización) compuestas por menores de edad o jóvenes.*
3. Los contextos de dichos menores de edad o jóvenes se caracterizan por el alto consumo de SPA, violencia familiar e interés de acceso a bienes de "lujo", así como de bajo acceso a oportunidades de educación, programas psicosociales, recreación, cultura y deporte.
4. Respecto al hurto a viviendas, automotores y fleteo, y a diferencia del hurto a personas, se evidencia la operación de estructuras con un mayor nivel de organización (bandas) en donde el uso racional de la violencia es una de sus características.
5. Las integrantes de dichas "bandas" dedicadas al hurto a gran escala, proviene de difíciles contextos socio-económicos con bajo acceso a mercado laboral.

*Hallazgos Auditoría de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA (Análisis Descriptivo)

Para el año 2019 se registraron en Cali un total de 57.026 comportamientos contrarios a la convivencia, lo que corresponde a cerca del 4.62% de este tipo de conductas registradas en todo el país. Según esta cifra, Cali registra aproximadamente 2,30 comportamientos por cada 100.000 habitantes (DNP, Observatorio de Ciudades 2019).

Entre los años 2018 y 2019, el 87% de los comparendos aplicados por la Policía Metropolitana en Cali se concentraron en las siguientes variables:

i) Porte o modificación de celulares reportados como robados (se incrementó el 1.825%, al pasar de 443 multas en 2018 a 8.528 en 2019);

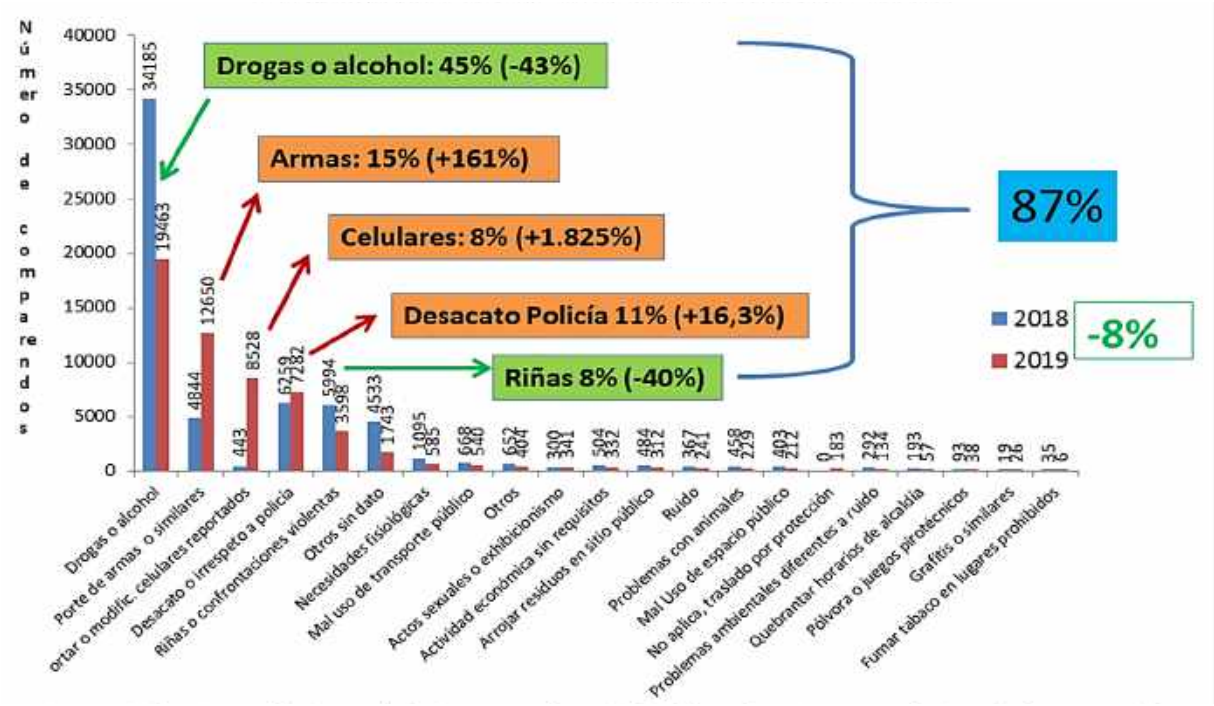
ii) Porte de armas o similares (se incrementó en 161%, al pasar de 4.844 multas en 2018 a 12.650 en 2019);

iii) Desacato o irrespeto a la Policía (se incrementó en 16,3% al pasar de 6.259 multas en 2018 a 7.282 en 2019);

Por su parte, es importante señalar que los comparendos por consumo de drogas o alcohol se redujo en un 43%, al pasar de 34.185 multas en 2018 a 19.463 en 2019, al igual que las riñas, las cuales presentaron una disminución de un 40% al pasar de 5.994 multas en 2018 a 3.598 en 2019.

Por otra parte, se evidencia que la mayoría de las medidas correctivas impartidas en Cali fueron para personas con edades entre los 20 y 25 años, rango que agrupó el 30.7% del total de casos, siendo los viernes, sábado y domingo, con participaciones respectivas del 14.88%, 15.55% y 16.72%, los días de la semana en que más se presentaron comportamientos contrarios a la Convivencia.

Figura 28. Número de comparendos por aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia en Cali, según tipo de multa 2018 – 2019



Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Violencia Intrafamiliar

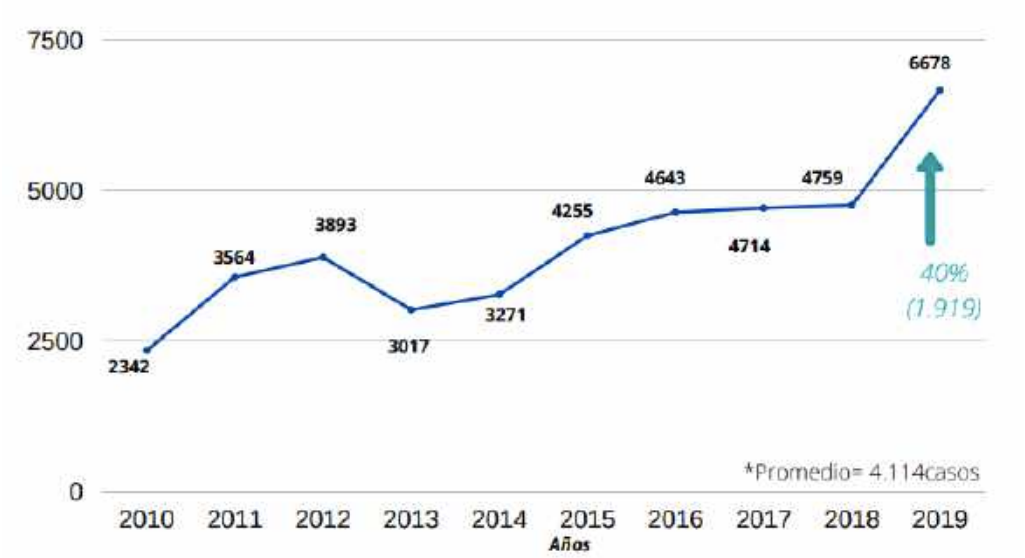
La violencia intrafamiliar es una subcategoría de la violencia interpersonal o violencia de pareja que hace referencia a la violencia que se produce entre los miembros de la familia o de pareja sentimental y que afecta tanto la convivencia como la Integridad personal. En la mayoría de los casos están vinculados la niñez, las mujeres y los adultos mayores, donde se presentan maltrato físico, psicológico o emocional.

Cali se caracteriza por tener un aumento exponencial en este hecho; entre los años 2010 y 2019 se presentó un aumento aproximado de 4.000 hechos de violencia familiar. Sólo entre el año 2018 y 2019 se presentó el mayor aumento de casos en la ciudad (40%), evidenciando la gran problemática que tiene este hecho para la convivencia en el Distrito.

La medición de la violencia familiar tiene una clara correlación con el género, existiendo un número significativo de mujeres maltratadas por violencia de género y violencia doméstica, muchas veces producto de agresiones físicas por parte del compañero sentimental, hecho que se evidencia en el caso de Cali, al exteriorizarse una clara diferencia entre el número de mujeres y hombres que han sido víctimas de este tipo de violencias.

Es así como el 78% de los casos ocurridos en el año 2019 fueron las mujeres las principales víctimas de violencia familiar, mientras que el 22% fueron los hombres.

Figura 29. Violencia Familiar en Cali 2010-2019

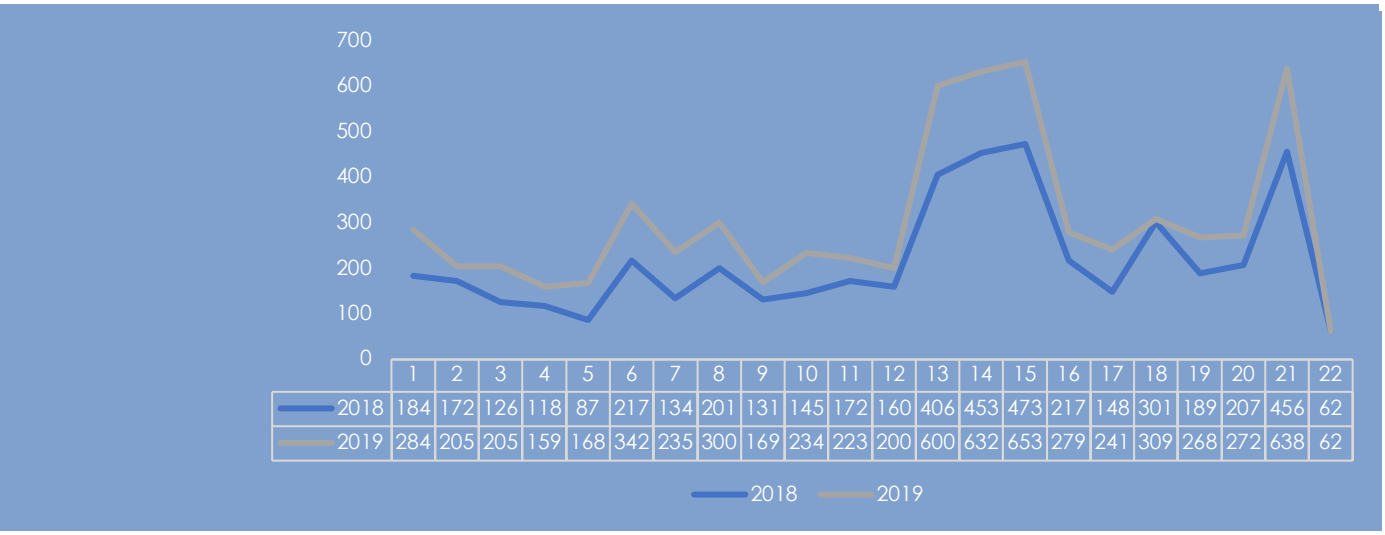


Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Realizando una focalización de esta violencia, se evidencia una concentración en el oriente de Cali en las comunas 13, 14, 15 y 21; de hecho, estas cuatro (4) comunas son las que presentaron mayor incremento en el número de casos entre el año 2018 y 2019, presentando cada una de ellas, más de 600 casos al año.

En relación con los barrios, Ciudad Córdoba fue el que tuvo mayores casos de violencia familiar con 176 casos, seguido por Potrero Grande con 148 casos, Manuela Beltrán con 131, Mojica con 127, Terrón Colorado con 125 casos y Alfonso B. Aragón con 116 casos de violencia familiar.

Figura 30. Comunas afectadas por Violencia Familiar en Cali 2018 – 2019



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2018	184	172	126	118	87	217	134	201	131	145	172	160	406	453	473	217	148	301	189	207	456	62
2019	284	205	205	159	168	342	235	300	169	234	223	200	600	632	653	279	241	309	268	272	638	62

Fuente: Policía Metropolitana de Cali, 2020.

Al revisar las posibles causas de la violencia familiar reportadas a la Policía, el maltrato físico fue el primer factor habilitante de la violencia (44% de los casos), seguido por problemas familiares correspondiente (35% de los casos), así como por el maltrato psicológico y problemas pasionales (13% de los casos respectivamente). El déficit de habilidades psicosociales para la gestión de los conflictos es una de las principales causas que desencadenan los hechos de violencia. Las modalidades como medio de desarrollo de la violencia familiar radican en su mayoría en riñas (39% de los casos), riñas entre compañeros permanentes (36% de los casos), y el resto se manifiesta a través de riñas de esposos y otras modalidades.

Violencia contra las mujeres (Análisis Descriptivo)

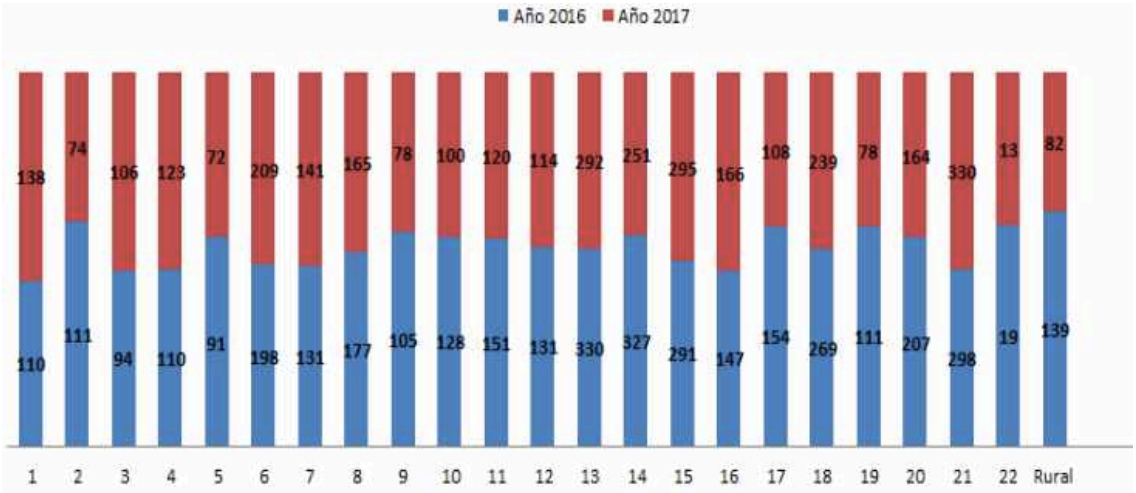
La violencia contra la mujer constituye un grave problema para la convivencia ciudadana en Cali. Los factores de riesgo identificables son de carácter individual, familiar y social, entre los que se destacan los bajos niveles de escolaridad de los victimarios, el uso nocivo de drogas y alcohol, historial de violencia familiar y hasta creencias y prácticas culturales que les atribuyen un estatus superior a los hombres.

Estos factores, traen graves consecuencias para las mujeres que van desde lesiones personales, problemas de salud, hasta el homicidio o el feminicidio.

De acuerdo a las cifras del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, entre el año 2016 y 2017 se presentaron 7.287 casos en Cali (3.829 casos en el 2016 y 3.458 caso al 2017), en donde las comunas 15 y 16 representan un escenario crítico.

Estas comunas viven de forma diferenciada profundas desigualdades sociales que se acentúan de acuerdo con condiciones sexuales y de género, étnicas-raciales, de clase, de generación (edades); siendo más compleja la situación en la comuna 15, donde la infraestructura de las viviendas es deficiente, convive un número alto de personas, escasean las zonas verdes y los parques, y existen varias zonas de expendio y consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 31. Violencia contra las mujeres en Cali 2016 - 2017



Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud Pública, 2020.

OTROS FACTORES DE VIOLENCIA Y AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN CALI

Violencia Juvenil

La violencia juvenil es uno de los factores que mas afectan la seguridad y convivencia ciudadana en Cali, convirtiéndose en un fenómeno presente en nuestra sociedad desde hace más de diez (10) años.

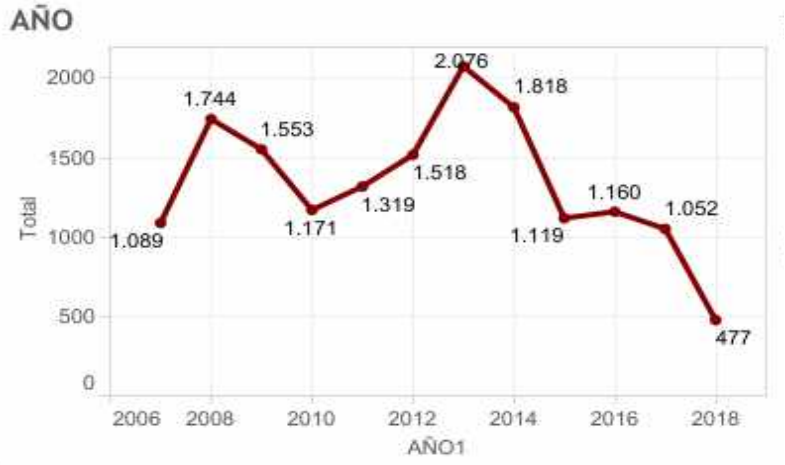
Para el año 2007 un total de 1.089 jóvenes (980 hombres y 109 mujeres) entre los 14 y los 17 años de edad habían sido judicializados por delitos de alto impacto como e hurto (36,64%), la fabricación, tráfico o porte de armas de fuego (29,94%), el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (19,10%); y el homicidio (7,07%).

Solo para el año 2008 el sistema registró un incremento del 37,55% en el número de menores infractores, contabilizando un total de 1.744 jóvenes judicializados, de los cuales 1.597 eran hombres y 147 mujeres. Esta tendencia al alza se mantuvo hasta el 2013, año durante el cual se judicializaron un total de 2.076 jóvenes (1.997 hombres y 79 mujeres), principalmente por los delitos de hurto (39,07%); fabricación, tráfico o porte de armas de fuego (21,97%); tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (12,76%) y homicidio (5,97%).

Según el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, desde el año 2014 Cali viene experimentando una reducción sostenida en el número anual de jóvenes judicializados, siendo el año 2015 el que presentó mayor reducción (699 casos menos en comparación con el 2014, para un total de 1.119 jóvenes judicializados), seguido por el año 2018 al registrar un total de 477 jóvenes judicializados (es decir, 575 menos que en el año 2017), de los cuales 437 eran hombres y 40 mujeres.

Los delitos de mayor recurrencia para el 2018 fueron: hurto (26,42%); fabricación, tráfico o porte de armas de fuego (25,58%); tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (11,95%); homicidio (8,39%); y se registraron incrementos en la judicialización de jóvenes por delitos de acto sexual con menor de 14 años (6,50%) y violencia intrafamiliar (5,66%).

Figura 32. Jóvenes judicializados en Cali 2006 – 2018



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2019.

Sin embargo, si bien los resultados del último quinquenio presentados son alentadores, lo cierto es que su comportamiento a lo largo del período analizado ha sido muy inestable y poco sostenible. Lo anterior se puede explicar a partir del alto riesgo y vulnerabilidad en que se encuentran los jóvenes, especialmente aquellos que residen en sectores con dificultades y necesidades de orden socio-económicos, en donde las condiciones de marginalidad, exclusión y falta de oportunidades constituyen factores de riesgo ante la violencia, el delito y su participación en diversas redes o estructuras criminales.

Por ejemplo, para el año 2017, Cali tenía aproximadamente 110 mil niños y jóvenes por fuera del sistema educativo. Uno de cada tres jóvenes no logró transitar de la educación media a la superior y entre quienes lograron ingresar, la deserción fue alta y se dio en los cuatro primeros semestres, entre otras razones, por el bajo nivel académico con que llegan los estudiantes; por la situación económica familiar; por el choque cultural que soportan provenientes de contextos sociales y étnicos distintos; y por la presión de entornos de consumo de sustancias psicoactivas.

De forma general, la educación en Cali esta afectada por múltiples barreras de acceso y permanencia, por contextos de violencia escolar, juvenil y de género, por el microtráfico; además de las insolvencias familiares para acceder al derecho a la educación, las diagnosticadas deficiencias en infraestructura de las instituciones educativas y las carencias de formación de los docentes para educar en contextos de diversidad (Ospina, 2019, p. 8).

Estas condiciones de exclusión, desigualdad e inequidad para el acceso a los bienes y servicios básicos para amplios sectores de la población, se traducen en falta de oportunidades que, sumadas a la influencia histórica de la violencia y del narcotráfico en Colombia la poca o nula presencia del Estado como regulador de los conflictos sociales, se convierten en "caldo de cultivo" para que los jóvenes se involucren en actividades delictivas.

Maltrato a Seres Sintientes

De acuerdo a la investigación de mercados y consultoría de BrandStrat en alianza con Offerwise (2019), de cada 10 hogares en el país, 6 tienen una mascota; Cali fue uno de los territorios que reportó la mayor tenencia de mascotas con 246.173[23] para el 2019.

La población total de caninos y felinos en Cali es de 199.294 animales según la información aportada por la Secretaría de Salud Pública Municipal y el Centro de Zoonosis, en un muestreo realizado en 2004. De acuerdo a dicho documento, la población canina estimada mediante muestreo es de 171.765, de los cuales 26.629 (15.5%) son caninos sin control y 145.136 (85.5%) se encuentran en la vivienda; la población felina es de 27.529, representada en 1.885 (6.8%) felinos sin control y 25.645 (93.2%) se encuentran en la vivienda.

Según datos de las Fiscalía General de la Nación socializados en 2019, desde la promulgación de la ley 1774 conocida

[23] Editorial La República S.A.S. (2019, febrero 15). Seis de cada 10 hogares del país tienen mascota según Brandstrat. Recuperado 27 de mayo de 2020, de https://www.larepublica.co/consumo/seis-de-cada-10-hogares-del-pais-tienen-mascota-segun-brandstrat-2829114

como 'Ley contra maltrato animal' (2016), se han registrado 1.772 denuncias[24]. En esta cifra, Cali ocupa un lugar importante, pues de las 10 ciudades donde más denuncias han sido radicadas por maltrato animal, el Distrito se encuentra en el tercer lugar con 62 denuncias.

Tabla 7. Cinco (5) principales ciudades de Colombia con mayores denuncias por maltrato animal 2019.

Ciudad	No. De Casos
Bogotá, D.C.	146
Medellín (Antioquia)	72
Cali (Valle del Cauca)	**62**
Barranquilla (Atlántico)	51
Bucaramanga (Santander)	49

Fuente: Elaboración propia a partir de la Fiscalía General de la Nación, 2019

En informe realizado por el Observatorio de Seguridad de Cali, se describen las situaciones relacionadas con animales y maltrato animal que se han categorizado desde la línea de emergencia 123[25] realizando un comparativo entre 2018 y 2019, y en el cual se evidencia como las Comuna 19, 7, 1 y 6, son los territorios con mayor número de registro de llamadas por maltrato animal.

Tabla 8. Casos reportados de maltrato animal por Comuna en Cali 2018 – 2019

COMUNA	2018	2019	DIF	VAR (%)
1	5	8	3	60
2	6	4	-2	-33,3
3	5	3	-2	-40
4	3	4	1	33,3
5	0	0	0	0
6	6	8	2	33,3
7	11	15	4	36,4
8	0	5	5	-
9	2	0	-2	-100
10	4	9	5	125
11	3	0	-3	-100
12	0	3	3	-
13	9	0	-9	-100
14	11	0	-11	-100
15	3	0	-3	-100

[24] Fiscalía General de la Nación. (2019, diciembre 12). Entra en funcionamiento grupo especial para judicializar casos de maltrato animal. Recuperado 26 de mayo de 2020, de https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/entra-en-funcionamiento-grupo-especial-para-judicializar-casos-de-maltrato-animal/

[25] Estas categorías son: Animal atropellado o herido; animal en situación de emergencia; animal muerto; animal peligroso; animal (es) extraviado (s); control de abejas; fauna silvestre; mordedura de animal.

16	5	6	1	20
17	4	4	0	0
18	1	2	1	100
19	21	24	3	14,3
20	4	5	1	25
21	4	0	-4	-100
22	8	2	-6	-75
TOTAL	**115**	**102**	**-13**	**-11,3**

Fuente: Observatorio de Seguridad de Santiago de Cali. Presentación sobre Seguimiento a indicadores de maltrato animal. 20 de noviembre de 2019.

Uno de los principales problemas para generar alternativas de solución institucional frente al tema de protección animal, es la inexistencia de estudios territoriales sobre la cantidad de fauna, los casos de maltrato, el perfil de quienes incurren en este delito, entre otros.

Esta falta de información oficial es una limitante para el abordaje pleno de estas conductas y la formulación y seguimiento de estrategias que enfrenten esta la problemática. Por otro lado, es importante aclarar que realizar una focalización que delimite la ocurrencia del delito de maltrato animal o maltrato animal agravado en sus distintas modalidades[26] es complejo en Cali, toda vez que no existen estadísticas oficiales suficientes para la construcción de un perfil de quién comete el delito.

Es por ello que este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana propenderá por incluir un enfoque de seguridad ciudadana que amplíe la mirada más allá de los seres humanos como sujetos de derechos que habitan en el territorio, generando acciones para la consolidación de datos y estrategias encaminadas a la protección animal, la regulación del uso de los entornos naturales y con ello, avanzar en la construcción de una cultura de la seguridad que cobije a todos los seres sintientes.

[26] Se considera maltrato animal agravado; por cometer actos sexuales con los animales; por sevicia; por perpetuarse en vía o sitio público; por ser cometido por servidor público o quien ejerza funciones públicas; agravado por valerse de inimputables, menores de edad o en presencia de ellos.



CAPITULO 5
Formulación del PISCC

FORMULACIÓN DEL PISCC

La formulación del PISCC, contiene la definición del objetivo general, los objetivos específicos y finalmente, los programas, proyectos o actividades que realizará el Distrito para atender las problemáticas priorizadas que amenazan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Objetivo General

Garantizar la Gobernanza de la Seguridad Ciudadana que permita generar y asegurar las condiciones apropiadas para proteger la vida y fomentar la convivencia ciudadana, reduciendo los multifactores de riesgo asociados a la criminalidad y la violencia, con enfoque territorial, garantía de derechos, poblacional, diferencial y de género.

Enfoques del PISCC 2020 - 2023[27]

- **Enfoque de derechos y capacidades:** Este enfoque orienta las estrategias y acciones del Plan hacia la garantía, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de la población, desde una perspectiva integral y transversal de desarrollo humano, ligada al conjunto de políticas públicas que se despliegan en el territorio.

- **Enfoque poblacional:** El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del Distrito de Santiago de Cali dentro de su territorio.

- **Enfoque diferencial:** Este enfoque potencia el reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, de ciclo vital, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, abordándolas desde una tramitación de las necesidades humanas, en el marco del estímulo de potencialidades, del fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades.

- **Enfoque sustentabilidad:** Esta perspectiva sugiere una mirada sistémica y de complejidad de la relación ser humano - naturaleza y específicamente, buscando retejer un equilibrio dinámico entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio, que implica rectificaciones culturales en muy diversos ámbitos de la vida común. La sustentabilidad es entendida en este plan como la capacidad generacional de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias.

[27] Es de importancia que el Plan de Seguridad y Convivencia de Cali incluya en cada uno de sus acciones descritas el enfoque diferencial, de derechos, poblacional y de sustentabilidad, puesto que permite un método de análisis y una guía para las diferentes acciones que se desarrollaran, ya que permite visibilizar los grupos poblacionales que han sido discriminados, así como reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes y que no han tenido tanta participación como aquellos considerados grupo hegemónico; para así brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población que será impactada con las acciones del PISCC.

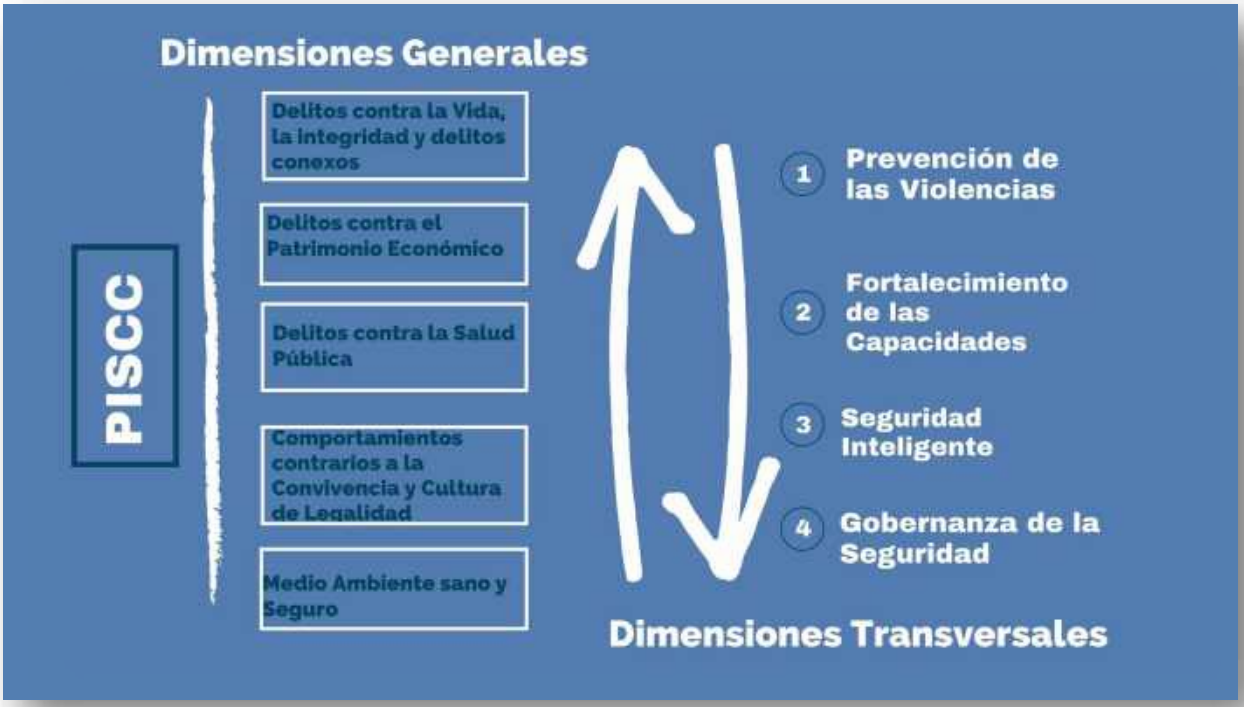
- **Enfoque territorial:** Al considerar el territorio, la Ley 1933 de 2018, que convierte a Cali en un Distrito Especial, Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios, la división distrital dada en Cali es una estrategia que contiene un conjunto de comunas cercanos y con características integradoras que permiten proponer estrategias concordantes al territorio, a su vez son espacios pensados en sus actores y sus características en relación a las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son cada una, que permita el autoreconocimiento y se pueda hacer una implementación de las estrategias y acciones dentro de los distritos.

Estructura del PISCC

El PISCC se compone de cinco (5) Dimensiones Generales y cuatro (4) Dimensiones Transversales, las cuales se establecen como medios o herramientas para alcanzar los propósitos y objetivos determinados en cada una de las áreas definidas como prioridad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Las dimensiones generales representan las grandes apuestas de la Administración Distrital y de las Agencias de Seguridad y Justicia que guiarán, bajo objetivos específicos, los programas y acciones necesarias para hacer de Cali una ciudad segura, reconciliada y en paz.

Figura 33. Dimensiones (Estructura) del Plan Integral de Seguridad Ciudadana de Cali 2020 – 2023.



Fuente: Elaboración Propia

Delitos contra la Vida, la Integridad y delitos conexos: Desde la década de los 90s, Cali ha presenciado una serie de fenómenos de orden delictivo que han impactado directamente el indicador de homicidio. Dicha realidad ha estado atravesada por la innegable existencia de carteles del narcotráfico y el surgimiento de diversas estructuras criminales derivadas de la fragmentación de la cadena de valor del narcotráfico que se han anidado en la sociedad, debido a una ausencia estructural de cultura de legalidad, y diversos factores de orden socio-económico.

A pesar del avance de los indicadores frente a este delito y la disminución de la tasa de homicidios que se evidencia desde el año 2013, éste sigue siendo la mayor problemática de seguridad de Cali. Por ello, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos, el primer esfuerzo de la Administración y las Agencias de Seguridad y Justicia se concentrará en enfrentar los delitos de mayor impacto contra la vida y la integridad con énfasis en el homicidio y el feminicidio.

La primera dimensión general del PISCC 2020 - 2023, contiene (4) Programas y cinco (5) Subprogramas, en los cuales se destaca el control y persecución de armas; el desmantelamiento de estructuras criminales; la disrupción de las redes de valor de las rentas criminales urbanas; y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para proteger las mujeres y la comunidad LGTBIQ+.

Figura 34. Estructura Dimensión I – Delitos contra la Vida, la Integridad y delitos conexos.



Fuente: Elaboración Propia

Delitos contra el Patrimonio Económico

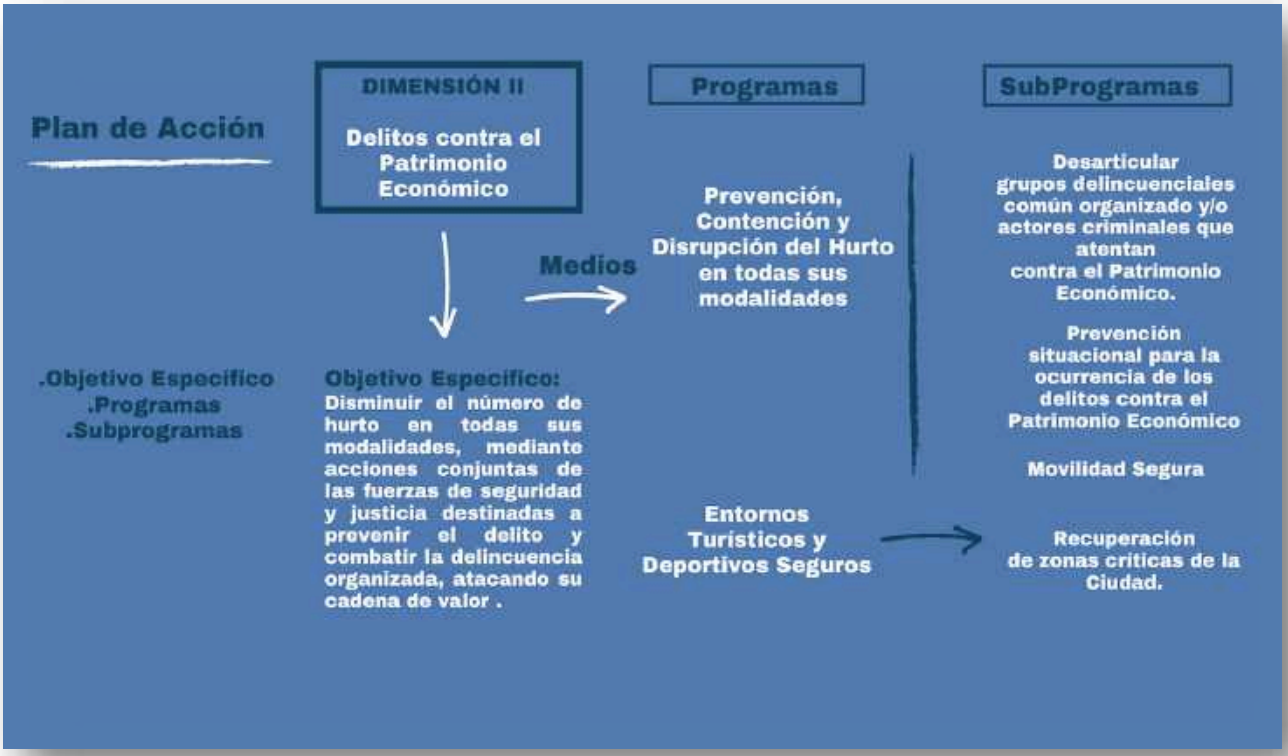
Adicional a los homicidios, las afectaciones al patrimonio económico son la segunda variable de mayor impacto a la seguridad, aumentando la percepción de inseguridad entre la población. Desde el año 2015, los hurtos a personas, residencias, automotores y comercio han venido en ascenso.

Bajo este contexto, el hurto en todas sus modalidades, será la siguiente línea de prioridad del PISCC de Cali 2020 – 2023. Los esfuerzos de las autoridades partirán de la microfocalización del delito, fortaleciendo sus acciones operativas en los polígonos en donde se concentra el mayor número de casos e interviniendo los entornos que los propician.

Las acciones de disuasión del delito, así como la utilización de tecnologías de la información serán herramientas estratégicas para prevenir el delito, al igual que afectar la cadena del mismo y desmantelar las organizaciones y/o actores criminales que atentan contra el patrimonio económico.

La segunda dimensión general del PISCC 2020 – 2023, contiene dos (2) Programas y cuatro (4) Subprogramas, destacándose acciones y estrategias de relevancia para prevenir el hurto en el Sistema de Transporte Masivo -MIO-, las zonas turísticas estratégicas, y la generación de entornos seguros para los ciudadanos que realizan actividades deportivas.

Figura 35. Estructura Dimensión II – Delitos contra el Patrimonio Económico



Fuente: Elaboración Propia

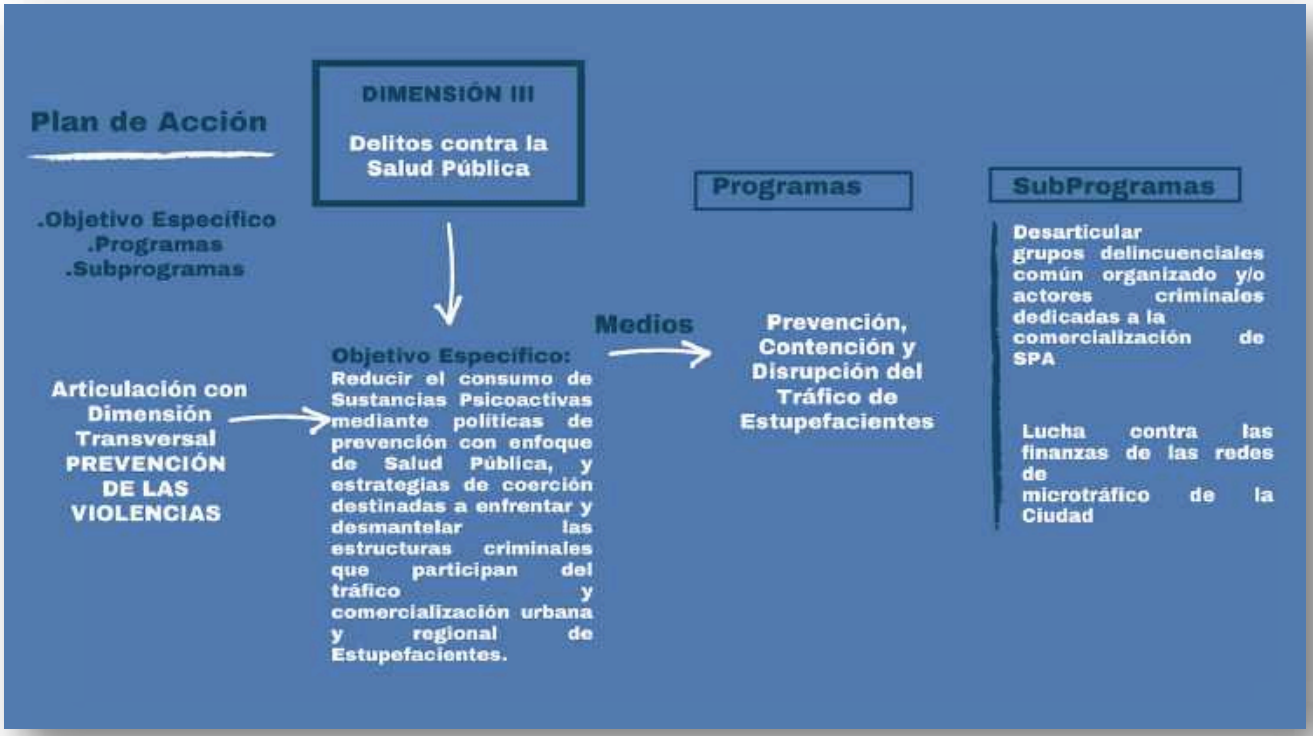
Delitos contra la Salud Pública

El tráfico de sustancias psicoactivas, tanto en el área urbana como rural del Distrito, es el eje articulador de las dinámicas delictivas de alto impacto. Las zonas de expendio y consumo de estupefacientes presentan una relación directa con la presencia de estructuras criminales, la comisión de homicidios, hurto, lesiones personales y violencia familiar.

Esta correlación y la histórica incidencia del narcotráfico en la sociedad, lleva a la imperiosa necesidad de generar acciones y estrategias de alto impacto que permitan la disrupción del tráfico urbano y regional de estupefacientes.

La tercera dimensión general del PISCC contará con un (1) macro programa y dos (2) subprogramas bajo un enfoque de seguridad ciudadana destinados, de forma particular, a lograr la disrupción del delito atacando las estructuras criminales y las finanzas de las redes de microtráfico que operan en Cali. Las políticas integrales de prevención del consumo de estupefacientes y articulación institucional y regional para contrarrestar el delito se desarrollarán en las dimensiones transversales de prevención de violencia y gobernabilidad de la seguridad, respectivamente.

Figura 36. Estructura Dimensión III – Delitos la Salud Pública



Fuente: Elaboración Propia

Comportamientos contrarios a la Convivencia + Cultura de Legalidad

Los comportamientos contrarios a la convivencia pueden ser considerados como un reflejo de la sociedad y del orden social existente, el cual requiere de una pronta transformación. La convivencia ciudadana no puede ser desligada de la seguridad pues existe una estrecha relación con las variables sociales, culturales y territoriales que contribuyen a la agudización de los delitos y las tasas de criminalidad (homicidio y hurto) afectando la calidad de vida de la población y la percepción de seguridad ciudadana.

El establecimiento de un orden social bajo los principios de la legalidad, valores democráticos y especialmente el respeto por las normas sociales y la legitimidad de las instituciones, así como por el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de controversias, constituyen un aspecto esencial del PISCC de Cali 2020 – 2023 para desarrollar una sociedad segura, reconciliada y en paz.

La cuarta dimensión del PISCC contará con tres (3) Programas y tres (3) Subprogramas con acciones destinadas a hacer de Cali una ciudad cívica y reconciliada bajo la construcción de valores sociales que permitan una convivencia pacífica, pero adicionalmente, transformando los entornos de uso y acceso público de la ciudadanía y el respeto por la diferencia.

Figura 37. Estructura Dimensión IV – Comportamientos contrarios a la Convivencia y Cultura de Legalidad



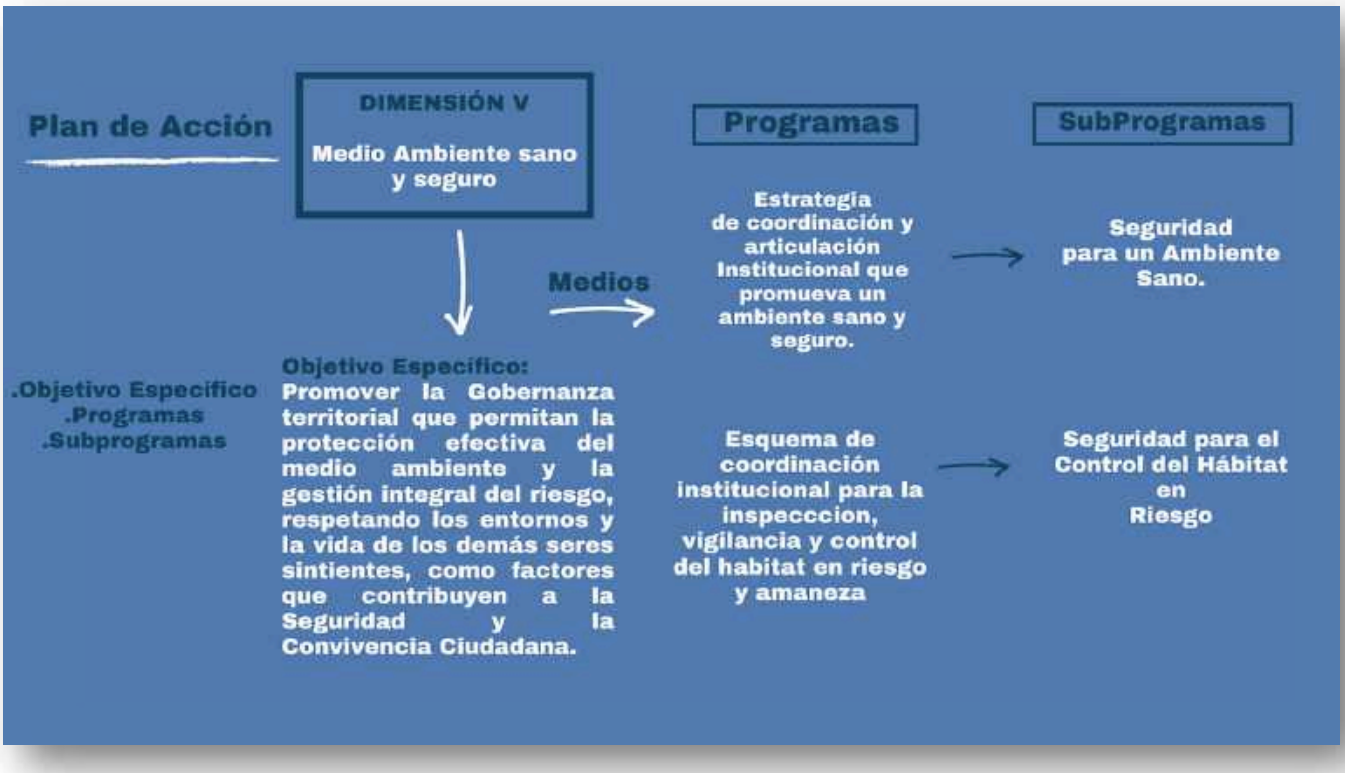
Fuente: Elaboración Propia

Medio Ambiente sano y seguro.
Uno de los factores diferenciales del PISCC de Cali 2020 – 2023 es la inclusión de una dimensión destinada de forma exclusiva a promover la sostenibilidad ambiental y la recuperación de las estructuras naturales, respetando los entornos, la vida de los demás seres sintientes, mitigando los factores de riesgo ambiental, como elementos que contribuyen a la seguridad y la convivencia ciudadana dentro de nuestra casa común.

Esta dimensión se encuentra en plena concordancia con la Dimensión número tres (3) del Plan de Desarrollo del Distrito de Cali denominada "Por nuestra casa común", entendiendo la necesidad de generar un importante marco de gobernanza ambiental que permita construir una sociedad con valores y principios de respeto por los recursos naturales, que cuida y conserva sus ecosistemas estratégicos, y proteja a los seres sintientes.

En este sentido, la quinta dimensión del PISCC 2020 – 2023 contiene dos (2) macro programas y dos (2) subprogramas tendientes a fortalecer la capacidad institucional para el control de las actividades de impacto ambiental, el control de asentamientos humanos, estrategias para la defensa de las áreas de especial importancia ecológica y el cuidado activo de los seres sintientes.

Figura 38. Estructura Dimensión V – Medio Ambiente Sano y Seguro



Fuente: Elaboración Propia

Dimensiones Transversales

Las dimensiones transversales del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali 2020 – 2023, tienen como objetivo otorgar las herramientas institucionales, operativas, ciudadanas y de apoyo estratégico para la consecución de los objetivos específicos de cada una de las dimensiones generales del PISCC.

En este marco, se definen cuatro (4) dimensiones transversales cuyo fin es impactar directamente los esfuerzos de la Administración y las Agencias de Seguridad para reducir los factores que amenazan la vida y la integridad de la población, así como su patrimonio económico, enfrentar integralmente el consumo y tráfico de estupefacientes, y transformar a la sociedad estableciendo una cultura de legalidad que permita la convivencia armónica y el respeto por las diferencias.[28]

1.Prevención de la violencia y atención a los factores de riesgo

La prevención es la dimensión transversal de mayor importancia de las propuestas e iniciativas del PISCC. Ésta, tiene como fin desarrollar programas de corto y mediano plazo que permitan reducir los multifactores generadores de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la seguridad ciudadana.

La dimensión de prevención de las violencias y atención a los factores de riesgo, incluye acciones desde la prevención situacional, la intervención en grupos poblacionales que han incurrido en algún delito o que se encuentran en riesgo de incurrir en comportamientos violentos, con énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública, la violencia familiar y de género, así como la garantía de espacios seguros y libres de violencia para la población LGTBIQ+.

En este marco, la dimensión de prevención tiene como objetivo específico: *Fomentar el desarrollo de políticas y estrategias de carácter interinstitucional que permitan abordar los factores de riesgo que fomentan los comportamientos contarios a la convivencia y las acciones delictivas.*

2.Fortalecimiento de Capacidades

La complejidad de las amenazas a la seguridad y la convivencia ciudadana requiere no solo de acciones coordinadas e integrales desde la institucionalidad, sino también de dotar a las Agencias de Seguridad y Justicia de los medios y herramientas de orden operativo, técnico, administrativo y hasta locativo (infraestructura) con el fin de que logren cumplir a satisfacción sus funciones y tareas encaminadas a operativizar y alcanzar las metas previstas en el PISCC 2020 – 2023.

Tal y como se señaló en el diagnóstico estratégico de este documento, la capacidad institucional tiene consecuencias en todo el ciclo y en los diferentes niveles de la gestión pública (información y diagnóstico; diseño, formulación de políticas y programas; planeación, ejecución, seguimiento y evaluación etc.) y, en este sentido, representa un activo básico para liderar las respuestas a los problemas públicos de mayor impacto social (Álvarez, 2009, p. 13).

[28] Los programas y acciones de las Dimensiones Transversales se encuentran detalladas en el Plan de Acción del PISCC.

En esta línea, fortalecer la capacidad y efectividad institucional de Cali para gestionar adecuadamente y garantizar la seguridad de la población y sus organizaciones, así como el acceso equitativo, universal y oportuno a los servicios de justicia, resulta un asunto fundamental para el desarrollo humano y la calidad de vida de la población.

Es por ello que el objetivo específico de la dimensión es: *Fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública, así como del Sistema de Justicia, que permita responder con mayor eficacia a los delitos y las diferentes manifestaciones de violencia, logrando el mejoramiento de la percepción de seguridad del territorio.*

3.Seguridad Inteligente

Tal y como lo señala la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, las comunicaciones y las tecnologías permiten "optimizar recursos y aumentar la capacidad de vigilancia y control respecto al delito y los comportamientos contrarios a la convivencia" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 71). En este sentido, el PISSC de Cali contiene una dimensión de orden transversal que privilegia las tecnologías para la prevención y lucha contra los delitos de alto impacto que afectan la Seguridad y la Convivencia Ciudadana a partir de la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y mejoras en el sistema de comunicación y control de las agencias de seguridad.

Adicionalmente, la dimensión de seguridad Inteligente implica también el fortalecimiento de los medios de información y análisis de las dinámicas delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia, que permita, bajo información técnica, contar con mayores y mejores insumos para la toma de decisiones de la Administración y las Agencias de Seguridad y Justicia.

La dimensión transversal de la Seguridad Inteligente tiene como objetivo específico: *Incentivar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para prevenir la comisión de delitos, articulando esfuerzos de la ciudadanía y las agencias de seguridad que permitan garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.*

4.Gobernanza de la Seguridad

En el marco de la globalización y la integración mundial de las últimas décadas, las acciones de seguridad ciudadana deben contar con la importante participación de diversos sectores de la sociedad. La seguridad no es una misión exclusiva del Estado. Las políticas, planes, estrategias y/o programas que se adelanten y desarrollen en materia de seguridad y convivencia son más efectivas si incorporan las demandas de los diferentes actores de la sociedad civil y el mercado.

La formulación del PISCC 2020 – 2023 de Cali está concebida dentro de un modelo de planeación de la seguridad ciudadana a corto, mediano y largo plazo que le permite a las agencias de seguridad y a la propia ciudadanía fijar prioridades y avanzar en la construcción de consensos sobre la manera en que la sociedad enfrenta la delincuencia y aborda los comportamientos contrarios a la convivencia. En este sentido, Cali tendrá un Marco Estratégico para la Gobernanza de la Seguridad Ciudadana (MEGSC) que definirá un norte estratégico en la gestión de la seguridad ciudadana con una perspectiva de ciudad-región.

El MEGSC está compuesto por estrategias de impacto focalizado a corto plazo como el Plan de Choque Cali 2020[29], una herramienta de planeación a mediano plazo como es el PISCC y la formulación y adopción de la Política Pública de seguridad y convivencia para los próximos 10 años, tal y como quedó definido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida".

Bajo los señalados elementos, el objetivo específico de la dimensión de Gobernanza de la Seguridad que guiará el PISCC es: *Promover la acción integrada del Gobierno local con la ciudadanía y diversas organizaciones de interés público y privado que permita el desarrollo de acciones conjuntas y coordinadas para preservar la seguridad y la convivencia ciudadana.*

[29] Cabe resaltar que luego del segundo Consejo de seguridad (8 de enero del 2020) presidido por el Alcalde de la Ciudad, Dr. Jorge Iván Ospina, la Administración Distrital lanzó, junto a las agencias de seguridad de la ciudad, el Plan de Choque Cali 2020. Esta estrategia tuvo como objetivo neutralizar los delitos de mayor impacto como el homicidio, el hurto y el microtráfico, promoviendo la cultura de la legalidad con el fin de proteger la vida, la integridad y los bienes de los caleños. En el Plan de Choque participan la Policía Metropolitana, el Batallón de Policía Militar No. 3, la Fuerza Aérea, la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia y el INPEC. Esta estrategia focalizada está articulada con las líneas de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional y con las bases del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali (PISCC). Inicialmente su ejecución estuvo planeada hasta los primeros 100 días de gobierno, pero se prolongó durante todo el primer semestre del año, momento en el que iniciaría la implementación del PISCC.

Plan de Acción PISCC

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Delitos contra la Vida, la Integridad y delitos conexos.	Control del Porte y tenencia de armas.	Desarme de la Sociedad Civil.	Implementar una Estrategia de desarme de la ciudadanía, con componentes pedagógicos y policivos, que permita enfrentar el porte y tenencia de armas.	"Plan Integral de Desarme: Derecho a la Vida" como marco estratégico para la prevención de la violencia y los homicidios.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
	Desarticular grupos delincuenciales común organizado.	Disrupción de grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales que atenta contra la Vida y la Integridad de la población.	Persecución de grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales presentes en la Ciudad de Cali que afecta la vida y la integridad.	Afectación de 100 grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales presentes en la Ciudad y el Área Metropolitana.	Policía Metropolitana de Cali; Fiscalía General de la Nación.
		Lucha contra las fuentes de financiación de las estructuras criminales presentes en la Ciudad.	Proomover un Plan Integral interagencial que permitan la investigación, seguimiento y ruptura de las rentas criminales urbanas.	Plan Integral Interagencial para neutralizar las fuentes de financiación de las estructuras criminales.	Fiscalía General de la Nación; Policía Metropolitana de Cali.
	Cali ciudad segura para mujeres y niñas.	Lucha contra el feminicidio y las violencias basadas en género.	Fortalecer la Unidad Especializada Interinstitucional para la investigación y esclarecimiento de las muertes violentas de mujeres, feminicidios, delitos sexuales, violencia familiar y otros delitos con agravante de género.	Fortalecer la Unidad Especializada interagencial para enfrentar las muertes violentas de mujeres, el feminicidio, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y otros delitos con agravante de género.	Policía Metropolitana de Cali; Fiscalía General de la Nación.
			Fortalecer la identificación y valoración de casos de riesgo de violencias y/o feminicidio.	Fortalecer la Unidad de Evaluación de Riesgo.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Secretaria de Seguridad y Justicia.
			Fortalecer la atención y reacción inmediata a las violencias basadas en género.	Fortalecer la Patrulla Rosa en sus capacidades operativas.	Policía Metropolitana de Cali; Secretaria de Seguridad y Justicia.

	Seguridad Incluyente y diversa.	Protección de las personas con orientación sexual y género diversas.	Fortalecer las capacidades institucionales que permitan proteger la comunidad LGTBIQ+.	Estrategia (Todos iguales, todos aliados por la seguridad) que garantice espacios seguros y libres de violencia de la población LGTBIQ+.	Secretaria de Seguridad y Justicia.

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Delitos contra el Patrimonio Económico.	Prevención, Contención y Disrupción del Hurto en todas sus modalidades.	Desarticular grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales que atentan contra el Patrimonio Económico.	Persecución de grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales presentes en la Ciudad de Cali que atentan contra el Patrimonio Económico.	Afectación de 100 grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales presentes en la Ciudad y el Área Metropolitana.	Policía Metropolitana de Cali; Fiscalía General de la Nación.
		Prevención situacional para la ocurrencia de los delitos contra el Patrimonio Económico.	Implementar Estrategias de disuación orientadas a reducir la ocurrencia de delito, a partir del fortalecimiento de la presencia de pie de fuerza en lugares en donde se concentra el hurto, y el uso de tecnología de identificación y seguimiento.	Intervenciones a territorios de mayor afectación del hurto interviniendo corredores viales y polígonos de mayor concentración de este delito.	Policía Metropolitana de Cali.
		Movilidad Segura.	Implementar un Plan Operativo destinado a garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público masivo y conductores en semáforos de zonas críticas de la Ciudad.	Estructuración, adopción e implementación del Plan Operativo para la seguridad del Sistema de Transporte Masivo. Estructuración, adopción e implementación del Plan Operativo (Pare Seguro).	Policía Metropolitana y Metrocali y Secretaria de Seguridad y Justicia. Policía Metropolitana y Secretaría de Seguridad y Justicia.
	Entornos Turísticos y Deportivos Seguros.	Recuperación de zonas críticas de la Ciudad.	Realizar intervenciones integrales para recuperar zonas turísticas de la ciudad previniendo y contrarrestando el delito de hurto que permita transformar la percepción de Seguridad Ciudadana.	Zonas turísticas afectadas por el delito de hurto intervenidas en seguridad y convivencia.	Policía Metropolitana de Cali; Fiscalía General de la Nación.

			Implementar una Estrategia de Seguridad en zonas de alto flujo de actividades deportivas previniendo y contrarrestando el delito de hurto que permita transformar la percepción de Seguridad Ciudadana.	Estrategia "Deporte al aire libre seguro".	Policía Metropolitana de Cali.

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Delitos contra la Salud Pública.	Prevención, Contención y Disrupción del Tráfico de Estupefacientes.	Desarticular grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales dedicadas a la comercialización de SPA.	Persecución de grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales presentes en la Ciudad de Cali y dedicadas a la comercializacion de SPA.	Afectación de 100 grupos delincuenciales común organizado y/o actores criminales presentes en la Ciudad y el Área Metropolitana.	Policía Metropolitana de Cali; Fiscalía General de la Nación.
		Lucha contra las finanzas de las redes de microtráfico de la Ciudad.	Fortalecer los procesos de extinción de dominio sobre los inmuebles destinados a la comercialización de estupefacientes, y la investigación y ruptura de las rentas criminales derivadas de la comercialización y tráfico de SPA.	Plan interinstitucional para neutralizar las fuentes de financiación de las redes de microtráfico presentes en la Ciudad.	Fiscalía General de la Nación. Policía Metropolitana de Cali.

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Comportamientos contrarios a la Convivencia y Cultura de Legalidad	Construcción de valores democráticos, convivencia pacífica, respeto a las instituciones, así como a las normas que promueven la vida en armonía.	Cali Culta y Reconciliada.	Fomentar procesos de aprendizaje colectivo y aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Fomentar Estrategias de acompañamiento psicosocial y/o procesos de Justicia Restaurativa.	Sensibilización de personas que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia. Intervinir con acompañamiento a adultos y adolescentes que incurren en	Secretaria de Seguridad y Justicia y Policía Metropolitana de Cali. Secretaria de Seguridad y Justicia.

			responsabilidad penal, intervenidos con acompañamiento psicosocial y/o procesos de justicia restaurativa.	
			Programa de "segundas oportunidades" (cultura de la legalidad, empoderamiento economico) para adultos y adolescentes que incurren en responsabilidad penal.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
		Formular y aprobar una Política Pública de Cultura Ciudadana.	Política Pública de Cultura Ciudadana.	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
		Apoyar y promover Colectivos Urbanos de cultura ciudadana y construcción de Paz.	Colectivos Urbanos de cultura ciudadana y construcción de Paz.	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
		Implementar iniciativas de justicia comunitaria para la prevención y transformación de conflictos.	Iniciativas de justicia comunitaria para la prevención y transformación de conflictos.	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
		Apoyar iniciativas de cultura ciudadana y construcción de paz.	Iniciativas institucionales y comunitarias en cultura ciudadana y construcción de paz.	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
Transformación de Entornos para la Convivencia y la Seguridad.	Gestión de Espacios Públicos.	Implementar un Programa de Transformación de Entornos que permita prevenir comportamientos contarios a la Convivencia y acciones delictivas.	Vendedores informales organizados en el espacio público por actividad económica.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
			Entornos de las Instituciones Educativas intervenidos con estrategia intersectorial de erradicación del microtráfico.	Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Bienestar Social.
Establecimientos comerciales con buenas prácticas de seguridad.	Establecimiento "Sello Violeta".	Implementar un Programa de buenas prácticas de seguridad para las mujeres en establecimientos comerciales.	Programa de Sello Violeta para establecimientos de comercio nocturnos, supermercados y droguerías vinculados al	Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Bienestar Social.

				proceso de certificación de buenas prácticas de seguridad.	

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Medio Ambiente sano y seguro.	Estrategia de coordinación y articulación Institucional que promueva un ambiente sano y seguro.	Seguridad para un Ambiente Sano.	Fomentar la capacidad institucional que permita el control de las actividades de impacto ambiental significativas sobre suelos y recursos naturales en las cuencas hidrográficas y zonas de reserva.	Bocaminas activas ilegales cerradas.	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Desarrollar una Estrategia de coordinacion y articulación para la protección y defensa de los seres sintientes.	Ruta de atención de maltrato a seres sintientes.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA; Policía Nacional, Fiscalía General. Secretaria de Seguridad y Justicia.
			Activación de un pelotón ambiental para fortalecer la protección de las áreas de especial importancia ecológica y combatir los delitos ambientales.	Pelotón ambiental activado y en operación.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
	Esquema de coordinación institucional para la inspecccion, vigilancia y control del habitat en riesgo y amaneza.	Seguridad para el Control del Hábitat en Riesgo.	Implementar una Estrategia de control de asentamientos humanos de desarrollo incompleto en areas estratégicas de la Ciudad.	Techos a la intemperie en zonas protegidas y no protegidas desmontados.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
				Restitución de espacio público por desmonte de techos en Jarillón y Lagunas.	Secretaría de Seguridad y Justicia.

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Prevención de Violencias	Prevención del consumo de SPA con enfoque de Salud Pública.	Cali sin drogas	Implementar Programas Integrales para la Prevención y Atención de consumo de Sustancias Psicoactivas con el objetivo de garantizar la atención de la población con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, bajo un enfoque de Salud Pública.	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas SPA diseñado y construido. Personas en situación y riesgo de consumo de Sustancias Psicoactivas SPA intervenidas.	Secretaría de Salud Pública. Secretaría de Salud Pública.
	Acción Integral y Prevención.	Mi Barrio Seguro.	Implementar un programa de prevención de la violencia en los territorios con mayor concentración de delitos, focalizando la oferta lúdica, cultural y deportiva de la Alcaldía de Cali y de las áreas de Prevención y Educación Ciudadana de la Policía Metropolitana y de Acción Integral del Ejército y Fuerza Aérea.	Jornadas de "Mi Barrio Seguro" en los territorios de mayor afectación delincuencial y alta concentración de problemáticas a la seguridad ciudadana.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
	Prevención de los fenómenos migratorios.	Identificación e intervención de migrantes.	Formular e implementar un Plan de Acción integral de atención a migrantes y flujos migratorios. Atender integralmente la población Migrante de tránsito en la Ciudad de Cali.	Plan de acción de atención a migrantes y flujos migratorios mixtos formulado e implementado. Población Migrante atendida.	Secretaría de Bienestar Social. Secretaría de Salud Pública.
	Prevención, protección, defensa y atención integral al derecho a la vida.	Ruta de riesgo de amenaza de violencia a víctimas (RIAV).	Implementar la Rutas y el protocolo de riesgo de amenaza de violencia, contribuyendo de manera transitoria, solidaria y subsidiaria a la prevención y protección del derecho a la vida de	Implementación de la Ruta de riesgo de amenaza de violencia a víctimas (RIAV).	Secretaria de Seguridad y Justicia.

	las personas víctimas del conflicto armado, líderes y lideresas defensores de los derechos humanos y mujeres que se encuentren en inminente riesgo de feminicidio.		
Prevención de la Violencia y atención de los factores de riesgo.	Desarrollar procesos comunitarios de trabajo en red para la promoción de la salud mental y la convivencia social, además de abordar las diferentes manifestaciones de la violencia de género (familiar, sexual y contra la mujer), desde un enfoque de salud pública.	Personas intervenidas con estrategias en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias, con perspectiva de género.	Secretaría de Salud Pública.
Ni una Mujer más (Reducir las formas de violencia en las mujeres)	Fortalecer las capacidades institucionales que permita prevenir los factores de riesgo y a la vez sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer.	Mujeres participando en estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
Reducir las formas de violencia en la Familia	Desarrollar una Estrategia de Prevención Distrital de las violencias con enfoque diferencial.	Estrategia de prevención de la violencia familiar y sexual.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
Política Pública de prevención de las violencias en Jóvenes	Desarrollar una Estrategia de prevención Distrital de la violencia que permita abordar los factores de riesgo que fomentan los comportamientos contrarios a la convivencia y el involucramiento en rutas jóvenes en situación de vulnerabilidad con enfoque diferencial.	Jóvenes, con enfoque diferencial y de género, vinculados a situaciones delictivas intervenidos	Secretaria de Seguridad y Justicia.

		Las niñas, niños y adolecentes se protegen	Desarrollar un Modelo de Atención Distrital de la violencia que permita proteger y garantizar los derechos en seguridad para niñas, niños y adolecentes con enfoque diferencial.	Todos los derechos todos los deberes en protección y seguridad para Niñas, niños y adolecentes	
Dimensión	**Programa**	**Subprograma**	**Descripción Subprograma**	**Producto Esperado**	**Entidad Responsable**
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Consolidación de la capacidad operativa e investigativa de la Fuerza Pública y la Administración de Justicia.	Mejores capacidades operativas e investigativas para la Fuerza Pública.	Apoyar la estructuración y desarrollo de unidades especializadas en inteligencia, persecución del delito e investigación criminal.	Agencias de seguridad apoyadas para el fortalecimiento del proceso investigativo contra el crimen.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
			Crear el Campus de la Policía Metropolitana (Puro Corazón por Cali).	Campus de alojamiento e instrucción de la Policía Metropolitna adecuado.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
			Activación de una Unidad Elite interagencial orientada a prevenir y enfrentar los delitos de alto impacto, con énfasis en los polígonos con mayor concentración delictiva de la Ciudad.	Unidad Elite interagencial creada y en operación.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
			Consolidar un Esquema de articulación que permita el despliegue de tareas del Ejercito Nacional en materia de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil (ADAC).	Esquema de articulación interinstitucional para la asistencia militar y las tareas de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil (ADAC) creado y en operación.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
			Fortalecer el parque automotor (vehículos y motos) de la Policía Metropolitana de Cali que permita asegurar su operatividad para la	Renovación del parque automotor para actividades operativas y preventivas de la Policía Metropolitana de Cali.	Secretaría de Seguridad y Justicia.

			prevención, contención y disrupción de delitos.		
			Fortalecer el Grupo de Investigación AntiTrata y Tráfico de Migrantes GIATT que permita el desarrollo de acciones estratégicas contra estructuras criminales transnacionales asociadas a la migración.	Grupo de Investigación AntiTrata y Tráfico de Migrantes GIATT apoyado.	Migración Colombia
		Mejores Capacidades para la Administración de la Justicia.	Consolidar el Sistema de Justicia distrital y Carcelario que permita el buen funcionamiento de la Administración de Justicia y la capacidad sancionatoria frente al delito.	Infraestructuras penitenciarias adecuadas.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
				Infraestructura carcelaria distrital diseñada.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
				Centro de conciliación en casa de justicia funcionando.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
				Despachos de Acceso a la Justicia adecuados.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
				Nuevos espacios de acceso a la justicia funcionando.	Secretaría de Seguridad y Justicia.
				Centros de formación para menores infractores adecuados.	Secretaría de Seguridad y Justicia.

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Seguridad Inteligente	Fortalecer el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información para la prevención y lucha contra los fenómenos delictivos.	Tecnologías para la Seguridad y la Convivencia.	Implementación de sistemas de monitoreo y alerta urbana y rural que permita la prevención y disrupción de los delitos de alto impacto.	Sistemas de monitoreo y alerta del delito implementado.	Policía Metropolitana de Santiago de Cali y Secretaria de Seguridad y Justicia.
			Implementación plataforma de Aeronaves remotamente tripuladas para vigilancia de polígonos de alta concentración de delitos.	Plataforma de RPAS (Drones) implementada y en operación.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
			Fortalecimiento del Sistema de Comunicación y Control de la Policía Metropolitana de Cali para la Investigación Criminal.	Sala Puma de la Policía Metropolitana de Cali adecuada.	Policía Metropolitana de Santiago de Cali.

			Mejoramiento de la capacidad de respuesta operatividad del Halcón.	Sistema Integral de Aerocontrol fortalecido.	Policía Metropolitana de Santiago de Cali
			Fortalecimiento de Equipos de criminalística para el esclarecimiento de homicidios.	Sistema Único de Comparación Balística (Sucoba) en operación.	Policía Metropolitana de Santiago de Cali
	Fortalecer los medios de análisis de las amenazas a la Seguridad y problemáticas que afectan la Convivencia.	Gestión del conocimiento y de la información para la comprensión del delito y las problemáticas de Convivencia Ciudadana.	Desarrollar Investigaciones técnico-académicas de las dinámicas delictivas y amenazas a la Seguridad y Convivencia de la Ciudad.	Investigaciones producidas por el observatorio de seguridad.	Secretaria de Seguridad y Justicia
			Implementar un Centro de Gestión del conocimiento en materia de Seguridad.	Centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación en materia de seguridad y justicia funcionando.	Secretaria de Seguridad y Justicia

Dimensión	Programa	Subprograma	Descripción Subprograma	Producto Esperado	Entidad Responsable
Gobernanza de la Seguridad	Sinergia Comunitaria	Mesas Vecinales de Seguridad y Convivencia.	Promover acciones integradas con la comunidad para la prevención situacional del delito y las violencias.	Mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
	Sinergia Institucional	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Formular, desde la gobernanza, la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Santiago de Cali, como marco guía a largo plazo para la toma de decisiones en la materia.	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y adoptada.	Secretaria de Seguridad y Justicia.
		Sistema Institucional de Seguridad.	Fortalecer la articulación de las agencias de Seguridad y Justicia en materia de Planeación estratégica, triangulación de la información, operatividad funcionalidad y comunicación.	Sistema Institucional de Seguridad de Santiago de Cali.	Secretaria de Seguridad y Justicia.

Sinergia Regional	Disrupción Regional y el Área Metropolitana del Tráfico y comercialización de Sustancias Psicoactivas.	Fomentar la articulación regional que permita la persecución y judicalización las redes de narcotrafico en el territorio.	Comité de articulación regional interinstitucional para la disrupción del delito de narcotráfico y su incidencia en la Ciudad de Cali (Consejo Regional de Estupefacientes).	Secretaria de Seguridad y Justicia; Secretaría de Convivencia y Seguridad de la Gobernación del Valle del Cauca.
Sinergia Internacional	Articulación con la comunidad internacional para la prevención, lucha contra el Delito y Justicia Penal.	Promover la articulación con organismos internacionales de cooperación, así como de carácter multilateral, que permita el apoyo técnico y financiero a programas estratégicos para la prevención, lucha contra el Delito y fortalecimiento de capacidades institucionales.	Iniciativas (Proyectos) de Cooperación presentadas y apoyadas.	Secretaria de Seguridad y Justicia.

Mecanismo Interinstitucional para la implementación del PISCC

La implementación del PISCC estará a cargo del Sistema Institucional de Seguridad -SIS-, el cual operará como mecanismo de articulación interagencial liderado por la Alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

El SIS está compuesto por las Agencias de Seguridad y Justicia de Cali con el fin de orientar las capacidades de cada institución hacia la reducción de los delitos de mayor impacto, el desmantelamiento de las estructuras criminales y el mejoramiento de la percepción de seguridad de la ciudadanía.

Figura 39 Agencias parte del Sistema Institucional de Seguridad -SIS-



Fuente: Elaboración Propia.

La articulación interinstitucional se realizará por intermedio de los Consejos de Seguridad, el Comité Territorial de Orden Público y las Mesas Técnicas de Seguridad de seguimiento y evaluación del PISCC (Ver Mecanismo de Evaluación y Seguimiento), donde se establecerán prioridades, se fijarán compromisos, se hará seguimiento y se establecerán consensos institucionales para avanzar en la ejecución de este Plan. Este mecanismo para la toma de decisiones estará encaminado a afianzar la cooperación interinstitucional, fortalecer la cohesión e impulsar la acción unificada de las agencias estatales que hacen parte del SIS.

El SIS operará bajo cinco (5) ejes estratégicos con el fin de alinear criterios y focalizar las capacidades institucionales para impactar de forma contundente e irreversible las dinámicas delictivas y contribuir decisivamente a la convivencia en la ciudad:

1. **Planeación Estratégica.**
2. **Planeación Operativa.**
3. **Información para la toma de Decisiones.**
4. **Inversiones y Funcionalidad.**
5. **Comunicaciones Estratégicas.**

Mecanismo de Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento[30] es uno de los procesos de mayor importancia del PISCC con el fin de evidenciar el cumplimiento del mismo, especialmente sus objetivos y dimensiones, y comprobar el impacto de los programas y actividades propuestos, así como su incidencia en las problemáticas priorizadas, la criminalidad y los comportamientos contrarios a la convivencia presentes en Cali.

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción propuesto puede ser ajustado anualmente de acuerdo a los contextos internos o sistémicos que viva el territorio, la evaluación y seguimiento del PISCC resulta crucial para verificar la efectividad de las actividades a favor de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito, y otorgar insumos técnicos y operativos para la toma de decisiones de la Administración y las Agencias de seguridad y justicia.

En este sentido, es fundamental comprender que la formulación del PISCC es sólo el primer paso dentro del "Ciclo de la Gestión Pública", teniendo en cuenta que una vez el Plan fue aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, se iniciará una nueva fase que asegure el cumplimiento, avance, ejecución del presupuesto y seguimiento de los compromisos adquiridos en el PISCC.

El objetivo es seguir las buenas prácticas en gestión pública, reconociendo la importancia del seguimiento de los planes como una actividad transversal, estratégica y recurrente, para contar con mejores niveles de cumplimiento de las metas y compromisos con la seguridad y la convivencia de Cali. De esta forma, el seguimiento le permitirá a la Administración realizar control de la gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste y mantener el foco de su gestión en los asuntos más importantes para el efectivo cumplimiento de este instrumento de planeación de la seguridad.

Teniendo en cuenta lo señalado, a continuación, se define el esquema institucional que realizará el respectivo seguimiento y evaluación del PISCC de Cali 2020 – 2023.

[30] El seguimiento es un proceso permanente en el cual se recopila y analiza información que permita realizar un ejercicio comparativo de los avances logrados en función de los programas y actividades planteadas en el PISCC, así como el cumplimiento de los indicadores. La evaluación, por su parte, se realiza en un momento específico (anualmente para el caso del PISCC de Cali), y su objetivo es identificar la pertinencia, logro de los objetivos, impacto, así como los aciertos o problemáticas que permita contar con información efectiva y verificable del proceso de implementación del PISCC.

Mesas Técnicas Interinstitucionales de Seguimiento:

Con el fin de cumplir con un proceso efectivo de seguimiento, se establecerán *Mesas Técnicas Interinstitucionales*, las cuales contarán con la participación de las diferentes Agencias de Seguridad y Justicia de la ciudad, así como de las diferentes dependencias de la Administración Municipal con incidencia en el PISCC.

Previendo garantizar un estricto seguimiento y evaluación focalizada del PISCC y especialmente del estado y avance de las problemáticas priorizadas, se crean cinco (5) Mesas Técnicas Interinstitucionales:

- **MESA 1.** Organizaciones Delictivas y Economía Criminal.
- **MESA 2.** Delitos de mayor impacto.
- **MESA 3.** Consumo de SPA y lucha contra el Problema Mundial de las Drogas.
- **MESA 4.** Convivencia Ciudadana.
- **MESA 5.** Seguridad Ambiental.

Figura 40. Esquema Institucional de Seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali 2020 – 2023



Fuente: Elaboración Propia

Las Mesas Técnicas Interinstitucionales de Seguimiento sesionarán trimestralmente (cuatro encuentros al año) y su coordinación (Secretaría Técnica) estará a cargo de la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali.

Las Mesas Técnicas, como escenario estratégico de coordinación interinstitucional, tendrán como objetivo hacer un seguimiento permanente a los programas, actividades y productos esperados señalados en el Plan de Acción del PISCC, así como la posibilidad de ejecutar acciones conjuntas e intervenciones articuladas en los territorios, de acuerdo a las necesidades y oportunidades, lo cual realizarán a partir de dos mecanismos de seguimientos (uno de orden cuantitativo y otro de carácter cualitativo).

a. Mecanismo de Seguimiento cuantitativo:

Metodología de Evaluación: La Secretaría de Seguridad y Justica de Cali tomará como guía y referente metodológico para la evaluación y seguimiento del PISCC el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA diseñado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el cual permite realizar un seguimiento y evaluación a las políticas públicas estratégicas del país.

Tablero de Control: Con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación cuantitativa del PISCC, se establecerá un tablero de control a nivel de resultado y producto en distintos niveles, a partir de la matriz de Asignación Presupuestal para la ejecución del PISCC.[31]

[31] Los componenetes que tendrá este tablero de control serán los siguientes:
Programa: Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo de la línea de acción. Se alcanza con la sumatoria de los logros de sumatoria ponderada de las metas de resultados, más el logro ponderado de los subprogramas que lo conforman.
Subprograma: Unidad operacional mínima del PISCC, que vincula recursos, actividades y productos, que se alcanza con la suma ponderada de las metas de producto
Meta: Valor al que se espera que llegue un indicador como resultado de la implementación de una política, programa o proyecto. Deber ser referida a un período de tiempo específico. Pueden ser de Resultado o Producto.
Presupuesto: Es la estimación formal de las fuentes de financiamiento y la definición de la respectiva aplicación (Gastos) para un periodo determinado.
Apropiación Presupuestal: Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.
Vigencia fiscal: Año presupuestario para el cual se presupuestan los ingresos y gastos.
Plan Estructurado del Proyecto -PEP-: Estructura Jerárquica que permite descomponer un proyecto en sus partes principales de acuerdo a su alcance. Forma parte la base para la planificación de costos, programación de fecha y control presupuestal.
Evaluación: Valoración ordenada sobre el diseño, implementación o los resultados de un proyecto, programa o política. Sirve para generar información que ayude a los evaluadores y a los beneficiarios de la política, programa o proyecto, para tomar decisiones. Se refiere a la comparación numérica o no de los costos y beneficios asociados a una política, plan o proyecto.
Autoevaluación: Es un proceso participativo, integral y permanente, orientado a obtener información válida, confiable, oportuna y representativa para orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo de la calidad de la gestión Pública por resultados.
Seguimiento: Examen continúo y sistemático sobre el avance y el logro de objetivos de una política, programa o proyecto. El seguimiento, a diferencia del monitoreo, estudia aspectos menos operativos del programa o proyecto, y utiliza indicadores específicos que influyan en la toma de decisiones de las partes interesadas del mismo. Es un mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo como fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.
Monitoreo: Es una evaluación intermedia consiste en un análisis de los indicadores de las metas de resultado y metas de producto, sirve para identificar fallas en el Diseño- formulación del Plan de acción. Ello permite, de ser necesario, reprogramar e ir corrigiendo, sobre la marcha, los posibles errores y dificultades que se vayan detectando en la ejecución de los proyectos y sus actividades básicamente
Eficacia: Es una medición del grado en el que se han logrado los objetivos establecidos o previstos en el Plan de desarrollo, se realiza a través del monitoreo y el seguimiento.

El tablero de control permitirá generar información pertinente para una acertada toma de decisiones; obtener alertas tempranas para asegurar la consecución de las metas del PISCC; aumentar la transparencia y la rendición de cuentas al interior del gobierno Distrital de Cali; evaluar el desempeño de las Agencias de Seguridad y Justicia con responsabilidades en el PISCC, y generar información para hacer la gestión pública más efectiva.

Para el seguimiento de este tablero, cada Agencia de Seguridad y Justicia o dependencia de la Administración Distrital con injerencia en el PISCC, llevará una ficha estándar que entregará trimestralmente a la Secretaría de Seguridad y Justicia -como órgano coordinador del seguimiento y evaluación del PISCC- la cual será de utilidad para registrar los avances en los programas y metas de producto del Plan de Acción. La ficha contará con las siguientes variables: *Metas resultado; Metas de producto; Ejecución Financiera; Actividades; Índice de Eficacia; Índice de Eficiencia.*

Indicadores trazadores: Cada una de las dimensiones del PISCC contará con un indicador trazador, los cuales pueden ser clasificados en las siguientes categorías: (i) mantenimiento; (ii) incremento; (iii) reducción. La precitada clasificación es fundamental para el análisis y seguimiento de cada meta, de tal forma que se pueda identificar el porcentaje de avance en las metas planteadas año a año o en el cuatrienio.

Tabla 9. Indicadores trazadores y de impacto por Dimensión general del PISCC

Dimensión	Indicador Trazador/Impacto	Línea Base 2019	Meta 2023
Dimensión I: Delitos contra la Vida y la Integridad.	Tasa de Homicidios x 100.000 Habitantes.	50.1	39.00
	Tasa de Homicidios en mujeres x 100.000 Habitantes.	5.36	3.50
	Tasa de muertes por feminicidios x cada 100.000 mujeres	1.17	0.76
	Tasa de Homicidios en jóvenes x 100.000 habitantes.	105.1	77.29

Eficiencia: Es la relación existente entre los resultados obtenidos y los costos y/o recursos económicos ejecutados, se realiza a través del monitoreo y el seguimiento.

Efectividad: Se realiza una vez terminada la ejecución del PISCC, sobre la base de datos reales, para medir el nivel de logro del objetivo general del PISCC, y sus efectos en la seguridad y convivencia de la Ciudad.

Dimensión II: Delitos contra el Patrimonio Económico.	Tasa de Hurto x 100.000 Habitantes.	905.24	609.46
Dimensión III: Delitos contra la Salud Pública.	Desarticulación de Estructuras y actores criminales.	56	100 Estructuras criminales
Dimensión IV: Comportamientos Contrarios a la Convivencia.	Medidas correctivas (Comparendos) del Código Nacional de convivencia y seguridad ciudadana.	57.026 comparendos	Reducción del 12% del número de comparendos
Dimensión V: Medio Ambiente Sano y Seguro.	Ruta de atención de maltrato a seres sintientes adoptada.	0	1 Ruta de atención desarrollada.

a. Mecanismo de Seguimiento cualitativo:

Las Mesas Técnicas realizarán informes periódicos consolidados* que cumplan con los siguientes elementos:

- Análisis (trimestral) del comportamiento delictual con enfoque territorial.
- Acciones de Prevención; intervención y control e Investigación criminal desarrolladas.
- Logros operacionales o estratégicos obtenidos por la institucionalidad.
- Problemáticas, dificultades y retos.

*Las Mesas Técnicas Interinstitucionales realizarán cuatro (4) informes anuales: tres (3) periódicos y uno (1) anual.



CAPITULO 6

Anexos

Efectos de la Pandemia del COVID-19 en el Comportamiento Delictivo de Cali

El comportamiento delictivo durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional para enfrentar la expansión del COVID-19 en todo país, ha representado una reducción histórica en la mayoría de delitos a nivel nacional y local.

De acuerdo al balance de seguridad y convivencia durante el aislamiento preventivo presentado por la Policía Nacional[32], entre el 25 de marzo y el 28 de junio del 2020, el homicidio tuvo una reducción del 23%, mientras que el hurto presentó una disminución del 36%.

Esta reducción general en materia delictiva se debe principalmente a las medidas impuestas por el Gobierno en el marco del aislamiento preventivo obligatorio, así como al despliegue de planes operativos focalizados por parte de la Policía Nacional para garantizar las medidas de bioseguridad y combatir la delincuencia en zonas donde se concentró el flujo de ciudadanos. En este marco, resulta importante señalar que durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio no se presentó una evolución o transformación del comportamiento delictivo, sino una fase de enfriamiento que llevo a la reducción de los principales indicadores de seguridad.[33]

En Cali el comportamiento delictivo durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio ha tenido un comportamiento similar al nacional. De acuerdo al Observatorio de Seguridad, durante los días de aislamiento comprendidos entre el 20 de marzo al 30 de junio del 2020, en la ciudad se presentaron 247 homicidios, una reducción del 19,3% (-59 casos) con respecto al año 2019. El promedio de casos en el histórico 1993-2019 para ese mismo periodo fue de 484 homicidios, lo cual representa una reducción del 49% en el año 2020 respecto a dicho promedio (-237 casos).

En el acumulado de homicidios entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2020, se habían presentado 469 casos, una reducción del 13,3% (72 casos menos) respecto al año 2019 que tuvo 541 casos en ese mismo periodo de tiempo. Esta cifra corresponde a la más baja en la historia desde que se llevan registros por parte del Observatorio de Seguridad.

Así las cosas, el año 2020 presenta la tasa proyectada de homicidios más baja en la historia de registro; de continuar el mismo promedio diario de homicidios (2,58 casos/día), a 31 de diciembre la Ciudad tendría una tasa de 41,9 por 100.000 habitantes (943 homicidios en números absolutos), siendo un 16,6% más baja que la tasa presentada en el año 2019 completo que fue 50,2 (reducción de 8,3 puntos en la tasa).[34]

[32] Balance de Seguridad y Convivencia durante el aislamiento preventivo. 01 de Julio. Disponible en línea: https://www.policia.gov.co/noticia/balance-seguridad-y-convivencia-aislamiento-preventivo

[33] Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas CESED de la Universidad de los Andes. Entrevista al General Jorge Luis Vargas, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional. Disponible en línea: bit.ly/3c62plL

[34] Informe diario de Homicidios en Santiago de Cali. Corte junio 30 de 2020. Observatorio de Seguridad. Alcaldía de Santiago de Cali.

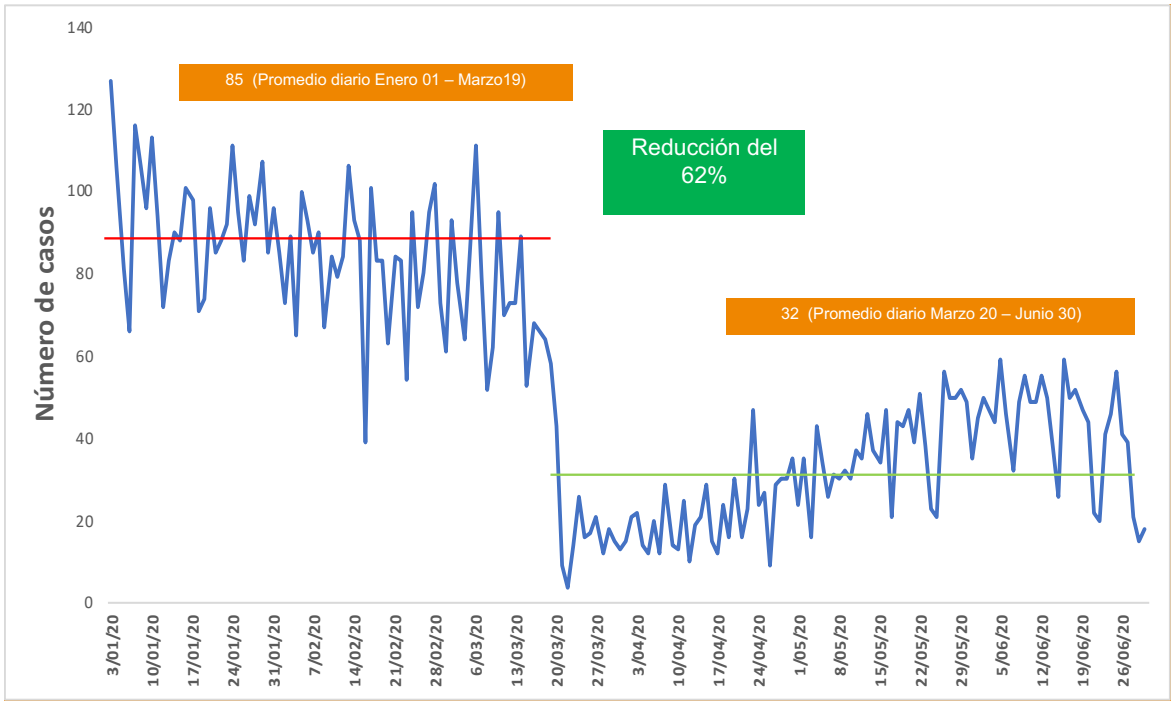
Figura 41. Número de Homicidios en Cali, comparativo Años 2019 – 2020. Enero 01 al 30 de junio



Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

En materia de hurtos, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio se observó una reducción del 62% en el promedio diario de hurtos, en comparación con los días de No Aislamiento para el mismo año 2020. El hurto a personas presentó una reducción del 69% entre el 20 de marzo y el 30 de junio, mientras que el hurto a celulares presentó un -61%. El hurto a vehículos y motocicletas se redujo en un 50% respectivamente. No obstante, a medida que se daba la reapertura económica, se presentó una tendencia creciente de los hurtos.

Figura 42. Número de denuncias por Hurto en Cali. Enero 01 al 30 de junio. Año 2020.



Fuente: Observatorio de Seguridad, 2020

Como se observa, el comportamiento del homicidio y el hurto en la ciudad durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio tuvo una reducción considerable; sin embargo, a medida que se dio apertura a ciertos sectores económicos y aumentaron las excepciones para la circulación de personas, ambos delitos fueron aumentando gradualmente. La reactivación económica progresiva puede conllevar a la reactivación de ciertas modalidades delictivas y sus rentas criminales.

Mantener la tendencia a la baja de los delitos de mayor impacto y continuar garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias, serán los principales retos que tendrán las Agencias de seguridad y justicia en los próximos meses o durante el periodo de la Pandemia. Especial atención tendrá la posible influencia en el comportamiento delictivo del deterioro de las condiciones socioeconómicas ocasionadas por la pandemia del COVID-19.

El Grupo de Análisis del Mercado Laboral del Banco de la República en su "Reporte del Mercado Laboral" publicado en el mes de mayo, realizó un estimativo del impacto de la pandemia señalando que el indicador de desempleo del país para el 2020 se situará entre el 15% (escenario optimista) y el 17% (escenario pesimista) (Banco de la República, 2020).

Algunos estudios recientes han arrojado pronósticos negativos con relación al aumento de la pobreza en el país durante el 2020. Por ejemplo, un estudio de la Universidad de los Andes señaló que la pobreza aumentaría casi 15 puntos porcentuales al cerrar el año.[35] Lo anterior equivaldría a que el país retrocediera casi dos décadas en materia socioeconómica. El país pasó de tener una tasa de pobreza del 49,7% en el 2002 a una del 27% en el 2018. Mientras Uniandes espera una tasa porcentual de pobreza para el 2020 del 42%, Fedesarrollo estima que podría ser del 31,9% y ANIF del 39,5%.[36]

El análisis de la relación entre economía y crimen en Cali requiere necesariamente la consideración de variables económicas y no económicas (*históricas, geográficas, sociodemográficas, culturales, económicas e institucionales*) que interactúan entre sí y pueden incidir en el aumento de la probabilidad de que las personas se vean involucradas en comportamientos contrarios a la convivencia y conductas ilegales.

En este marco, la transición hacia la nueva normalidad demandará esfuerzos institucionales y una participación activa de diversos actores sociales para hacerle frente a las nuevas dinámicas socioeconómicas y sus posibles secuelas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. En materia de seguridad y justicia, dos retos surgen para la ciudad: garantizar las vidas de los ciudadanos ante el posible escalamiento o agudización del COVID-19, y garantizar la seguridad y convivencia bajo la lucha frontal contra el delito en un escenario poscovid.

[35] Universidad de los Andes. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. COVID-19: sus efectos de pobreza y desigualdad en colombia. Mayo 27 del 2020. Disponible en línea: https://uniandes.edu.co/es/noticias/desarrollo-regional/covid19-sus-efectos-de-pobreza-y-desigualdad-en-colombia

[36] Revista Semana. ¡La cosa está dura en la economía! 25 de mayor del 2020. Disponible en línea: https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-en-colombia-los-graves-problemas-que-enfrenta-la-economia/673566

Resultados Encuesta Ciudadana PISCC

La encuesta ciudadana (virtual) estuvo dirigida a la población del Distrito de Cali mayor de 14 años. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el DANE en el año 2018, alrededor del 76% del total de la población en Colombia es mayor de 14 años. Para el caso de Cali, con una población total de 2.227.642 habitantes, la población mayor de 14 años es de aproximadamente 1.559.349 personas, siendo éste el tamaño de la población objetivo de la encuesta ciudadana.

Para calcular el tamaño de la muestra requerida se utilizó la NTC 2859-1 de muestreo por atributos, específicamente las tablas de cálculo para plan de muestreo simple para inspección normal; al aplicar este modelo para la encuesta ciudadana del Distrito de Cali se obtienen los siguientes resultados:

- Usando un nivel de inspección normal para tamaños de población mayores a 500.000 unidades, se puede encontrar en la tabla adjunta letra y código del tamaño de muestra de la NTC 2859-1.

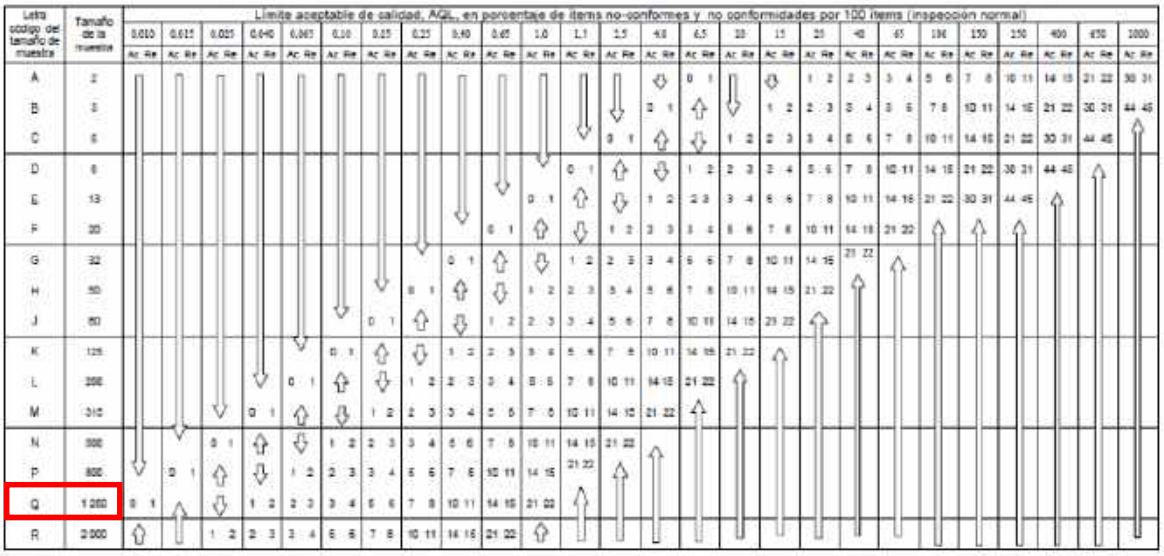
Tabla 10. Determinación de Código de Tamaño de Muestra - NTC 2859-1

Códigos alfabético del Tamaño de la Muestra								
Tamaño del Lote		Niveles Especiales de Inspección				Niveles Generales de Inspección		
DE	A	S1	S2	S3	S4	I	II	III
2	8	A	A	A	A	A	A	B
9	15	A	A	A	A	A	B	C
16	25	A	A	B	B	B	C	D
26	50	A	B	B	C	C	D	E
51	90	B	B	C	C	C	E	F
91	150	B	B	C	D	D	F	G
151	280	B	C	D	E	E	G	H
281	500	B	C	D	E	F	H	J
501	1.200	C	C	E	F	G	J	K
1.201	3.200	C	D	E	G	H	K	L
3.201	10.000	C	D	F	G	J	L	M
10.001	35.000	C	D	F	H	K	M	N
35.001	150.000	D	E	G	J	L	N	P
150.001	500.000	D	E	G	J	M	P	Q
500.001	mayores	D	E	H	K	N	Q	R

Fuente: Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. Guía de implementación para la elaboración de muestreos (2017, p. 11).

- Con ese nivel de inspección (Q), el tamaño de muestra se puede encontrar en la tabla 11 Planes de muestreo simple para inspección normal de la NTC 2859-1. Así, para tener un nivel de confianza del 99% se necesitan 1250 encuestas como mínimo tamaño de muestra; y para tener un nivel de confianza del 96% se requieren como mínimo 800 encuestas para el caso del Distrito de Cali.

Tabla 11. Planes de Muestreo simple para la inspección normal - NTC 2859-1

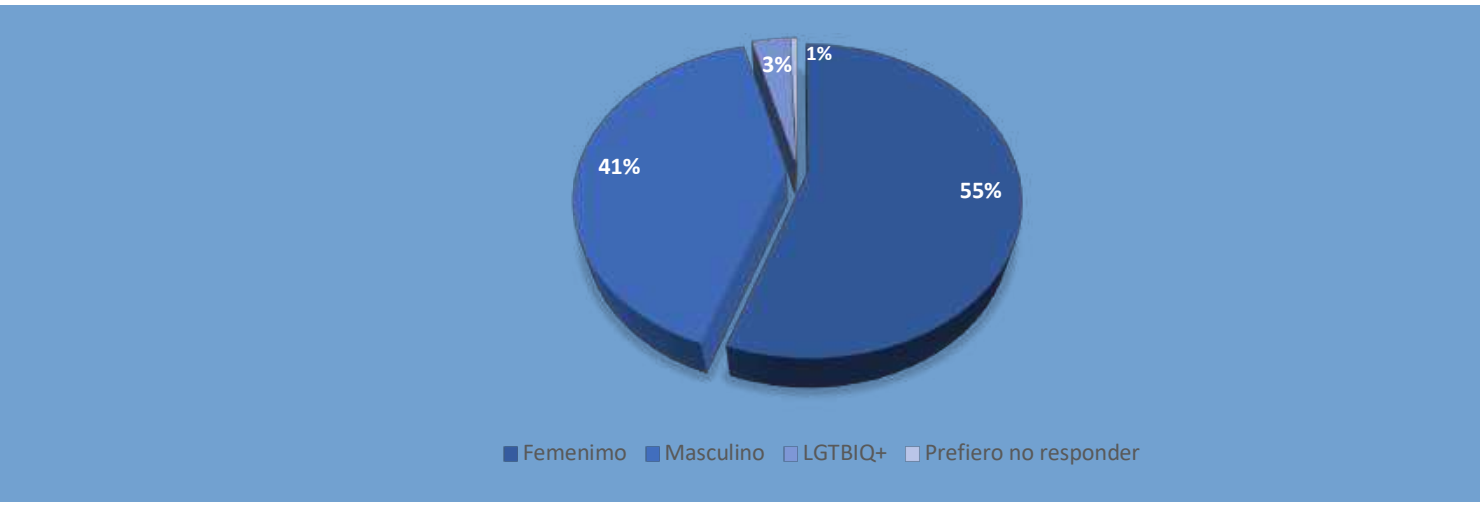


Fuente: Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. Guía de implementación para la elaboración de muestreos (2017, p. 12).

La encuesta ciudadana de Cali obtuvo un total de *1.014 respuestas* cumpliendo así un nivel de confianza optimo. Con el fin de abordar los aspectos mas relevantes de la encuesta, inicialmente se realiza una caracterización de la población participante:

- La mayor participación en la encuesta fue por parte del género femenino con 561 respuestas (55%); el género masculino registró un total de 412 respuestas (41%), mientras que la población LGTBIQ+ fue una población medianamente activa en la encuesta, alcanzado 35 participaciones (3%).

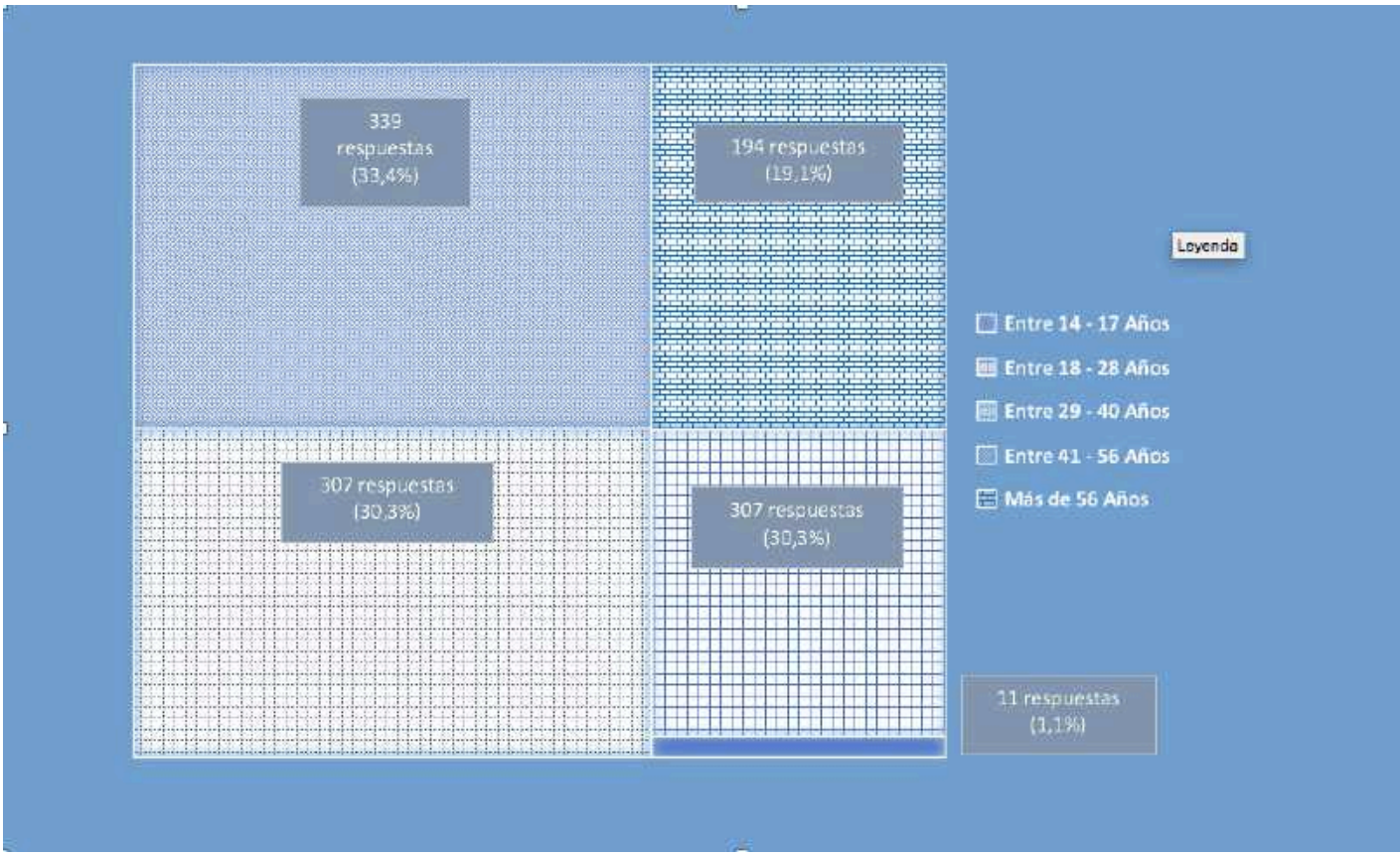
Figura 43. Participación por Género en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023



Fuente: Elaboración Propia.

- En el gráfico de jerarquía adjunto se evidencia como la población entre 41 y los 56 años de edad obtuvo la mayor participación en la encuesta con un total de 339 respuestas; la población entre 29 y 40 años, fue el segundo grupo etario con mayor participación con 307 respuestas (30%). La encuesta recibió 163 respuestas por parte de la población de más de 56 años, siendo los menores de edad la población con menor participación con tan solo 11 respuestas, representando el 1% del total de las mismas.

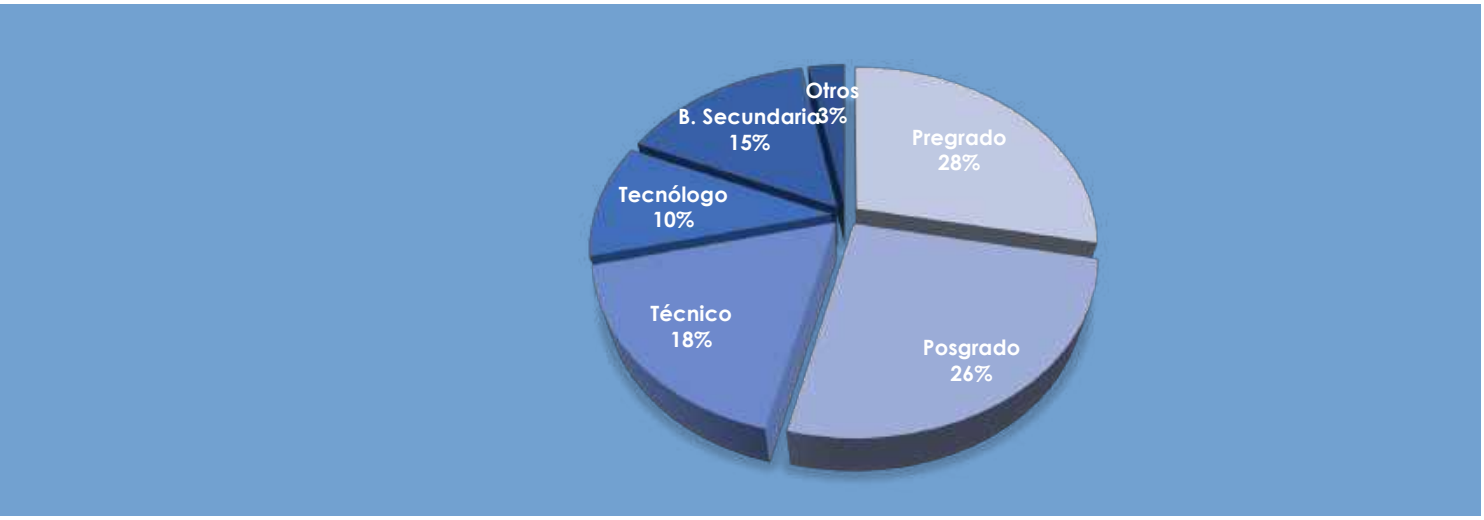
Figura 44. Participación por Edades en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023



Fuente: Elaboración Propia.

- Respecto al nivel educativo de la población, la mayor participación en la encuesta se obtuvo por parte de personas con Pregrado (28,4%), seguido de población con un mayor nivel educativo (Posgrados (25,9%). De igual forma, se evidenció una significativa participación de personas de educación superior en niveles técnico (17,6%) y tecnológico (10,5%). La participación total de la encuesta se completa por personas con básica secundaria (15.5%).

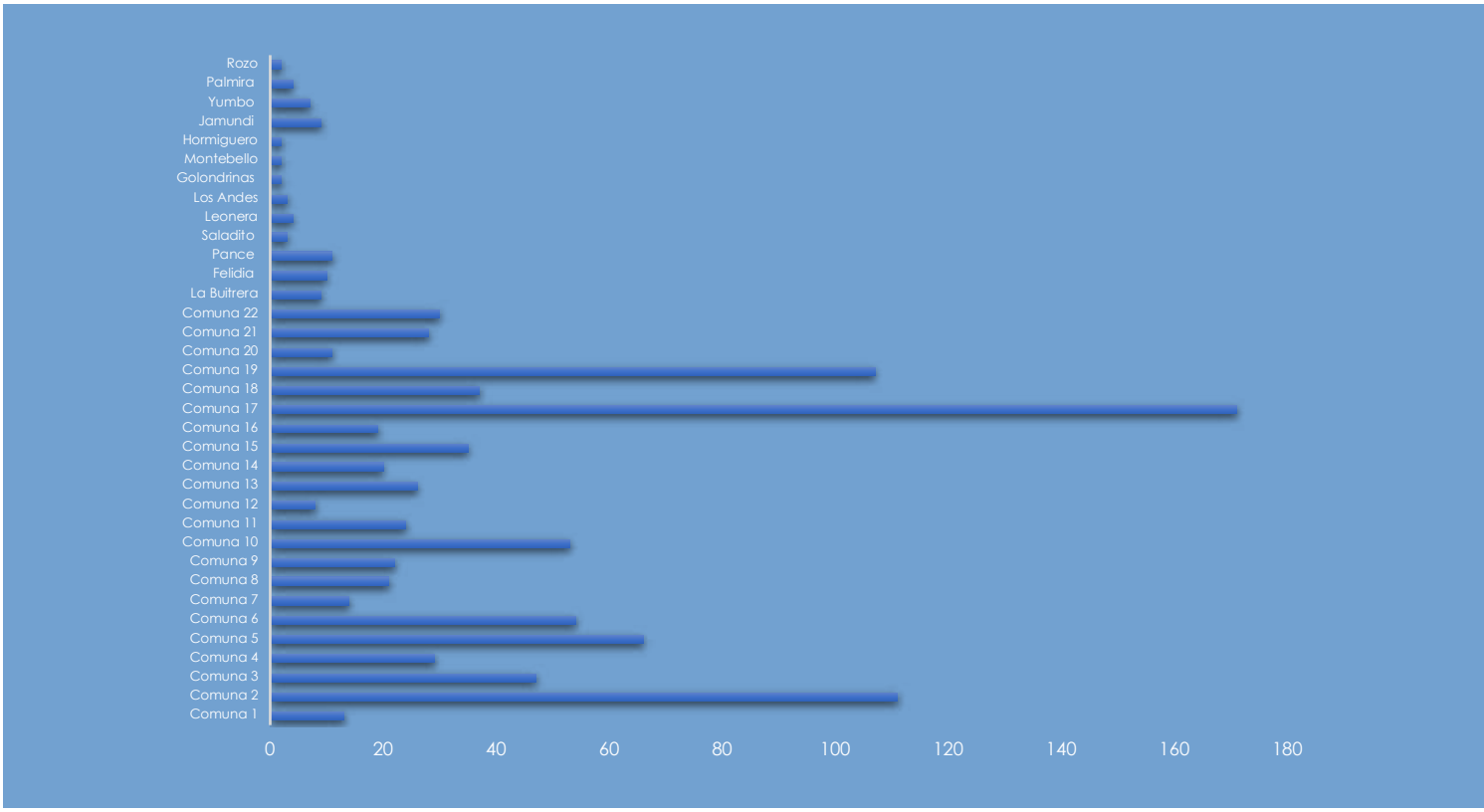
Figura 45. Participación por Nivel Educativo en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023



Fuente: Elaboración Propia.

- La participación espacial de la población fue totalmente amplia representando los diversos territorios del Distrito urbano y rural de Cali. Así mismo, se evidenciaron respuestas por parte de población con domicilios en el área Metropolitana de Cali y otros Municipios aledaños como Jamundí, Yumbo, Palmira y Rozo. La comuna 17 de Cali representó el territorio con mayor participación, seguido de la comuna 2 y la comuna 19; estas zonas son las mas afectadas por el delito de hurto a personas en la Ciudad.

Figura 46. Participación Comunas y Corregimientos en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023



- La encuesta ciudadana del PISCC de Cali 2020 – 2023 tenía tres (3) preguntas estratégicas de utilidad para la construcción y formulación del Plan. La primera de ellas, estaba referida a consultarle a la ciudadanía la principal problemática que actualmente afecta las condiciones de seguridad y convivencia de Cali. La segunda y tercera pregunta, hacían referencia a la posibilidad de obtener por parte de la población las estrategias, acciones o propuestas que, de acuerdo a su criterio, consideraban pertinente implementar por intermedio del PISCC para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de Cali.

- Frente a dichos interrogantes, a continuación, se presentan los aportes mas relevantes de la ciudadanía, los cuales no sólo resultaron un insumo fundamental para la validación de fenómenos delictivos del territorio, la percepción de amenazas particulares a la seguridad, sino para la definición de acciones prioritarias, de acuerdo a las demandas de la ciudadanía.

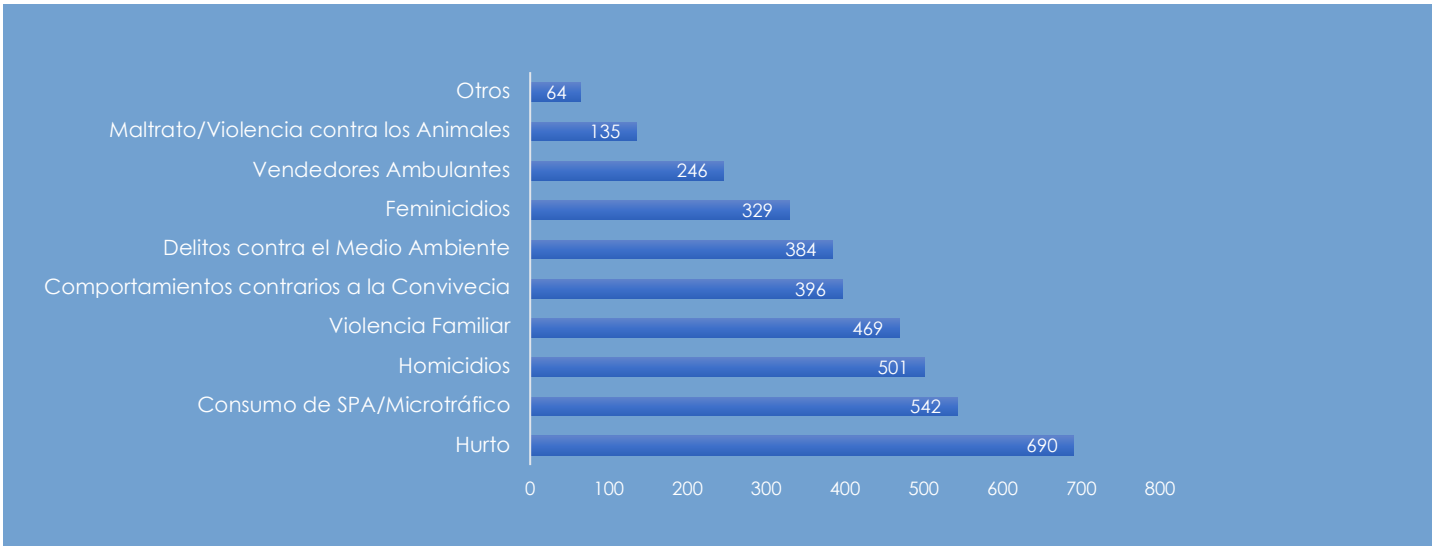
 1. Para la mayoría de los ciudadanos participantes de la encuesta ciudadana, los principales fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia de Cali son el hurto (68,1%), el consumo o distribución de Sustancias Psicoactivas SPA (53,5%), y el homicidio (49,5%), lo que valida totalmente las amenazas priorizadas en el PISCC como elementos de atención y focalización en el cuatrienio. En una segunda línea representativa, la población participante de la encuesta señalo la violencia familiar, las riñas y las lesiones personales (46,3%), así como los comportamientos contrarios a la convivencia (39,1%), como las problemáticas a la seguridad mas relevantes, después de los tres fenómenos de alto impacto señalados inicialmente.

 Frente a estos resultados, se destaca el feminicidio (32,5%) como otro de los fenómenos de impacto de la Ciudad, el cual, tal y como fue abordado en el diagnóstico de problemáticas de Cali, ha venido en ascenso determinando su priorización en el marco de los Programas y Acciones que se implementen para prevenir y contrarrestar los delitos que afectan la vida y la integridad de los caleños.

 Finalmente, resulta importante resaltar como problemáticas al medio ambiente, el ecosistema y los seres sintientes, son considerados por la población como fenómenos de afectación directa a la seguridad y la convivencia, validando la oportuna necesidad de que el PISCC cuente con una dimensión de Seguridad Ambiental. Es así como los delitos contra el medio ambiente (37,9%) y el maltrato y/o violencia contra los seres sintientes (13%) son considerados por los caleños como parte de aquellas multicausales de la violencia y afectación a la seguridad.

 La necesidad de organización y gestión del espacio público; la reorganización de los vendedores ambulantes, la corrupción y la falta de un sistema efectivo de justicia, resultan ser otras de las consideraciones de importancia de la ciudadanía encontrados en la encuesta.

Figura 47. Problemáticas que más afectan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Cali -De acuerdo a Encuesta Ciudadana-



Fuente: Elaboración Propia.

2. Respecto a las estrategias y/o acciones a implementar para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Cali, así como a las propuestas para el PISCC, las respuestas fueron diversas por parte de la ciudadanía; sin embargo, se identifican parámetros y elementos de coincidencia en las propuestas que permitieron sistematizar la información en ocho (8) categorías:

(i) Fortalecimiento de capacidades/Mayor pie de fuerza/Militarización
(ii) Fortalecimiento de la Justicia/Lucha contra la corrupción.
(iii) Factores estructurales de la Violencia.
(iv) Cultura de Legalidad.
(v) Programas/Estrategias de Prevención.
(vi) Protección a Seres Sintientes.
(vii) Lucha contra el Microtráfico.
(viii) Seguridad Intelige

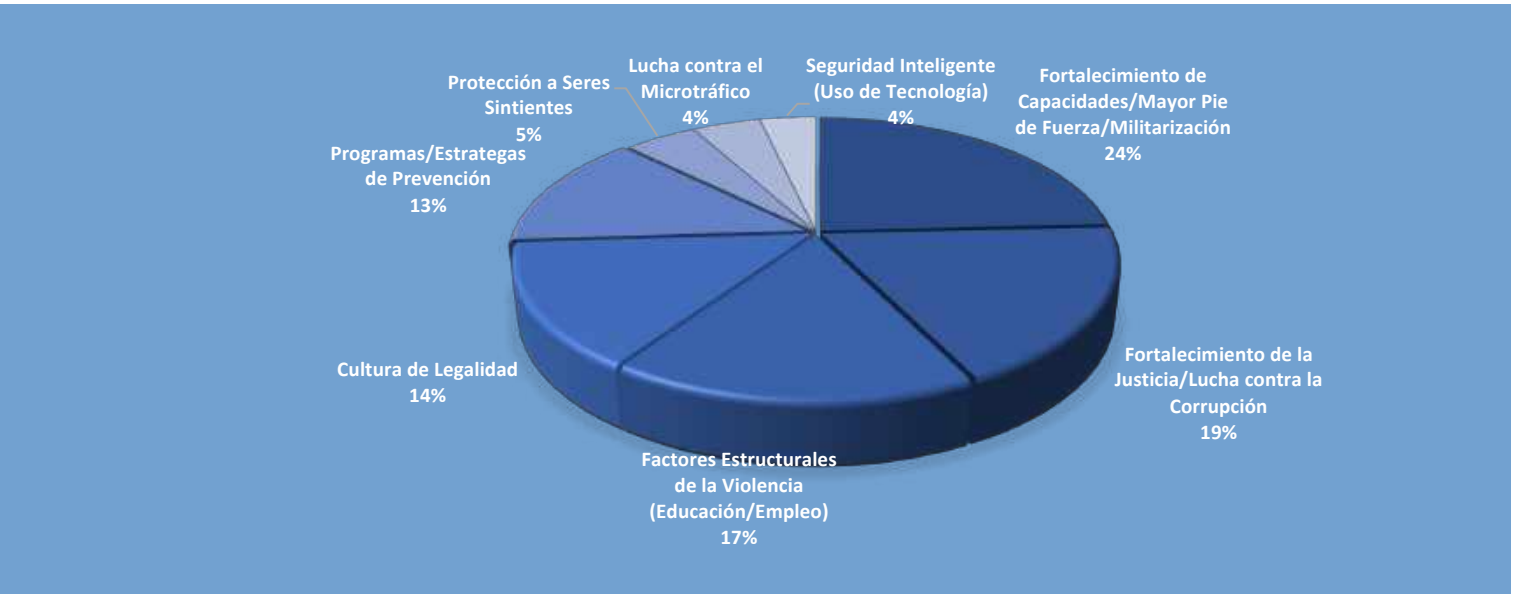
De acuerdo a la Encuesta Ciudadana, el 24% de las propuestas y/o acciones que la población considera pertinente implementar están encaminadas a fortalecer la operatividad de la Fuerza Pública, acompañado de un proceso de incremento del pie de fuerza de la Policía Metropolitana y la militarización de la Ciudad o de comunas de mayor afectación por delitos de alto impacto.

En esta misma vía, el 19% de las propuestas y/o acciones se basan en el fortalecimiento de la justicia (aplicabilidad efectiva de las normas) y la lucha contra la corrupción, la cual, se infiere de la Encuesta, resulta una grave problemática que afecta la justicia y su eficacia en el Distrito de Cali.

La tercera categoría representa un 17% de las propuestas y/o acciones señaladas por la población, considerando que se debe atender los factores estructurales de la violencia, por lo que se encuentra pertinente desarrollar programas en materia de educación y empleabilidad para poblaciones vulnerables. Lo anterior esta acompañado de propuestas en materia de cultura de legalidad (14%) y prevención de la violencia (13%), las cuales, integralmente, resulta un factor estratégico de mediano y largo plazo para hacer de Cali una Ciudad segura, reconciliada y en paz, bajo el cambio de comportamientos no-legales de la sociedad consideradas ampliamente en el diagnóstico del PISCC.

Finalmente, se destaca por parte de la población propuestas y/o acciones para la protección de los seres sintientes frente a violencia o maltrato (5%), la lucha contra el microtráfico y la atención a los consumidores de SPA (4%), así como el uso de tecnologías para la prevención y lucha contra el delito (4%).

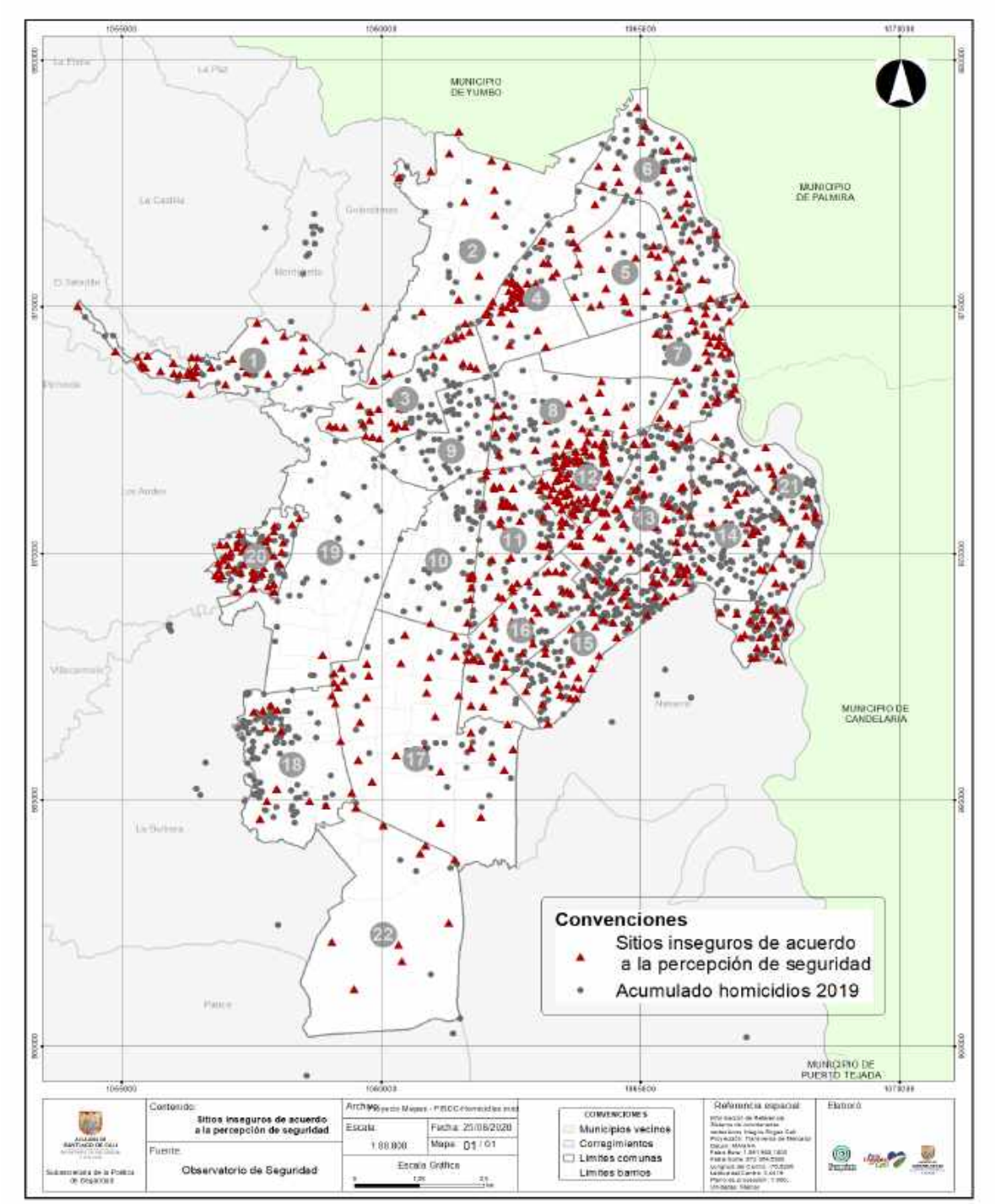
Figura 48.Estrategias/Acciones a implementar para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Cali -De acuerdo a Encuesta Ciudadana-



Fuente: Elaboración Propia.

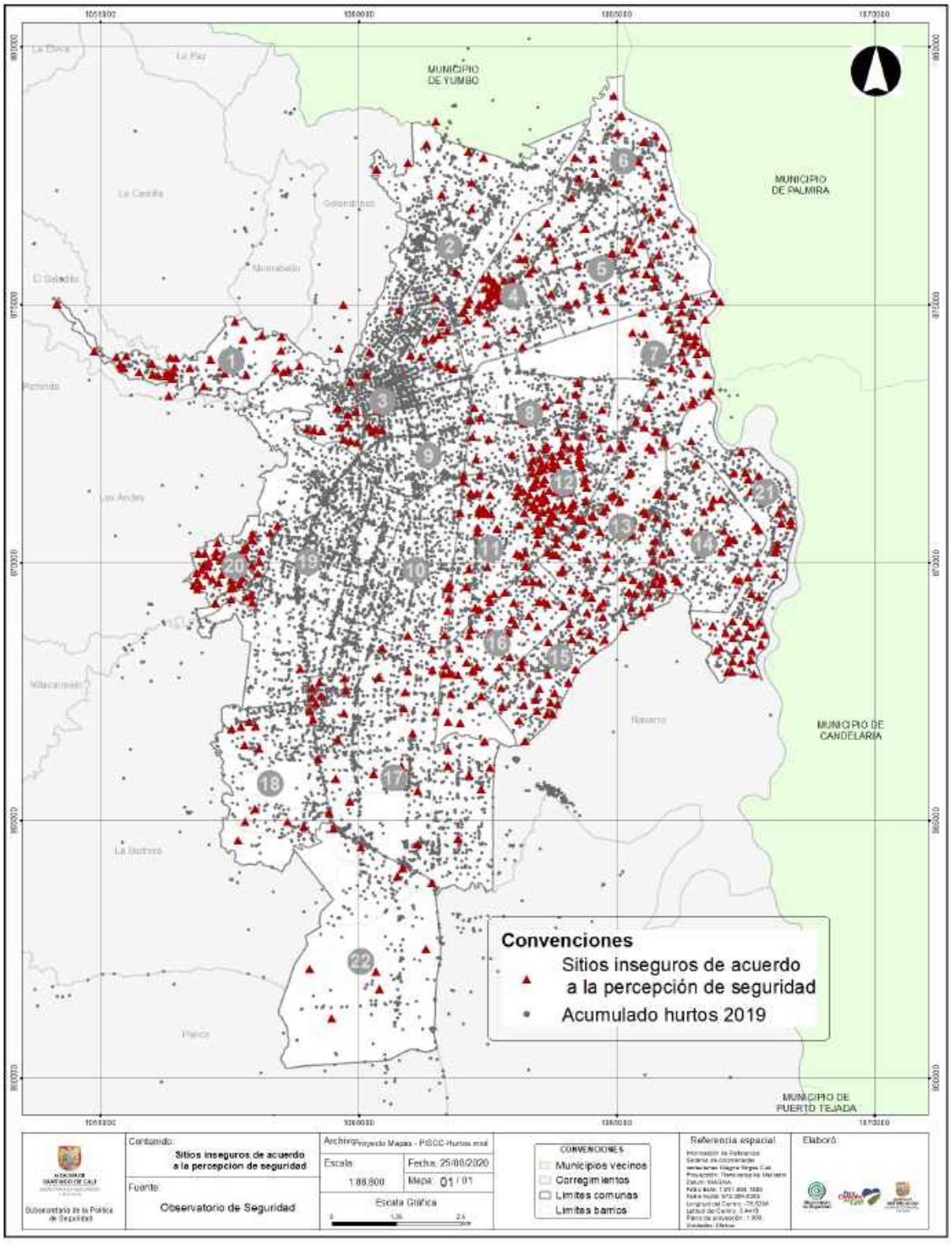
Cartografía Social[37]

Mapa 8. Sitios Inseguros de Acuerdo a la Percepción de seguridad de la Ciudadanía Vs. Casos de Homicidios en Cali 2019



[37] La presente Cartografía Social surge de las Mesas de Trabajo con representantes de los diferentes grupos de la comunidad que participaron de la elaboración del Plan de Desarrollo 2020-2023 de Cali.

Mapa 9. Sitios Inseguros de Acuerdo a la Percepción de seguridad de la Ciudadanía Vs. Casos de Hurto en Cali 2019



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acero V., H. (2004). Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana. Bogotá: Fundación Seguridad & Democracia. Recuperado de: http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/Colombia/evaluaciones/gobiernoslocales.pdf

Alcaldía de Santiago de Cali (2000). Cali en cifras 2000. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de Planeación.

Alcaldía de Santiago de Cali (2007). Estudio de déficit habitacional Santiago de Cali 2007. Santiago de Cali: Secretaría de Vivienda Social - Camacol. Recuperado de https://www.cali.gov.co/publico2/documentos/vivienda/camacoldef123.pdf

Alcaldía de Santiago de Cali (2011). Extracción ilegal minera en Cali. Recuperado de https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/38936/extraccin_ilegal_minera_en_cali/

Alcaldía de Santiago de Cali (2015). Anexo 1. Diagnóstico del municipio. Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019.

Alcaldía de Santiago de Cali (2019). Cali en cifras 2018 - 2019. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de Planeación.

Alcaldía de Santiago de Cali (2020). Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020 - 2023. "Unidos por la Vida".

Álvarez, A. (2009). Las dificultades y los retos para la consolidación de la gobernabilidad democrática en Cali. En DAPM y Universidad del Valle (2009). Visión Cali 2036 - Diagnóstico Estratégico. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali - Universidad del Valle.

Ayala M., H. J. y otros (2019). Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Recuperado de http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnstico-actividad-minera-y-explotacin-ilicita-expertos.pdf

Cruz H., S. (2018). ¿Por qué Cali tiene menos policías si tiene los más altos índices de inseguridad del país? Santiago de Cali: El País, septiembre 30. Recuperado de https://www.elpais.com.co/judicial/faltan-policias-estas-son-las-preocupantes-cifras-de-la-seguridad-en-cali.html

Chalfim, A., & Raphael, S. (2011). Work and crime. The Oxford Handbook of Crime and Criminal Justice, 444-78.

Castillo, B. S. (s.f.). ¿Que explica la violencia homicida en Cali? Recuperado el 30 de 10 de 2017, de http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/6675/1/obs-03-a2.pdf

Buró Federal de Investigaciones - FBI. (2017). Informe del FBI sobre violencia hacia los animales (1 edición). Recuperado 27 de mayo de 2020, de http://obsviolenciaanimal.org/wp-content/uploads/2019/01/NIRBS-2017-DEF.pdf

Defensoría del Pueblo de Colombia (2017). Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Bogotá: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, y Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Defensoría del Pueblo de Colombia (2018). Informe Especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Bogotá: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, y Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Diario Occidente (2018). Continúa lucha contra las invasiones en Cali. Santiago de Cali, 4 de junio.

DNP (2019). Mercado laboral urbano - Resultados 2018: Cali. Bogotá: DNP, Dirección de Estudios Económicos. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/5%20Informe%20Cali%202018.pdf

DIAZ, A. & GRAFFE, N. (2014). Economía del crimen: determinantes socioeconómicos de la criminalidad en la ciudad de Cali, 2002 – 2012. Consultado el 25 de octubre de 2017. Disponible en: http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/2579/1/Economia_Crimen_Socioeconomicos_Criminalidad_Cali_Diaz_2014.pdf

Editorial La República S.A.S. (2019, febrero 15). Seis de cada 10 hogares del país tienen mascota según Brandstrat. Recuperado 27 de mayo de 2020, de https://www.larepublica.co/consumo/seis-de-cada-10-hogares-del-pais-tienen-mascota-segun-brandstrat-2829114

Erazo, E. D. (2012). Caracterización y determinantes de la Criminalidad en Santiago de Cali 2000-2010. Recuperado el 30 de 10 de 2017, de http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/4671/1/CB- 0473207.pdf

El País (2019). Informe Especial: Colombia, gota a gota, un problema de salud pública. Recuperado de https://www.elpais.com.co/especiales/gota-gota-america-latina/colombia-gota-gota-problema-salud-publica/

El País (2019). Cifra de trabajadores informales bajó en Cali: Dane. Recuperado de https://www.elpais.com.co/cali/cifra-de-trabajadores-informales-bajo-en-dane.html

El País (2014). Minería ilegal, el cáncer de los Farallones. Informe Especial. Recuperado de https://www.elpais.com.co/especiales/mineria-ilegal-en-los-farallones/

El Tiempo (2019). Polémica por construcción de puesto de control minero en Farallones. Santiago de Cali, julio 29. Recuperado de https://www.eltiempo.com/colombia/cali/puesto-contra-la-mineria-ilegal-de-oro-en-farallones-si-se-hara-394196

El Tiempo (2018). Cali tiene la tasa más baja de policías de todo el país. Santiago de Cali, octubre 9. Recuperado de https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-tiene-la-tasa-mas-baja-de-policias-de-todo-el-pais-278868

Fiscalía General de la Nación (2019, diciembre 12). Entra en funcionamiento grupo especial para judicializar casos de maltrato animal. Recuperado 26 de mayo de 2020, de https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/entra-en-funcionamiento-grupo-especial-para-judicializar-casos-de-maltrato-animal/

Fiscalía General de la Nación (2020, marzo). Delitos - Estadística de delitos. Recuperado 27 de mayo de 2020, de https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/delitos/

International Crisis Group (2019). Tranquilizar el Pacífico Tormentoso: violencia y gobernanza en la costa de Colombia. Report 76. Latin America y Caribbean. Recuperado 24 de mayo de 2020, de https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/076-calming-restless-pacific-violence-and-crime-colombias-coast

Mazas Gil, Beatriz. (2014). La actitud hacia el bienestar animal en el ámbito educativo (tesis doctoral). Universidad de Zaragoza, España. Recuperado 26 de mayo de 2020, de https://zaguan.unizar.es/record/15510/files/TESIS-2014-056.pdf

Ministerio del Interior. (2016). Guía para manejo de denuncia en caso de maltrato animal. Bogotá, Colombia. Recuperado 26 de mayo de 2020, de file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/Z4RRBUM6/guia_para_publicacion_v.pdf

Muñoz Aguirre, N. E., & Zapata Echavarría, L. M. (2014). "Legislación especial de protección y penalización del maltrato animal en Colombia". Jurídicas. No. 1, Vol. 11, pp. 157- 178. Manizales: Universidad de Caldas. Recuperado 26 de mayo de 2020, de http://vip.ucaldas.edu.co

Observatorio de Seguridad (2020). Delitos de impacto por denuncias. Santiago de Cali, corte 31 de diciembre 2018 - 2019. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad y Justicia.

Observatorio de Seguridad (2019). Informe de homicidios Santiago de Cali, corte 31 de diciembre de 2019. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Seguridad y Justicia.

Observatorio de Seguridad de Cali. (2019). Misión: Observatorio de Seguridad de Cali: Alcaldía de Cali. Obtenido de Alcaldía de Cali: https://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/147467/observatorio_inicio/#mision

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019). Informe final del proceso de implementación de la metodología de Auditorías de Seguridad en Santiago de Cali - Documento Técnico de Soporte para la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Santiago de Cali. Bogotá: UNODC Colombia, Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento a la Justicia.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018. Bogotá. UNODC-SIMCI.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019. Bogotá. UNODC-SIMCI.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019). "Global Study on Homicide." https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html

Ordoñez V., J. (2017). De la pandilla a la banda. Transformaciones de la violencia pandillera en barrios marginales en Cali. Revista Sociedad y Economía, (32), 107-126.

Policía Metropolitana de Cali (2019). Acta 021 "Que trata de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali 'Colombia bicentenaria, seguridad con legalidad', Vigencia 2018". Santiago de Cali, 29 de marzo.

Policía Metropolitana de Cali (2020). Perfil de violencia intrafamiliar 2015 - 2019. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.

Policía Metropolitana de Cali (2020). Cifras sobre intolerancia y aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia en Cali. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.

Policía Metropolitana de Cali (2020). Cifras homicidio, delitos y violencia intrafamiliar Cali y Valle del Cauca. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.

Policía Nacional de Colombia (2020). Balance de Seguridad y Convivencia durante el aislamiento preventivo. Recuperado 01 de julio de 2020, de https://www.policia.gov.co/noticia/balance-seguridad-y-convivencia-aislamiento-preventivo

POLIS (2020). Datos en breve: Inclusión financiera de los vendedores informales del Centro de Cali. Santiago de Cali: Universidad ICESI.

Quiroz M., A. W. y Peña A., J. I. (Coord.) (2016). Diagnóstico de la situación de la justicia ordinaria. Elementos para un balance. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Rodríguez, Jair, Daniel Mejía, Lorena Caro, Mauricio Romero, and Franney Campos. 2018. "Implicaciones del Proceso de Integración de los Registros Administrativos de Criminalidad entre el Spoa de la Fiscalía General y el Siedco de la Policía Nacional de Colombia, y la puesta en marcha del aplicativo '¡Adenunciar!' sobre las cifras de Criminalidad." Revista Criminalidad 60: 9–27.

Rosas H., A. (2019). Capacidad institucional: Revisión del concepto y ejes de análisis. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 19(32), 81-107. Recuperado de: https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DocumentosyAportes/article/view/8482

Rosas H., A. y Gil M., V. (2013). La capacidad institucional de gobiernos locales en la atención del cambio climático. Un modelo de análisis. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, II (2), 113 - 138.

Salazar, N., Fernández, F. y Gutiérrez, D. (2018). Justicia y gasto público. Informe final. Bogotá: FEDESARROLLO.

Salazar, F. (2007). La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos: rol del gobierno local. Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía. FLACSO.

Srur, J. (Ed.). (2014). ¿Qué observan los que observan el delito? Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental del Valle del Cauca (2018). Lineamientos para la Implementación de la Política Pública de Protección Animal para el Valle del Cauca.

Secretaría de salud Pública de Santiago de Cali, & Centro de Zoonosis. (2004). Muestreo para determinar la población de caninos y felinos en el municipio de Santiago de Cali. Recuperado 26 de mayo de 2020, de https://www.cali.gov.co/publico2/documentos/varios/tenenciamascotas.pdf

Subsecretaría de Política de Seguridad (2019). Informe de proceso de empalme. Santiago de Cali: Secretaría de Seguridad y Justicia, Alcaldía de Santiago de Cali.

Tejeda, D., Espinosa, M., Pineda, L. y Ramírez, G. (2011). La evolución del Observatorio del Delito a Observatorio Social. En Violencia, convivencia y dinámica social en Cali: Lectura desde el Observatorio Social, pp. 38-48. Santiago de Cali: Alcaldía de Santiago de Cali.

Varela B., E., Escobar Á., D., López R., M. P., Martínez S., Á. M., Vallejo M., C. F. A. y Delgado M., W. (2013). Documento de posicionamiento Eje Desarrollo Institucional y Gobernabilidad. En DAPD y Universidad del Valle (2013). Agenda prospectiva del Valle del Cauca "Visión Valle 2032". Santiago de Cali: Gobernación del Valle del Cauca - Universidad del Valle.

Vinasco-Martínez, D. (2019). Pacificando el barrio: orden social, microtráfico y tercerización de la violencia en un barrio del distrito de Aguablanca (Cali, Colombia). Revista Cultura y Droga, 24 (27), 157-187. http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/Culturaydroga24(27)_08.pdf

*Fotografías tomadas de Shutterstock.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CALI 2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

Metodología de Formulación del PISCC 10

Marco Normativo y de políticas públicas del PISCC 16

Referentes Conceptuales del PISCC 22

Macro Diagnóstico Estratégico 27

Problemáticas de Seguridad y Convivencia de Cali y la incidencia de la Región Pacífico en las dinámicas criminales de la Ciudad 27

Problemáticas Priorizadas 39

Diagnóstico de Problemáticas Priorizadas 43

Estrucuturas Criminales (Eje articulador de las problemáticas delictivas de la Ciudad) 43

Delitos contra la Vida y la Integridad 49

Homicidios (Análisis Descriptivo) 49

Homicidios de Mujeres y Feminicidios (Análisis Descriptivo) 52

Lesiones Personales (Análisis Descriptivo) 53

Delitos contra el Patrimonio Económico 58

Hurto a Personas (Análisis Descriptivo) 58

Hurto a Residencias (Análisis Descriptivo) 60

Hurto a Comercio (Análisis Descriptivo) 61

Hurto a Automotores (Análisis Descriptivo) 62

Comportamientos Contrarios a la Convivencia (Análisis Descriptivo) 71

Violencia Intrafamiliar 72

Violencia contra las Mujeres (Análisis Descriptivo) 74

Otros Factores de Violencia y afectación a la Convivencia Ciudadana en Cali 75

Violencia Juvenil 75
Maltrato a Seres Sintientes 76
Formulación Del PISCC 80
Objetivo General 80
Enfoques del PISCC 2020 - 2023 80
Estructura del PISCC 81
Plan de Acción PISCC 90
Mecanismo de Evaluación y Seguimiento 102
Mesas Técnicas Interinstitucionales de Seguimiento: 103
Efectos de la Pandemia del Covid-19 en el comportamiento delictivo de Cali 108
Resultados Encuesta Ciudadana PISCC 111
Cartografía Social 118
Referencias Bibliográficas 120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Programación de Encuentros con Instituciones estratégicas 12
Tabla 2. Programación de Mesas Técnicas 14
Tabla 3. Colombia y Región Pacífico. Áreas de cultivos de coca 2018 32
Tabla 4. Cultivos de Coca por Departamentos de Colombia 2018 33
Tabla 5. Homicidios Región Pacífico 2019 34
Tabla 6. Tipología de organizaciones criminales o vinculadas a la ilegalidad en Cali 44
Tabla 7. Cinco (5) principales ciudades de Colombia con mayores denuncias por maltrato animal 2019. 77
Tabla 8. Casos reportados de maltrato animal por Comuna en Cali 2018 – 2019 ... 77
Tabla 9. Indicadores trazadores y de impacto por Dimensión general del PISCC 105

Tabla 10. Determinación de Código de Tamaño de Muestra - NTC 2859-1111

Tabla 11. Planes de Muestreo simple para la inspección normal - NTC 2859-1112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Problemáticas que más afectan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Cali -De acuerdo a Encuesta Ciudadana-..... 15

Figura 2. La Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023..... 20

Figura 3. Relacionamiento del PISCC con el Plan de Desarrollo, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (De acuerdo con Dimensiones Generales del PISCC)..... 22

Figura 4. Árbol de problemas diagnóstico Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, 2020..... 29

Figura 5. Dinámicas del Narcotráfico Región Pacífico, 2019..... 34

Figura 6. Población de 15 años y más que se siente insegura en Cali, según aspectos que causan dicha percepción, 2019..... 40

Figura 7. Problemas de seguridad en su barrio, vereda o Municipio. Información de Santiago de Cali. Comparación Periodo 2019 – 2018..... 40

Figura 8. Problemáticas Priorizadas PISCC de Cali 2020 – 2023..... 41

Figura 9. Homicidios Distrito de Cali 1993 – 2019..... 49

Figura 10. Comunas afectadas por Homicidios en Cali 2018-2019..... 50

Figura 11. Pirámide poblacional de víctimas de homicidio en Cali 2019..... 51

Figura 12. Homicidios de mujeres en Cali 1993 – 2020. Enero 01 – Junio 26..... 53

Figura 13. Comparación tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes Cali Vs. Colombia 2016-2019..... 53

Figura 14. Histórico Lesiones Personales en Cali 2010-2019..... 54

Figura 15. Pirámide poblacional de víctimas de lesiones personales en Cali 2019..... 54

Figura 16. Comunas Afectadas por Lesiones Personales en Cali 2018 – 2019..... 55

Figura 17. Hurto a Personas en Cali 2010-201 58

Figura 18. Comunas afectadas por Hurto a personas en Cali 2018 - 2019 59

Figura 19. Pirámide poblacional de víctimas de hurto en Cali 2019. 59
Figura 20. Hurto a Residencias en Cali 2010-2019 60

Figura 21. Comunas afectadas por Hurto Residencias en Cali 2018 – 2019 61

Figura 22. Hurto a Comercio en Santiago de Cali 2010-2019 61

Figura 23. Comunas y Barrios afectadas por Hurto a Comercio en Cali 2018 - 2019 62

Figura 24. Hurto a automotores en Cali 2010-2019 63

Figura 25. Comunas afectadas por Hurto a automotores en Cali 2018 - 2019 63

Figura 26. Hurto a motocicletas en Cali 2010-2019 64

Figura 27. Comunas afectadas por Hurto a motocicletas en Cali 2018 – 2019 64

Figura 28. Número de comparendos por aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia en Cali, según tipo de multa 2018 – 2019 72

Figura 29. Violencia Familiar en Cali 2010-2019 73

Figura 30. Comunas afectadas por Violencia Familiar en Cali 2018 – 2019 73

Figura 31. Violencia contra las mujeres en Cali 2016 - 2017 74

Figura 32. Jóvenes judicializados en Cali 2006 – 2018 75

Figura 33. Dimensiones (Estructura) del Plan Integral de Seguridad Ciudadana de Cali 2020 – 2023. 81

Figura 34. Estructura Dimensión I – Delitos contra la Vida, la Integridad y delitos conexos. 82

Figura 35. Estructura Dimensión II – Delitos contra el Patrimonio Económico 83

Figura 36. Estructura Dimensión III – Delitos la Salud Pública 84

Figura 37. Estructura Dimensión IV – Comportamientos contrarios a la Convivencia y Cultura de Legalidad 85

Figura 38. Estructura Dimensión V – Medio Ambiente Sano y Seguro 86

Figura 39. Agencias parte del Sistema Institucional de Seguridad -SIS- 101

Figura 40. Esquema Institucional de Seguimiento del Plan Integral de Seguridad Ciudadana de Cali 2020 – 2023 103

Figura 41. Número de Homicidios en Cali, comparativo Años 2019 – 2020. Enero 01 al 30 de junio 109

Figura 42. Número de denuncias por Hurto en Cali. Enero 01 al 30 de junio. Año 2020. 109

Figura 43. Participación por Género en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023 112

Figura 44. Participación por Edades en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023 113

Figura 45. Participación por Nivel Educativo en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023 114

Figura 46. Participación Comunas y Corregimientos en Encuesta PISCC Cali 2020 – 2023 114

Figura 47. Problemáticas que más afectan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Cali -De acuerdo a Encuesta Ciudadana- 116

Figura 48. Estrategias/Acciones a implementar para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Cali -De acuerdo a Encuesta Ciudadana- 117

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Análisis del Homicidio en Cali 2019 57

Mapa 2. Focalización de Hurto a personas en Cali 2019 65

Mapa 3. Focalización de Hurto a residencias en Cali 2019 66

Mapa 4. Focalización de Hurto a comercio en Cali 2019 67

Mapa 5. Focalización de Hurto a Vehículos en Cali 2019 68

Mapa 6. Focalización de Hurtos a Motocicletas en Cali 2019 69

Mapa 7. Focalización de Hurto a Celulares en Cali 2019 70

Mapa 8. Sitios Inseguros de Acuerdo a la Percepción de seguridad de la Ciudadanía Vs. Casos de Homicidios en Cali 2019 118

Mapa 9. Sitios Inseguros de Acuerdo a la Percepción de seguridad de la Ciudadanía Vs. Casos de Hurto en Cali 2019 119

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA